

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

La Comisión Nacional de Vivienda, es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el fomento, la coordinación, la promoción y la instrumentación de la política y el Programa Nacional de Vivienda del Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Vivienda, la Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables.

La CONAVI busca garantizar el acceso a una vivienda digna a las familias mexicanas, impulsar el desarrollo habitacional sustentable y contribuir al desarrollo social y económico del país. Para instrumentar estas acciones, en términos de su Estatuto Orgánico, la CONAVI es integrada por una Dirección General, cuatro subdirecciones Generales, cuatro coordinaciones generales y un Órgano Interno de Control, los cuales a continuación se mencionan:

- Dirección General de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda. • Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad.
- Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional.
- Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico.
- Coordinación General de Análisis de Vivienda y Prospectiva.
- Coordinación General de Subsidios.
- Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
- Coordinación General de Administración.
- Órgano Interno de Control.

Y se regula bajo el siguiente marco jurídico:

I. El Marco jurídico de actuación.

El marco jurídico bajo el cual actúa la Comisión Nacional de Vivienda se ha dividido en dos apartados; el primero, relativo a la sustancia de las actividades que realiza la Comisión y el segundo, relacionado con su operación como parte integrante de la Administración Pública Federal.

Se informa de la normatividad aplicable a los objetivos y operación de la Comisión Nacional de Vivienda, consultable en la dirección electrónica www.dof.gob.mx

Las Normas Internas podrán ser consultadas en la Página de Internet e Intranet de la CONAVI en el siguiente Link:

<http://www.conavi.gob.mx/normateca>
http://intranet.conavimex.local/intranet/normateca_interna.php (Esta página es interna y sólo se accesa con clave asignada por el área de Sistemas).

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- a. Artículo 4º, séptimo párrafo. - derecho a una vivienda digna y decorosa.
- b. Artículo 25.- definición de la rectoría del Estado en áreas estratégicas y prioritarias.

- c. Artículo 26.- Sistema de Planeación Nacional.
- d. Título Cuarto, Artículos 108 a 114.- responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del Estado.
- e. Artículo 126.- manejo presupuestal.
- f. Artículo 127.- remuneraciones de los servidores públicos.
- g. Artículo 134.- obligaciones para el manejo de recursos públicos.
- 2. LEY DE VIVIENDA. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006 y modificada mediante publicaciones del 16 de junio de 2011, 26 de diciembre de 2013, 24 de marzo de 2014, 20 de abril de 2015 y 23 de junio de 2017.
- 3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013
- 4. PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014
- 5. LEY AGRARIA. Aplicable en materia de tenencia de la tierra y propiedad rural.
- 6. LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. Para el efecto de que la política de vivienda sea congruente con la política nacional de desarrollo social.
- 7. LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR. Aplicable en la definición de algunas instituciones que otorgan financiamiento.
- 8. LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Aplicable en la participación de CONAVI en el modelo de fideicomiso y otros apoyos para la investigación científica y tecnológica y la innovación dentro del sector.
- 9. LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Aplicable en la definición de instituciones que otorgan financiamiento.
- 10. LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Aplicable en relación con los programas desarrollados para la incorporación de los pueblos indígenas y el combate a la pobreza.
- 11. LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. Aplicable en cuanto a la consideración dentro de los programas y proyectos de vivienda, con una visión incluyente.
- 12. LEY DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Aplicable para la consideración de nuevas formas de organización para la producción social de vivienda asistida.
- 13. LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. Aplicable para la consideración de nuevas formas de organización para la producción social de vivienda asistida.
- 14. LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO. Aplicable para la consideración de nuevas formas de organización para la producción social de vivienda asistida.
- 15. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA. Para la definición de bases e indicadores de las necesidades de vivienda de la población.
- 16. LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. Para una adecuada alineación de las acciones en materia de vivienda, de asentamientos humanos y centros de población.
- 17. LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO. Para alinear las acciones en materia de vivienda con un entorno de sustentabilidad y las acciones de México contra los efectos adversos del cambio climático.
- 18. LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. Para alinear las acciones de vivienda con la normativa aplicable en materia de protección al ambiente y los aspectos administrativos que involucra.
- 19. LEY GENERAL DE POBLACIÓN. En lo relativo a los registros de población que incluyen los potenciales beneficiarios de los programas de vivienda.
- 20. LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. En la participación de diversas instancias para la atención de necesidades de vivienda, derivadas de fenómenos naturales o situaciones de riesgo.
- 21. LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Para la consideración de las personas con discapacidad dentro de los programas y acciones en materia de vivienda, protegiendo sus derechos.
- 22. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- 23. LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.
- 24. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 25. LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- 26. LEY FEDERAL DE ARCHIVOS.

27. LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN.
28. LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
29. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
30. LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.
31. LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.
32. LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.
33. LEY DE PLANEACIÓN.
34. LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
35. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.
36. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
37. LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
38. LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
39. LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
40. LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.
41. LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.
42. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
43. LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
44. LEY GENERAL DE VÍCTIMAS.
45. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
46. LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
47. LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
48. CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
49. CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
50. CÓDIGO PENAL FEDERAL.
51. LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
52. LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
53. LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
54. ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2014.
55. REGLAMENTO DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.
56. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
57. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.
58. REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE VIVIENDA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE JULIO DE 2014.
59. REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.
60. REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.
61. REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
62. REGLAMENTO DE LA LEY DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
63. REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
64. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
65. DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2012.

66. DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ENERO DE 2013.
67. LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA POBREZA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE JUNIO DE 2010, PARA EFECTO DE OBLIGACIONES QUE IMPONE PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA "ÉSTA ES TU CASA".
68. ESTRATEGIA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE ENERO DE 2015.
69. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016.
70. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE FEBRERO DE 2017.
71. ACUERDO POR EL QUE SE AGRUPAN LAS ENTIDADES PARAESTATALES DENOMINADAS COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, AL SECTOR COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2013.
72. LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
73. MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2010 Y SUS REFORMAS.
74. MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE JULIO DE 2010 Y SUS REFORMAS.
75. MANUAL ADMINISTRATIVO GENERAL EN MATERIAS DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 2010 Y SUS REFORMAS.
76. ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR LAS POLÍTICAS Y DISPOSICIONES PARA LA ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL, EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, Y EN LA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO ESTABLECER EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN DICHAS MATERIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE MAYO DE 2014 Y SUS REFORMAS.
77. ACUERDO QUE FIJA LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN SER OBSERVADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN CUANTO A LA EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL A LOS QUE LES RESULTA APLICABLE EL ARTÍCULO 69-H DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE MARZO DE 2017.
78. ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR LAS DISPOSICIONES GENERALES EN LAS MATERIAS DE ARCHIVOS Y DE GOBIERNO ABIERTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE MAYO DE 2017.
79. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.
80. ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MARZO DE 2006 Y SUS REFORMAS.



81. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁ LA GUARDA, CUSTODIA Y PLAZO DE CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 1998.
82. ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 Y SUS REFORMAS.
83. DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE JULIO DE 2010 Y SUS REFORMAS.
84. OFICIO 529-II-SFFLC-127/11, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR LA SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DE LA PROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA CRITERIOS PARA EL COBRO DE CARGAS FINANCIERAS.
85. OFICIO CIRCULAR NO. 401-T-21489, DE FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2008, EMITIDO POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EN LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO DE LAS CARGAS FINANCIERAS.
86. LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2017-2018, DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MARZO DE 2017.
87. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROGRAMAS CON BASE EN LAS EROGACIONES DE PARTIDAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON SUBSIDIOS Y APOYOS.
88. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO QUE JUSTIFICA LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A INCLUIRSE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
89. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MARZO DE 2007, Y SUS MODIFICACIONES.
90. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MEDIANTE PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE MARZO DE 2018.
91. NUEVA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE MAYO DE 2018, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019.
92. NUEVA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE MAYO DE 2018.
93. LEY GENERAL DE ARCHIVOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE JUNIO DE 2018, VIGOR A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2019.
94. RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE AGOSTO DE 2018.

NORMAS INTERNAS DE LA CONAVI, vigentes y sus reformas.

NORMAS NO SUJETAS AL ACUERDO (NIS)

95. CONAVI-NIA-NSA-SM-0001 Manual de Operación de la Normateca Interna de la Comisión Nacional de Vivienda.
96. CONAVI-NIA-NSA-SM-0004 QCW.3-MPCA-001 Guía para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda.
97. CONAVI-NIA-NSA-SM-0005 Lineamientos en los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Comisión Nacional de Vivienda.
98. CONAVI-NIA-NSA-SM-0006 LINEAMIENTOS para el otorgamiento de Licencias de Paternidad por nacimiento, por adopción y por cuidados de salud, para el personal que labora en la Comisión Nacional de Vivienda.
99. CONAVI-NIA-NSA-SM-0007 Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el Comportamiento Ético en la CONAVI.



100.CONAVI-NIA-NSA-SM-0008 Procedimiento para la Atención de Quejas y/o Denuncias en la CONAVI.

101.CONAVI-NIA-NSA-SM-0009 Protocolo de actuación del CEPCI en la Atención de presuntos Actos de Discriminación.

NORMAS INTERNAS ADMINISTRATIVAS (NIAS)

102.CONAVI-NIADD-ADQS-0001 Manual de Integración y funcionamiento del Subcomité revisor de Convocatorias de la Comisión Nacional de Vivienda.

103.CONAVI-NIADD-ADQS-0002 Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

104.CONAVI-NIARU-ADQS-0001 Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda (POBALINES).

105.CONAVI-NIADD-RRMM-0001 Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la comisión nacional de vivienda.

106.CONAVI-NIADD-RRMM-0002 Manual de Integración y Funcionamiento del "Comité de Bienes Muebles" de la Comisión Nacional de Vivienda.

107.CONAVI-NIARU-RRMM-0001 QCW.3.2-PR-001 Recepción, registro, control y despacho de bienes de consumo en el almacén.

108.CONAVI-NIARU-RRMM-0002 QCW.3.2-PR-002 Levantamiento Físico de Bienes de Consumo al Almacén.

109.CONAVI-NIADD-TICS-0001 QCW.3.3-MOTIC-001 Manual de Operación de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Sistema SAP.

110.CONAVI-NIADD-TRNS-0002 Manual de Procedimientos para el registro, la clasificación, organización, control y conservación de Archivos en la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

111.CONAVI-NIADD-TRNS-0001 Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de vivienda (CONAVI).

112.CONAVI-NIARU-NSA-RRFF-0001 QCW.3.1-PR-001 Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la CONAVI.

113.CONAVI-NIARU-NSA-RRFF-0002 QCW.3.1-PR-003 Autorización y registro de Adecuaciones Presupuestarias.

114.CONAVI-NIARU-NSA-RRFF-0003 QCW.3.1-PR-004 Asignación y Comprobación de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales.

115.CONAVI-NIARU-NSA-RRFF-0004 QCW.3.1-PR-005 Autorización y comprobación de gastos con cargo a la cuenta de deudores diversos.

116.CONAVI-NIARU-NSA-RRFF-0005 QCW.3.1-PR-006 Pago a Proveedores, Prestadores de Servicios, Servicios Personales y Viáticos mediante Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), Transferencia Bancaria o Cheque.

117.CONAVI-NIARU-NSA-RRFF-0006 QCW.3.1-PR-007 Elaboración mensual y anual de Estados Financieros definitivos.

118.CONAVI-NIARU-NSA-RRFF-0007 QCW.3.1-PR-008 Integración, validación y transmisión de informes del Sistema Integral de información.

119.CONAVI-NIARU-NSA-RRFF-0008 QCW.3.1-PR-002 Control y Registro del Presupuesto.

120.CONAVI-NIARU-NSA-RRFF-0009 QCW.3.1-PR-009 Registro contable de las operaciones derivadas del proceso de pago de la Nómina.

121.CONAVI-NIARU-NSA-RRFF-0010 QCW.3.1-PR-010 Conciliaciones Bancarias.

122.CONAVI-NIARU-NSA-RRFF-0011 QCW.3.1-PR-011 Dispersiones diarias, rechazos y devoluciones del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

123.CONAVI-NIARU-NSA-RRHH-0001 QCW.3.2.1-PR-003 Impartición de cursos de capacitación interna y externa para los servidores públicos de la comisión Nacional de Vivienda.

124.CONAVI-NIARU-RRHH-0001 QCW.3.2.1-PR-002 Procedimiento para Movimientos de personal para trámite de baja.

125.CONAVI-NIARU-RRHH-0003 Lineamientos para el Programa de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en la Comisión Nacional de Vivienda.

126.CONAVI-NIADD-ADQS-0002 Manual de Integración y Funcionamiento Digital simplificado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONAVI.

NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS.

127. CONAVI-NIS-0002 Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda.
128. CONAVI-NIS-0003 Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda.
129. CONAVI-NIS-0006 Lineamientos para la Operación del Consejo Nacional de Vivienda.
130. CONAVI-NIS-0009 QCW.40-MOCGS-002 Manual de Operación de la Coordinación General de Subsidios.
131. CONAVI-NIS-0010 QCW.30.3.-MATC-01 Manual de Atención Ciudadana.
132. CONAVI-NIS-0011 QCW.20-PR-006 Difusión y Adaptación del Código de Edificación de Vivienda.
133. CONAVI-NIS-0017 QCW.30-PR-002 Actualización Normativa del Sector Vivienda.
134. CONAVI-NIS-0018 QCW.4-PR-001 Revisión y Dictaminación de la Procedencia Jurídica de Convenios.
135. CONAVI-NIS-0019 QCW.20-PR-002 Elaboración, Autorización y Publicación de Reglas de Operación.
136. CONAVI-NIS-0021 QCW.20-PR-004 Elaboración, Actualización y Monitoreo de la Matriz de Indicadores de Resultados.
137. CONAVI-NIS-0024 Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.
138. CONAVI-NIS-0026 Lineamientos por los que se establece el Funcionamiento del Grupo de Adhesión para Entidades Ejecutoras.
139. CONAVI-NIS-0027 Lineamientos para el funcionamiento del Grupo de Asignación Presupuestal de la Comisión Nacional de Vivienda.
140. CONAVI-NIS-0028 QCW.20-PR-007 Evaluación de las Características de Sustentabilidad de la Vivienda en Proyectos DUIS.
141. CONAVI-NIS-0029 QCW.10.P-PR-003 Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.
142. CONAVI-NIS-0030 QCW.10.P-PR-002 Proceso de Análisis, Diseño e Implementación de Productos destinados a Fomentar el Financiamiento a la Vivienda mediante Subsidio Federal.
143. CONAVI-NIS-0031 QCW.3-PR-001 Procedimiento para comunicar los objetivos y responsabilidades de los servidores públicos en el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
144. CONAVI-NIS-0032 QCW.20-PR-009 Proceso para la Calificación de las reservas territoriales registradas en RENARET.
145. CONAVI-NIS-0033 QCW.20-PR-001 Organización y Ejecución del Premio Nacional de Vivienda.
146. CONAVI-NIS-0034 Normas y Bases para la Recuperación Judicial, y en su caso, cancelación de adeudos en general y adeudos por cargas financieras de la Conavi; así como Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Cancelaciones de Adeudos de la Comisión Nacional de Vivienda.
147. CONAVI-NIS-0035 Proceso QCW.30-PR-001 Realización de las Sesiones de la Junta de Gobierno.
148. CONAVI-NIS-0036 QCW.20-PR-003 Planeación Estratégica.
149. CONAVI-NIS-0037 Lineamientos por los que se establece el Funcionamiento del Comité de Control y Evaluación de la Comisión Nacional de Vivienda.
150. CONAVI-NIS-0038 Proceso QCW.20-PR-005 Integración, actualización y difusión de datos sobre la oferta y la demanda de vivienda a través de la plataforma informática del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) y del Reporte Mensual del sector de la vivienda.
151. CONAVI-NIS-0040 QCW.40-PR-001 Gestión y Seguimiento de programas y proyectos que propicien el fortalecimiento del sector vivienda en el ámbito local.
152. CONAVI-NIS-0041 Lineamientos por los que se establece el Funcionamiento del Grupo de Operación y Seguimiento.
153. CONAVI-NIS-0042 Normas Generales para publicitar el subsidio para Vivienda del Gobierno de la República conforme al Programa que opera la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
154. CONAVI-NIS-0043 Manual Básico de Imagen Institucional del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.
155. CONAVI-NIS-0044 QCW.20-PR-08 Proceso Administración de Riesgos Institucional.
156. CONAVI-NIS-0046 Lineamientos del Proceso de Supervisión y Seguimiento a Entidades Ejecutoras a través de la Entidad Supervisora. (ABROGADA)



- 157.CONAVI-NIS-0047 Lineamientos para la Acreditación de Organismo Ejecutor de Obra en la Modalidad al 100.
- 158.CONAVI-NIS-0048 Lineamientos para el Proceso de Registro como Organismo Ejecutor de Obra.
- 159.CONAVI-NIS-0049 QCW.20-PR-010 Revisión Técnica de los Proyectos Financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT.
- 160.QCW.20-PR-011 Procedimiento para la Coordinación del Grupo de Evaluación, Autorización, Promoción y Seguimiento de los Polígonos Urbanos Estratégicos.
- 161.QCW.20-PR-012 Proceso Promoción de Programas de Diseño y Construcción de Vivienda con Criterios de Sustentabilidad, Calidad y Accesibilidad.

NORMAS INTERNAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

- 162.CONAVI-NIARU-NSA-AUDI-0002 QCW.8-PR-005-OIC Recepción, Trámite y Atención a Quejas y Denuncias. (ABROGADA).
- 163.CONAVI-NIARU-NSA-AUDI-0003 QCW.8-PR-006-OIC Tramitación Juicio de Amparo. (ABROGADA).
- 164.CONAVI-NIARU-NSA-AUDI-0005 QCW.8-PR-008-OIC Tramitación del Recurso de Revocación. (ABROGADA).
- 165.CONAVI-NIARU-NSA-AUDI-0006 QCW.8-PR-009-OIC Responsabilidades Administrativas. (ABROGADA).
- 166.CONAVI-NIARU-NSA-AUDI-0007 QCW.8-PR-010-OIC Participación del OIC en Comités y Subcomités en la CONAVI.
- 167.CONAVI-NIARU-NSA-AUDI-0008 Manual de Organización del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Vivienda.
- 168.MP-OIC.8-001 Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control en la CONAVI.

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS INTERNAS.

- 169.QCW.3/448/2014 de fecha 25 de agosto de 2014 "Disposiciones específicas para el otorgamiento de suficiencias Presupuestarias para el inicio de los procesos de contratación de la CONAVI.
- 170.Oficio QCW.3/079/2015 de fecha 23 de febrero de 2015 denominada Mecanismos para atender hallazgos de Auditorías determinadas por las Instancias Fiscalizadoras que auditan a la CONAVI.
- 171.Oficio QCW.3/226/2015 de fecha 22 de junio de 2015 Criterios de Gasto del Fondo Rotatorio en materia de la CONAVI.
- 172.Política Institucional de Integridad de la Comisión Nacional de Vivienda que está conformada por el Código de Ética, Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, Código de Conducta, Directrices para prevenir el Conflicto de Intereses y Difusión de la Política Institucional de Integridad, Capacitación, Línea de Denuncia y Función de la Gestión de Riesgos de Corrupción.
- 173.Oficio Circular QCW.3/277/2017 de fecha 27 de septiembre 2017 que contiene el Plan de Sucesión y Contingencias del Personal Clave de la CONAVI.
- 174.Oficio Circular QCW/141bis/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017 que contiene la Política de Control Interno den la Comisión Nacional de Vivienda.
- 175.Plan de Recuperación de Desastres de Datos, hardware y Software asociados al logro de objetivos y metas en la CONAVI emitido el 14 de diciembre de 2017.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

La Ley de Vivienda publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006, última reforma publicada en el DOF el 20 de junio de 2017, en el Artículo 19 establece que le corresponde a la CONAVI formular, ejecutar conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y el programa nacional en la materia, así como proponer, en su caso, las adecuaciones correspondientes, de conformidad con los objetivos y prioridades que marque el Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, la misión de la CONAVI es: Diseñar, coordinar y promover políticas y programas de vivienda del país, orientadas a desarrollar las condiciones que permitan a las familias mexicanas tener acceso a una solución habitacional, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades; mientras que su visión es: Lograr que los mexicanos cuenten con opciones de vivienda suficientes, de acuerdo con sus necesidades, preferencias y condiciones económicas, que contribuyan a elevar su calidad de vida, en un entorno sustentable.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



En este sentido, el 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Vivienda 2014 – 2018 (PNV) (Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342865&fecha=30/04/2014) en el cual se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción formulados en apego a las prioridades de la política de vivienda. Los objetivos de dicho programa son:

Objetivo 1: Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda.

Objetivo 2: Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda.

Objetivo 3: Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población

Objetivo 4: Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda.

Objetivo 5: Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda.

Objetivo 6: Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

Dichos objetivos fueron formulados de tal forma que contribuyen al cumplimiento de los siguientes objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2013 – 2018:

Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.

Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

Asimismo, el PNV se encuentra alineado al Eje 2 México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND), a su objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, en particular a las estrategias: 2.5.1 Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos; 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva y; 2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano metropolitano y de vivienda.

Además, la CONAVI tiene a su cargo el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales S177 (antes Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu Casa”), el cual, de acuerdo a sus Reglas de Operación (disponibles en: <https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-del-programa-de-acceso-al-financiamiento-para-soluciones-habitacionales>), su objetivo general es contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una Solución habitacional, y su objetivo específico es ampliar el acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable. Dicho Programa presupuestario contribuye al cumplimiento de los 6 objetivos del PNV, a los objetivos 3 y 4 del PSEDATU y al objetivo 2.5 del PND.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Programa Nacional de Vivienda 2014 – 2016

Ejercicio 2013

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



-De conformidad con lo previsto en la Ley General de Planeación y en la Ley de Vivienda, una parte sustantiva de los trabajos realizados en 2013 fue la participación de la CONAVI en el proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con las propuestas en materia de vivienda. En particular se realizaron tres Foros de Consulta: "Desarrollo Urbano y Vivienda", "Vivienda Digna y Entorno Urbano de Calidad", "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano".

-Asimismo, se avanzó en la integración del Programa Nacional de Vivienda 2013-2018, para lo cual se realizaron ocho foros temáticos de consulta ciudadana de carácter nacional con sesiones en diversos estados.

- Por otra parte, en continuidad a las actividades del Fondo Conavi – Conacyt, se publicó la convocatoria 2013. Todas las convocatorias realizadas están disponibles en la página: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/fondos-sectoriales-constituidos2/item/conavi-conacyt>.

- En lo correspondiente a el Premio Nacional de Vivienda, se convocó a participar en 11 categorías, en donde se inscribieron 44 desarrollos, provenientes de 16 entidades federativas, que involucraron a 24,788 viviendas. La lista de ganadores está disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/98431/Ganadores_Premio_Nacional_de_Vivienda_2013.pdf

- Por otro lado, la CONAVI actualizó los mapas de ubicación (U1, U2 y U3) definidos como Perímetros de Contención Urbana con el objeto de controlar la expansión urbana de las ciudades y apoyar el cálculo del subsidio del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda. (http://www.conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/2013/PCU_2013.zip).

- Asimismo se creó el Registro Nacional de Reservas Territoriales (Renaret), con el objeto de controlar la expansión descontrolada de las ciudades y que los desarrolladores de vivienda inscribieran sus reservas territoriales con destino a la construcción de vivienda, a fin de apoyar tanto a los desarrolladores de vivienda, como a los beneficiarios finales de las acciones de vivienda con subsidio, de conformidad con las reglas de operación (ROP) del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda. (<http://renaret.conavi.gob.mx/registro/>).

- Para fortalecer la coordinación interinstitucional para la implementación de la Política Nacional de Vivienda, se celebraron 20 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias de la Junta de Gobierno de la Conavi, en dichas sesiones, se tomaron 304 acuerdos, de los cuales, cinco se encuentran en proceso de atención, además que en octubre de 2013 se reinstaló el Consejo Nacional de Vivienda (CNV), tras cinco años sin sesionar.

Ejercicio 2014

- Se implementó la elaboración y publicación del Reporte Mensual del Sector de la Vivienda, como documento de análisis de la coyuntura en temas de entorno macroeconómico, crédito y subsidio, oferta de vivienda nueva y financiamiento a la construcción. Las publicaciones se encuentran en: http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Boletines/Rep_Coyuntura.aspx. También se inició con la publicación de la Revista trimestral "Vivienda", las publicaciones están disponibles en: <http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Boletines/RepTrimestral.aspx>.

- El Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) avanzó de ser una plataforma limitada a la difusión de cifras anuales sobre los financiamientos otorgados por estado, hacia el aprovechamiento de la plataforma como un medio para informar la actividad de la Conavi, estableciéndose la difusión semanal de los subsidios otorgados por Conavi, y una nueva sección con información de la superficie de reservas territoriales registradas en el Registro Nacional de Reservas Territoriales (Renaret).

- Asimismo, se incorporaron datos sobre la oferta de vivienda en los Perímetros de Contención Urbana (PCU), y se incluyeron las siguientes secciones para orientar la identificación de necesidades de vivienda: a) Demanda potencial de Infonavit, b) Trabajadores afiliados al IMSS, c) Parque habitacional, d) Proyección de hogares, y e) Proyecciones de Población; todos ellos con desagregado a

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



nivel municipal.

- Aunque la actual versión del SNIIV (disponible en http://sniiv.conavi.gob.mx/SNIIV_Ini.aspx) no corresponde a la que se tenía al cierre de 2014, la reestructuración realizada en este año le significó el reconocimiento como una de iniciativa entre "Las más innovadoras del sector público", en materia de tecnologías de la información, otorgado por la revista especializada "Informationweek México".

- Para efecto de dar soporte jurídico a la información integrada en el SNIIV, en el mes de noviembre se firmó el "Convenio de colaboración para entrega y uso de información" entre los Organismos Nacionales de Vivienda, el cual permitió iniciar la conformación de un acervo de información a nivel de registros administrativos, en línea con las mejores prácticas en materia de generación de datos estadísticos, con lo cual además se logró alcanzar con anticipación la meta establecida en el objetivo 6 del PNV para 2018.

- En materia fomento a la investigación en materia de vivienda a través del Fondo Conavi-Conacyt, se publicó la Convocatoria 2014 con 17 demandas específicas. Respecto del Premio Nacional de Vivienda, para 2014, el número de categorías se redujo a 5 y se inscribieron 83 desarrollos, que involucraron a 40,360 viviendas, de 24 entidades federativas del país. La publicación conmemorativa con los trabajos galardonados se puede consultar en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/84872/Premio_Nacional_de_Vivienda_2014.pdf.

- Por otro lado, se registraron en el RENARET un total de 710 Reservas Territoriales, con una superficie de poco más de 11 mil hectáreas. La superficie elegible a subsidio por su calificación dada la ubicación (U1, U2 y U3) y por su Grado de Desarrollo y Calificación del entorno (R4A, R4B y R3A), es de 9,427 hectáreas que corresponde al 81% de la superficie registrada, en 585 Reservas Territoriales.

- Adicionalmente, en marzo de 2014 se instaló la Mesa de Evaluación y Recalificación de Reservas Territoriales, conformada por la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), el Registro Único de Vivienda (RUV), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), con la finalidad de revisar aquellos predios que pudieran mejorar su calificación por ubicación a partir de información actualizada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o de información proporcionada por el prominente en relación a empleo y satisfactores urbanos. (<https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/mesa-de-evaluacion-y-recalificacion-de-las-reservas-territoriales>).

- En diciembre de 2014, la Conavi publicó en el portal www.conavi.gob.mx la actualización de los PCU, con base en información actualizada del INEGI, que es: Inventario Nacional de Vivienda 2012, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE 2013 para apoyar la calificación de la RT registradas en Renaret. http://www.conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/2015/PCU_KMZ.zip.

- Dentro de los esquemas de financiamiento dentro de los cuales la Conavi tuvo alguna participación, ya sea en su formulación o implementación se encuentran los de Mejorando la Unidad y Vivienda Abandonada, programas pilotos con INFONAVIT y SHF los cuales tuvieron por objetivo diversificar la oferta de soluciones habitacionales.

- En cuanto a la coordinación interinstitucional del sector vivienda, durante 2014 se celebraron dos sesiones del Consejo Nacional de Vivienda, Los temas relevantes que se desahogaron fueron la aprobación del Proyecto de Lineamientos para su operación y funcionamiento, en el que se dispone la reactivación de sus Comités Operativos y la instrumentación de las herramientas necesarias para consolidar la Política Nacional de Vivienda.

Ejercicio 2015

- Se puso en marcha la versión 2.0 del SNIIV y el SNIIV Móvil, vigente al cierre de 2017, la cual contiene diversas funcionalidades que facilitan la navegación dentro de la plataforma y la extracción de datos sobre los financiamientos y subsidios otorgados en diferentes dimensiones de análisis (modalidad, género, edad, ingreso, valor de vivienda, mes, organismo, programa, subprograma, y desagregado geográfico hasta nivel municipal). Estas herramientas se pueden consultar en: http://sniiv.conavi.gob.mx/Financiamientos/cubo_finan.aspx y <http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/cuboSubsidios.aspx>

- De forma análoga, se implementó una consulta referente al inventario de vivienda en proceso de construcción y venta, con tabulados por mes y otras variables de interés (http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Inv_Viv_Vig/ReportesVV.aspx).

- En lo referente a la información de los subsidios otorgados por Conavi, dentro del módulo del reporte general se incorporó una vista datos referentes a la distribución de los subsidios otorgados según empresa desarrolladora / OEO en diferentes niveles de desagregado geográfico. Esta opción de consulta se encuentra en el reporte general de Subsidios al seleccionar "Infonavit" u "Otras Entidades Ejecutoras" en tipo de entidad ejecutora (<http://sniiv.conavi.gob.mx/Subsidios/Reporte1Sub.aspx>).

- Otro componente que se desarrolló en el año fue el de los "Reportes temáticos por estado" sobre la actividad de la propia Conavi, del Fovissste, del Infonavit y de la Oferta de vivienda en RUV; estos reportes están publicados en formato pdf para facilitar su descarga y uso. En sentido similar, se desarrolló un reporte sobre la situación del mercado laboral con datos de los trabajadores asegurados en el IMSS a nivel estatal. Estos reportes temáticos se encuentran disponibles en el siguiente módulo del SNIIV: <http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Boletines/BoletinesEstatales.aspx>

- Por otra parte, a partir de la vinculación de la información de la oferta de vivienda y de los créditos otorgados (a través de la CUV), se inició la medición del tiempo promedio que ocupan las viviendas en la etapa de registro, construcción y venta. Los resultados son difundidos a través de un reporte con mediciones a nivel municipal disponible en: <http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Integrado/DiasInv>.

- El SNIIV 2.0 obtuvo una Mención Honorífica en el "Premio a la Innovación en Transparencia 2015", otorgado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). El Premio tiene como objetivo la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno abierto a través del reconocimiento de experiencias y aportaciones informáticas que generen conocimiento, visualicen problemas públicos y/o faciliten la comprensión de información pública gubernamental.

Durante el año se realizaron los siguientes estudios:

1. "La transición demográfica en México: implicaciones para la política de vivienda", el cual expone la necesidad de que la política de vivienda adopte medidas para atender a la población adulta mayor en nuestro país.
2. "Rezago Habitacional en México" el cual reportó la existencia de 9 millones de viviendas en esta condición.
3. "Perfil financiero de las empresas desarrolladoras de vivienda", en el cual se sintetiza el resultado del análisis de los datos proporcionados por una muestra de empresas desarrolladoras de vivienda (incluyendo empresas bursátiles).

Estos estudios fueron publicados en la Revista trimestral "Vivienda" disponible en: <http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Boletines/RepTrimestral.aspx>

- Se realizó en colaboración con INEGI y los organismos nacionales de vivienda, la primera edición de la Cuenta Satélite de Vivienda (CSV) de México para el año 2013. La CSV es una herramienta que amplía la capacidad analítica del Sistema de Cuentas Nacionales. Entre datos relevantes proporcionados por este instrumento destaca la medición de la contribución del sector al PIB Nacional (5.6% para 2013). La construcción representó el 48.0%, seguido de los servicios inmobiliarios y de alquiler con 14.4%.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- En cuanto al fomento de la investigación científica, la convocatoria 2015 del Fondo Sectorial Conavi – Conacyt recibió 37 pre-propuestas, de las cuales 8 fueron identificadas como pertinentes.
- Con objeto de sistematizar el registro y seguimiento de las reservas territoriales registradas en el Renaret, se empezó a desarrollar un Sistema Automatizado del RENARET que permite a la Conavi y a los promotores y/o desarrolladores de vivienda, dar seguimiento y monitorear el estatus de sus reservas territoriales en el proceso de registro, calificación y publicación de las reservas territoriales inscritas en RENARET, vía una página de Internet (<http://renaret.conavi.gob.mx/registro/>).
- El sistema se complementa con un visor que permite visualizar la calificación por ubicación determinada por la Conavi para cada una de las reservas registradas en RENARET, con relación a los PCU señalados en las ROP, con base en el Modelo Geoestadístico definido por la Conavi para tal objeto (<http://renaret.conavi.gob.mx/visor/>).
- Para cumplir las funciones del Secretariado Técnico de la Mesa de Evaluación y Recalificación de Reservas Territoriales (MERRT) para los casos de: Recalificación de RT por actualización de información, Evaluación de RT por regla de contigüidad y evaluación de RT R4B por presencia de vivienda abandonada, la Conavi convocó y coordinó la organización y el desarrollo de las sesiones de la MERRT donde se presentaron 138 solicitudes a la MERRT, 118 casos que solicitaron recalificación de sus reservas territoriales, 23 correspondieron a solicitudes de regla de contigüidad y 5 casos de reservas con calificación R4B.
- La Conavi buscó promover una mayor participación del sector privado que ofreciera productos y servicios para soluciones de vivienda, por lo que se implementaron mesas de trabajo con la participación de los ONAVI's, CANADEVI, CMIC, COPARMEX y ABM. Asimismo, se brindó capacitación a las Entidades Ejecutoras acerca de las Reglas de Operación del Programa S177 y de la implementación de las Bases para los Concursos de Arquitectura de Vivienda de la Conavi.
- Por otro lado, derivado de la complejidad que representa el Consejo Nacional de Vivienda, se trabajó en la propuesta de rediseño del mismo, a efecto de ser sometido a la consideración de la SEDATU y demás instancias que intervienen en dicho Órgano Colegiado.

Ejercicio 2016

- En 2016, se suscribió un convenio con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para facilitar el intercambio de información con el sector bancario.
- Por otra parte, para orientar a las autoridades locales en la expedición de las disposiciones legales y reglamentos de construcción, que contengan los requisitos técnicos que garanticen la seguridad estructural, habitabilidad y sustentabilidad, en el año se iniciaron los trabajos para la actualización del Código de Edificación de Vivienda (CEV). Si bien la expedición de reglamentos en materia de construcción es una facultad de los gobiernos locales, el CEV constituye modelo normativo que les permite simplificar la actualización de su normatividad. Para la realización de los trabajos estableció un convenio de cooperación con el IFC, organización miembro de grupo del Banco Mundial, quien a su vez contrató al Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE).
- Se continuó con la elaboración y divulgación del Reporte Mensual del Sector de la Vivienda y de la Revista trimestral "Vivienda" y, con el propósito de fortalecer el monitoreo del desempeño del sector se realizó el Análisis de la Encuesta de vivienda deshabitada, la Cuenta Satélite de Vivienda 2015 y el Análisis de la Encuesta Intercensal 2015; en todos estos casos, la fuente de información son productos realizados directamente por INEGI con la contribución de la Conavi para su análisis y divulgación.
- En cuanto al SNIIV, se incorporaron tres módulos de consulta: el de características del Parque Habitacional, el cual ofrece información

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



a nivel municipal de las características de las viviendas y los servicios básicos entre otras variables (<http://sniiv.conavi.gob.mx/oferta/NumeroVivienda.aspx>), el cubo de consulta dinámica sobre el inventario de vivienda en proceso de construcción y venta (<http://sniiv.conavi.gob.mx/oferta/cuboVivienda.aspx>), y el cubo de consulta sobre los financiamientos otorgados por Fovissste: http://sniiv.conavi.gob.mx/Organismos/Cubo_Fovissste.aspx.

El SNIIV también fue fortalecido, en términos de su soporte informático, cambiándose la plataforma geográfica para la publicación del mapa de oferta a una opción de software libre sin costo de licenciamiento para la Conavi. En sentido similar, se implementó un mecanismo para definir marcadores que recrean de forma automática cualquier consulta dinámica, de forma que el usuario pueda almacenarlo en sus enlaces favoritos de su navegador, o bien compartirlo en redes sociales, correo electrónico o documentos.

- Para fomentar el uso de la plataforma se realizaron 17 eventos de capacitación las cuales incluyeron tanto a desarrolladores de vivienda (Canadevi y Convives) y entidades financieras (Mifel, HSBC, ABM), como a actores de la sociedad civil (Cluster de Vivienda de Guanajuato) y autoridades (Mesas para presidentes municipales en el Senado de la República).

- Para fomentar la investigación científica y social que impacte en mayor competitividad y atención a las necesidades habitacionales de la población, en 2016 se realizó el Tercer Encuentro Académico del Fondo Conavi – Conacyt, en el cual se presentaron 21 proyectos concluidos en el periodo 2013 – 2016, los cuales se sintetizaron en un libro conmemorativo. El evento se realizó el 17 de noviembre en el Instituto de Ingeniería de la UNAM y contó con más de 150 asistentes de diversas instituciones vinculadas al sector de la vivienda.

- Cabe mencionar también la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario P004 “Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda”, a través del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, la cual generó recomendaciones que cuanto a la planeación y diseño del programa, sus procesos y los indicadores de la MIR. El informe final de la evaluación se encuentra disponible en la liga de internet: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/231003/ECyR_P004_CONAVI.pdf

- En cuanto al Premio Nacional de Vivienda, en la convocatoria de los años 2015 y 2016 se establecieron 4 categorías y se recibieron 47 y 42 proyectos, que comprendían 14,081 y 8,079 viviendas, respectivamente, provenientes de 16 entidades federativas en ambos casos. A la fecha, está pendiente la entrega de galardones.

- Por otro lado, se actualizó del modelo geográfico a través del cual se definen PCU (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79881/Modelo_Actualizar_PCU_2015.pdf). La actualización de los PCU U1, se llevó a cabo exclusivamente para aquellos definidos por la presencia de unidades económicas registradas en el DENUE 2015, y ubicadas en la periferia inmediata de las ciudades. Como resultado de este proceso se crearon 7 nuevas aglomeraciones económicas, que concentran por lo menos 1,000 empleos (modificación que dará a lugar a RT bien calificadas por estar cercanas a zonas de concentración de empleos) en: Zapopan, Jalisco; Saltillo, Coahuila; Puerto Vallarta, Jalisco; Celaya, Guanajuato; Cuautla, Morelos; y Aguascalientes, Aguascalientes.

- En el caso de la actualización de U2 y U3, se revisaron todas las AGEBs de los años 2010 y 2013, fuera de U1 calificadas como U2 o U3, relacionándolo a partir de la clave geoestadística del Inventario Nacional de Vivienda 2012, lo que dio como resultado la formación de nuevas AGEBs y que 22 de las RT cambiaran de ubicación de U3 a U2.

- Como resultado de la modificación de U3 a U2, se actualizaron 360 AGEBs intraurbanas que modificaron los perímetros U3 envolventes a éstos, lo que significó que 5 RT en Fuera de contorno pasaran a U3 y 80 RT localizadas Fuera de Contorno pasaran de B a A, en resumen 5,791 RT mantuvieron la misma calificación; 107 RT mejoraron calificación.

- En el periodo de este informe se calificaron 164 reservas territoriales inscritas en RENARET; de las cuales 95 no requirieron de un proceso de verificación documental por estar localizadas dentro de los PCU, 47 se revisaron con este proceso y fueron ratificadas y 22 no obtuvieron una calificación que las hiciera elegibles al subsidio del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

- Es importante destacar que las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, en apoyo a la Política Nacional de Vivienda, a partir de este año, señalan que solo se destinará el subsidio para la adquisición de viviendas ubicadas dentro de los perímetros de contención urbana.

Por otro lado, la Conavi promovió el acceso al crédito y soluciones de vivienda para el mercado no atendido buscando una mayor participación del sector privado que ofreciera productos y servicios para soluciones de vivienda; desarrollar programas de financiamiento, garantías, subsidio y ahorro para soluciones habitacionales, para lo cual se implementó el registro de los Organismos Ejecutores de Obra para las modalidades de autoproducción / mejoramiento y ampliación de vivienda; se reforzó la presencia de la industria para la vivienda en diversos foros y eventos internacionales; y se desarrollaron instrumentos de financiamiento, subsidio y ahorro para incentivar la oferta de vivienda social intraurbana.

Ejercicio 2017

- Se concluyeron los trabajos de actualización del Código de Edificación de Vivienda (CEV), mismos que iniciaron en 2016 y fueron realizados mediante un convenio de cooperación con el IFC, organización miembro de grupo del Banco Mundial, quien a su vez contrató al ONNCCE.

- A través del Registro Único de Vivienda, se implementó el Sistema Automatizado del RENARET, a través del cual se busca dar seguimiento al proceso de registro de las reservas territoriales en el RENARET. A la fecha se encuentran publicados en la página de la Conavi el acceso al Sistema Automatizado del RENARET, correspondiente al registro, calificación y publicación de las Reservas Territoriales, en el banner de RENARET, lo que permite dar transparencia a todo el proceso. Considerando que en 2016, el 80.3% de la vivienda registrada en RUV y el 59% de la superficie registrada en Renaret se ubicó dentro de los Perímetros de Contención Urbana (PCU). Así mismo, se incrementó la proporción de construcción de vivienda vertical al pasar de 26% en 2013 a 29.1%. (http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Reservas/RT_x_Contorno.aspx)

- Durante el ejercicio se continuó con el desarrollo del SNIIV, concretamente con la implementación de seis nuevos módulos de consulta:

1. Consultas dinámicas Infonavit (http://sniiv.conavi.gob.mx/organismos/cubo_infonavit.aspx)
2. Consulta dinámica Fonhapo (http://sniiv.conavi.gob.mx/organismos/cubo_fonhapo.aspx)
3. Consulta dinámica banca comercial (http://sniiv.conavi.gob.mx/organismos/cubo_cnbv.aspx)
4. Rezago habitacional (http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/INEGI/rezago_municipal.aspx)
5. Reporte temático de demanda potencial (<http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Boletines/BoletinesEstatales.aspx>)
6. Consulta dinámica Registro de Vivienda (http://sniiv.conavi.gob.mx/oferta/cubo_registro.aspx)

- Cabe destacar que, en lo correspondiente a la banca comercial, se logró incorporar nuevas variables (edad y género) al intercambio con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- En más sobre el SNIIV, como parte de las acciones de capacitación iniciadas en 2016, en el ejercicio se realizaron seis talleres en igual número de estados con el apoyo de CANADEVI. Más de 160 personas atendieron dichos eventos.

- Como parte de la generación de productos de análisis sobre el sector, durante 2017 se publicaron once ediciones del Reporte Mensual. De acuerdo con el seguimiento de consultas al SNIIV, en promedio cada mes se realizaron 1,900 consultas a los reportes



mensuales. Los reportes publicados están disponibles para consulta en: http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Boletines/Rep_Coyuntura.aspx

- Otra acción vinculada a la consolidación del SNIIV como un referente en la información estadística del sector fue la incorporación de 3 proyectos estadísticos y un producto geográfico al Registro de Estadísticas Nacionales operado por INEGI (<http://www.snieg.mx/RNIEG/REN/Default.aspx>). Lo anterior en el marco de la creación del Sistema de Información Territorial y Urbano, el cual es un instrumento previsto en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano promulgada en noviembre de 2016.

- En sentido similar, se desarrolló contenido adicional para difundirse a través de la plataforma de Datos Abiertos del gobierno federal, en particular el conjunto de datos denominado "días de inventario" en el cual se integran características de las viviendas nuevas adquiridas con financiamiento de organismos públicos, perfil del comprador y fechas del proceso de construcción y venta. (<https://datos.gob.mx/busca/dataset/dias-de-inventario>)

- Por otra parte, en 2017 se realizó un análisis para identificar los estados y municipios con mayor rezago habitacional con datos de la ENIGH de INEGI a 2016. A nivel nacional, con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015, se encontró que el porcentaje de viviendas en rezago habitacional se ubicó en 27.5%; este resultado implicó que 600 mil viviendas que salieron del rezago desde el año 2000. También se realizó la caracterización de la población en rezago habitacional; esta acción permitió identificar grupos de población vulnerable cuyas características podrían dificultar que salgan de la situación de rezago. Los grupos identificados fueron: mujeres jefas de hogar, adultos mayores, jóvenes, indígenas, discapacitados y no afiliados. Además, se clasificó a la población según al tamaño de la localidad y su nivel de ingreso. El resultado está publicado en el apartado 2017 de la Revista trimestral "vivienda" (<http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Boletines/RepTrimestral.aspx>).

- En cuanto al fomento de la investigación científica, en 2017 se desarrolló una página de internet con la síntesis de los proyectos apoyados por el Fondo (<http://www.conavi.gob.mx/conavi-conacyt>).

- Asimismo, se realizó la convocatoria 2017 del Fondo Sectorial Conavi – Conacyt con seis demandas, incluyendo dos referentes a la atención de sismos. Otra acción tendiente a fortalecer la investigación científica en el sector fue la formalización del proceso de revisión técnica de los proyectos financiados por el Fondo Conavi – Conacyt.

- En mayo de 2017 se publicó la actualización de los PCU con base el DENU 2016, en esta versión la superficie total de los PCU a 2017 es de 2.6 millones de hectáreas, donde el 18% corresponde a U1, 36% a U2 y 46% a U3. Lo anterior representa significa que los PCU crecieron entre 2013 y 2017 en 216 mil hectáreas equivalentes 8% de la superficie total de los PCU en 2017. (<https://datos.gob.mx/busca/dataset/perimetros-de-contencion-urbana-pcu>)

- Considerando que desde el año de 2015 el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Centro Mario Molina desarrolló para la Conavi una metodología para generar una herramienta de idoneidad para reforzar el sistema de asignación de puntaje a la vivienda, del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de Conavi, denominada Densidad y Equidad, a través de dos casos pilotos, la Zona Metropolitana de Toluca y la Zona Metropolitana de Aguascalientes. A partir de esta herramienta la Conavi, propone la revisión y el fortalecimiento del sistema de Puntaje de Ubicación y Sustentabilidad del Entorno contenido en las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

El objetivo del proyecto es contar con un instrumento, que defina los requisitos locativos de la vivienda social con relación a la conectividad, la densidad, los servicios y el equipamiento urbano, la proximidad al empleo, la normatividad urbana, la exposición a peligro de inundación o derrumbes, entre otros, para fortalecer los PCU y el Sistema de Puntaje de Ubicación y Sustentabilidad del

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Entorno para el otorgamiento del subsidio a la vivienda.

La actualización de la herramienta conllevó la homogenización de las “variables de entrada”; la definición de un “archivo tipo” para cada ciudad, la actualización de la herramienta para “arrastrar y soltar” nuevas ciudades y las pruebas con la incorporación de nuevas ciudades para asegurar que la transferencia de tecnología sea íntegra, incluyendo la instalación, la operación y la incorporación de nuevas ciudades a la herramienta.

- En cuanto a la diversificación de la oferta de soluciones habitacionales de calidad que respondiera eficazmente a las diversas necesidades de la población, se identificó y cuantificó a los grupos vulnerables, en particular a los mexicanos no afiliados, para el diseño e implementación de un mecanismo de atención específico a partir del análisis generado.

Ejercicio 2018.

Periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018.

- Para diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población, en febrero de 2018 la Junta de Gobierno de la CONAVI aprobó la implementación del Proyecto Institucional denominado “Vivienda Social Vertical Intraurbana” con un presupuesto de hasta 200 millones. El esquema busca promover la mixidad en los precios de la oferta de vivienda vertical, en ubicaciones con calificación U1 y U2, a través del otorgamiento de subsidio a la adquisición de vivienda a personas con ingresos de hasta 5 UMAs, en tanto al menos el 20% de las viviendas con subsidio benefician a personas con ingresos menores a 2.8 UMAs. La información sobre los requisitos y proceso asociados a este proyecto institucional se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/proyecto-institucional-de-vivienda-vertical-intraurbana-150976>

- En correspondencia con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda, en abril de 2018 se publicó la 3era edición del Código de Edificación de Vivienda (CEV), el cual provee a los gobiernos locales de México un instrumento actualizado y armonizado con los ordenamientos jurídicos que rigen la edificación en el ámbito nacional. Esta actualización del CEV fue resultado de un Convenio de Cooperación firmado en 2016 con la Corporación Financiera Internacional (IFC). El documento está disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/320345/CEV_2017__FINAL_.pdf

- En materia de generación de información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda (objetivo 6 PNV), en el primer semestre de 2018 se dio seguimiento al Reporte Mensual del Sector de la Vivienda. Las cinco ediciones publicadas en el periodo se encuentran disponibles en: http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Boletines/Rep_Coyuntura.aspx

- También en materia de generación de información, en junio de 2018 se incorporó a la plataforma de Datos Abiertos del gobierno federal el conjunto denominado “registro de vivienda”, el cual contiene información sobre las características y distribución geográfica de las viviendas nuevas inscritas al Registro Único de Vivienda. (<https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-de-vivienda>)

- Por otra parte, durante el primer semestre de 2018, mediante contrato con El Colegio de México, se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario S177 “Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales”, a partir de la cual se obtuvieron recomendaciones respecto de la planeación y diseño del programa, sus procesos y los indicadores de la MIR. El informe se puede consultar en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344577/InformeFinal_S177.pdf

- Se plantearon objetivos encaminados a la consolidación de nuevos proyectos de otorgamiento de subsidio a la vivienda que permitieran garantizar la diversificación de la oferta de soluciones habitacionales, sobre todo, en los sectores de la población no atendida.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



En este sentido, el objetivo principal durante el primer semestre de 2018 fue “Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda”. Se diseñaron nuevos esquemas de financiamiento para la población objetivo:

1. Proyecto Institucional denominado “Ahorro Patrimonial para No Afiliados”
2. Proyecto Institucional denominado “Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAS”.

Al 31 de agosto de 2018.

- Se tiene inscritos en el Registro Nacional de Reservas Territoriales 6,005 polígonos con un total de 143,343 ha, de los cuáles, 5,010 reservas con 94,471 ha se ubican dentro de los perímetros de contención urbana.

- En seguimiento al ACUERDO MERRT-SO/10-02 de la Mesa de Evaluación y Recalificación de las Reservas Territoriales, se elaboraron y publicaron los lineamientos para la aplicación de la Regla de Contigüidad para las reservas inscritas en RENARET calificadas como U1, U2 y U3, que tienen parte de su superficie fuera de los PCU.

- Con relación al Proyecto Institucional de Vivienda vertical Intraurbana, se tiene un padrón de 29 conjuntos activos con un total de 9,048 viviendas.

Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales S177

El Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales fue creado en el año 2007, con la finalidad de atender la creciente demanda de soluciones habitacionales por parte de la población de bajos ingresos la cual no cuenta con acceso a los canales tradicionales de financiamiento. Lo anterior, se logra mediante un subsidio, el cual está en función del otorgamiento de un financiamiento, y de la acreditación de ahorro previo por parte del beneficiario. Este instrumento de apoyo permite complementar la capacidad de pago de las personas para acceder a una solución habitacional acorde con sus necesidades.

Para lograr que las soluciones habitacionales que sean subsidiadas sean de calidad y adecuadas para la población, existen prerequisites que deben de cumplir las viviendas subsidiadas, tales como contar con los servicios básicos (agua, luz, drenaje), pero además el subsidio se encuentra en función de las características de las mismas, tales como ubicación, equipamiento y servicios, densificación y criterios de sustentabilidad ambiental, incentivando las mejores prácticas.

Durante la presente administración, acumulados al 31 de diciembre de 2017, se han ejercido 43,864 millones de pesos en las diferentes modalidades del Programa, dicha inversión, ha beneficiado a cerca de 858 mil hogares de escasos recursos, siendo la adquisición de vivienda la modalidad que emplea la mayor parte de los recursos del Programa, ya que la misma busca atender a los nuevos hogares para así evitar mayor rezago habitacional. En este sentido, se han atendido a 629,273 familias con una inversión de 36,018 millones de pesos, por otro lado, las modalidades de autoproducción y mejoramiento y/o ampliación de vivienda buscan atender el rezago habitacional existente, por lo que, a través del subsidio se han atendido a 213,927 hogares con una inversión de 6,857 millones de pesos, en tanto que 14,803 apoyos se han distribuido en otros proyectos específicos como la vivienda en renta y la adquisición de lotes con servicios, los cuales representan una inversión de 989 millones de pesos.

Además, con la finalidad de proporcionar una solución habitacional a aquellos segmentos específicos de la población, la Comisión Nacional de Vivienda, ha puesto en marcha diversos proyectos especiales e institucionales operados durante la presente administración:

- Vivienda en renta, dirigido a miembros de las fuerzas armadas, cuyo propósito principal es otorgar subsidios para cubrir la renta de

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



una vivienda para el personal en activo o en retiro. A través de este esquema, se han beneficiado a 11,873 familias con una inversión federal de 102 millones de pesos

- Mejoramiento Integral Sustentable, operado a través del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE). Este proyecto está destinado para que los usuarios de la red de energía eléctrica, incorporen tecnologías orientadas al ahorro de energía eléctrica y un mejoramiento estructural a su vivienda. Dicho proyecto ha beneficiado a 127 familias por una inversión federal de 2 millones de pesos.
- Línea III INFONAVIT, destinado a la construcción de una vivienda nueva en lote propiedad del acreditado INFONAVIT. Con este proyecto, se han atendido a 6,358 hogares con una inversión de 321 millones de pesos.
- Construye en tu tierra, dirigido a la población migrante, cuyas aportaciones se suman a las del gobierno federal y el financiamiento de alguna entidad ejecutora, para la construcción de una vivienda. A través de este proyecto, se atendieron a 1,693 familias con una inversión federal de 110 millones de pesos.
- Vivienda joven, el cual consiste en otorgar un apoyo en conjunto con el Instituto Mexicano de la Juventud, a aquéllos solicitantes menores de 30 años, con el cual se logró la atención de 1,811 beneficiarios con una inversión de 111 millones de pesos.
- Vivienda para madres jefas de familia, diseñado para aquéllas mujeres de bajos recursos que son el sostén de sus hogares. A través de este proyecto, se atendieron a 1,322 familias por 82 millones de pesos.

Sin dejar de lado estas aportaciones, es importante destacar las acciones emprendidas para la atención a la población no afiliada, quienes por sus propias características presentan mayores dificultades para acceder a los instrumentos tradicionales de financiamiento. En este sentido, para el ejercicio fiscal 2017, se ha otorgado un mayor impulso a los modelos de autoproducción de vivienda con asistencia técnica, a través de la inversión de 957.5 millones de pesos, lo que representa el 21% de la inversión total del Programa, el mayor desde su creación en el año 2007. Para ese sector de la población, se han destinado 6,708.51 millones de pesos, logrando la atención de 215,199 hogares.

Resultados acumulados a junio de 2018.

Durante la presente administración, se han ejercido 46,439 millones de pesos en las diferentes modalidades del Programa, acumulados a junio de 2018. Dicha inversión, ha beneficiado a cerca de 908 mil hogares de escasos recursos, siendo la adquisición de vivienda nueva o usada, la modalidad que emplea la mayor parte de los recursos del Programa, ya que la misma busca atender a los nuevos hogares para así evitar un incremento en el rezago habitacional. En este sentido, a través de la adquisición de vivienda se han atendido a 662,895 familias con una inversión de 37,953 millones de pesos, por otro lado, las modalidades de autoproducción y mejoramiento y/o ampliación de vivienda buscan atender el rezago habitacional existente, por lo que, a través del subsidio se han atendido a 225,334 hogares con una inversión de 7,250 millones de pesos, en tanto que 19,914 apoyos se han distribuido en otros proyectos específicos como la vivienda en renta y la adquisición de lotes con servicios, los cuales representan una inversión de 1,236 millones de pesos.

Además, con la finalidad de proporcionar una solución habitacional a aquéllos segmentos específicos de la población, la Comisión Nacional de Vivienda, ha puesto en marcha diversos proyectos especiales e institucionales operados durante la presente administración:

- Proyecto institucional de ahorro patrimonial para no afiliados, proyecto de reciente creación con el objetivo de fomentar el ahorro para la población no afiliada a INFONAVIT o FOVISSSTE con ingresos menores a los 5 UMAs, mediante una plataforma financiera que genere la posibilidad de adquirir una vivienda. A través de esta estrategia, se busca que el financiamiento para la adquisición de vivienda, sea más accesible en términos de la tasa de interés, mensualidades y costo total anual, toda vez que se complementa con una garantía crediticia de la Sociedad Hipotecaria Federal. Bajo este proyecto, se han incorporado por lo menos 7 instituciones interesadas en el esquema que participarían con el financiamiento crediticio, además de incorporar a 14 empresas desarrolladoras con una cartera de cerca de 9 mil viviendas para ofertar.
- Proyecto institucional Vivienda Social Vertical Intraurbana, cuyo objetivo es promover la oferta de vivienda social en perímetros de



contención U1 y U2, misma que está limitada por el costo del suelo en dichas ubicaciones. El proyecto está dirigido a la población derechohabiente del INFONAVIT y FOVISSSTE con ingresos de hasta 5 UMAs. En este sentido, se han atendido 25 familias que han adquirido una vivienda nueva con una aportación federal que asciende a 1 millón de pesos

- Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAs, el objetivo de dicho proyecto es fortalecer el aprovechamiento del subsidio federal para la adquisición de vivienda nueva dentro del marco del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales en beneficiarios con ingresos menores o iguales a 2.2 UMAs, de tal manera que puedan acceder a una vivienda de acuerdo a los valores de mercado en aquellas ciudades cuya oferta les impediría acceder a dichas viviendas. Bajo este esquema se ha beneficiado a 6,365 familias para la adquisición de una vivienda nueva que representa una inversión de 530 millones de pesos.

- Mejoramiento Integral Sustentable, operado a través del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE). Este proyecto está destinado para que los usuarios de la red de energía eléctrica, incorporen tecnologías orientadas al ahorro de energía eléctrica y un mejoramiento estructural a su vivienda. Dicho proyecto ha beneficiado a 702 familias por una inversión federal de 10 millones de pesos.

- Construye en tu tierra, dirigido a la población migrante, cuyas aportaciones se suman a las del gobierno federal y el financiamiento de alguna entidad ejecutora, para la construcción de una vivienda. A través de este proyecto, se atendieron a 2,471 familias con una inversión federal de 166 millones de pesos.

- Vivienda joven, el cual consiste en otorgar un apoyo en conjunto con el Instituto Mexicano de la Juventud, a aquellos solicitantes menores de 30 años, con el cual se logró la atención de 2,022 beneficiarios con una inversión de 126 millones de pesos.

- Vivienda para madres jefas de familia, diseñado para aquellas mujeres de bajos recursos que son el sostén de sus hogares. A través de este proyecto, se atendieron a 1,322 familias por 82 millones de pesos.

- Línea III INFONAVIT, destinado a la construcción de una vivienda nueva en lote propiedad del acreditado INFONAVIT. Con este proyecto, se han atendido a 7,173 hogares con una inversión de 363 millones de pesos.

- Vivienda en renta, dirigido a miembros de las fuerzas armadas, cuyo propósito principal es otorgar subsidios para cubrir la renta de una vivienda para el personal en activo o en retiro. A través de este esquema, se han beneficiado a 15,260 familias con una inversión federal de 123 millones de pesos.

Sin dejar de lado estas estrategias con objetivos específicos, es importante destacar las acciones emprendidas para la atención a la población no derechohabiente, quienes por sus propias características presentan mayores dificultades para acceder a los instrumentos tradicionales de financiamiento. En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2017, se otorgó el mayor impulso a los modelos de autoproducción de vivienda con asistencia técnica, a través de la inversión de 957.5 millones de pesos, lo que representa el 21% de la inversión total del Programa para dicho año, el mayor desde su creación en el año 2007. Bajo la misma dinámica para 2018, este porcentaje asciende al 18% con una tendencia al alza, mismo que representa 6,528 familias beneficiadas con una inversión de 463 millones de pesos. Lo que, sumado al resto de las modalidades, aporta a la población no afiliada, una inversión de 7,475 millones de pesos, logrando la atención de 229,275 hogares.

Resultados acumulados al 31 de agosto de 2018.

Durante la presente administración, se han ejercido 47,803 millones de pesos en las diferentes modalidades del Programa, acumulados al 31 de agosto de 2018. Dicha inversión, ha beneficiado a cerca de 932 mil hogares de escasos recursos, siendo la adquisición de vivienda nueva o usada, la modalidad que emplea la mayor parte de los recursos del Programa, ya que la misma busca atender a los nuevos hogares para así evitar un incremento en el rezago habitacional. En este sentido, a través de la adquisición de vivienda se han atendido a 677,303 familias con una inversión de 38,874 millones de pesos, por otro lado, las modalidades de autoproducción y mejoramiento y/o ampliación de vivienda buscan atender el rezago habitacional existente, por lo que, a través del subsidio se han atendido a 234,569 hogares con una inversión de 7,683 millones de pesos, en tanto que 20,382 apoyos se han distribuido en otros proyectos específicos como la vivienda en renta y la adquisición de lotes con servicios, los cuales representan una inversión de 1,246

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



millones de pesos.

Además, con la finalidad de proporcionar una solución habitacional a aquellos segmentos específicos de la población, la Comisión Nacional de Vivienda, ha puesto en marcha diversos proyectos especiales e institucionales operados durante la presente administración:

- Proyecto institucional de ahorro patrimonial para no afiliados, proyecto de reciente creación con el objetivo de fomentar el ahorro para la población no afiliada a INFONAVIT o FOVISSSTE con ingresos menores a los 5 UMAs, mediante una plataforma financiera que genere la posibilidad de adquirir una vivienda. A través de esta estrategia, se busca que el financiamiento para la adquisición de vivienda, sea más accesible en términos de la tasa de interés, mensualidades y costo total anual, toda vez que se complementa con una garantía crediticia de la Sociedad Hipotecaria Federal. Bajo este proyecto, se han incorporado por lo menos 7 instituciones interesadas en el esquema que participarían con el financiamiento crediticio, además de incorporar a 19 empresas desarrolladoras con una cartera de cerca de 6 mil viviendas para ofertar.
- Proyecto institucional Vivienda Social Vertical Intraurbana, cuyo objetivo es promover la integración de hogares de diferentes ingresos que les permita acceder a la oferta de vivienda social vertical en perímetros de contención U1 y U2, misma que está limitada por el costo del suelo en dichas ubicaciones. El proyecto está dirigido a la población derechohabiente del INFONAVIT y FOVISSSTE con ingresos de hasta 3.5 UMAs en cuyo caso, el subsidio tendrá un carácter incremental y por otro lado la atención de la población derechohabiente de hasta 5 UMAs que observarán un subsidio de conformidad a las reglas de operación vigentes. En este sentido, se han atendido 197 familias que han adquirido una vivienda nueva con una aportación federal que asciende a 7 millones de pesos.
- Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAs, el objetivo de dicho proyecto es fortalecer el aprovechamiento del subsidio federal para la adquisición de vivienda nueva dentro del marco del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales en beneficiarios con ingresos menores o iguales a 2.2 UMAs, de tal manera que puedan acceder a una vivienda de acuerdo a los valores de mercado en aquellas ciudades cuya oferta les impediría acceder a dichas viviendas. Bajo este esquema se ha beneficiado a 11,993 familias para la adquisición de una vivienda nueva que representa una inversión de 1,008 millones de pesos.
- Mejoramiento Integral Sustentable, operado a través del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE). Este proyecto está destinado para que los usuarios de la red de energía eléctrica, incorporen tecnologías orientadas al ahorro de energía eléctrica y un mejoramiento estructural a su vivienda. Dicho proyecto ha beneficiado a 1,113 familias por una inversión federal de 15 millones de pesos.
- Construye en tu tierra, dirigido a la población migrante, cuyas aportaciones se suman a las del gobierno federal y el financiamiento de alguna entidad ejecutora, para la construcción de una vivienda. A través de este proyecto, se atendieron a 2,848 familias con una inversión federal de 193 millones de pesos.
- Vivienda joven, el cual consiste en otorgar un apoyo en conjunto con el Instituto Mexicano de la Juventud, a aquellos solicitantes menores de 30 años, con el cual se logró la atención de 2,089 beneficiarios con una inversión de 131 millones de pesos.
- Vivienda para madres jefas de familia, diseñado para aquellas mujeres de bajos recursos que son el sostén de sus hogares. A través de este proyecto, se atendieron a 1,322 familias por 82 millones de pesos.
- Línea III INFONAVIT, destinado a la construcción de una vivienda nueva en lote propiedad del acreditado INFONAVIT. Con este proyecto, se han atendido a 7,728 hogares con una inversión de 394 millones de pesos.
- Vivienda en renta, dirigido a miembros de las fuerzas armadas, cuyo propósito principal es otorgar subsidios para cubrir la renta de una vivienda para el personal en activo o en retiro. A través de este esquema, se han beneficiado a 15,728 familias con una inversión federal de 133 millones de pesos.

Sin dejar de lado estas estrategias con objetivos específicos, es importante destacar las acciones emprendidas para la atención a la población no derechohabiente, quienes por sus propias características presentan mayores dificultades para acceder a los instrumentos tradicionales de financiamiento. En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2017, se otorgó el mayor impulso a los modelos de

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



autoproducción de vivienda, a través de la inversión de 957.5 millones de pesos, lo que representa el 21% de la inversión total del Programa para dicho año, el mayor desde su creación en el año 2007. Bajo la misma dinámica para 2018, este porcentaje asciende al 20% con una tendencia al alza, mismo que representa 10,846 familias beneficiadas con una inversión de 769 millones de pesos. Lo que, sumado al resto de las modalidades, aporta a la población no afiliada, una inversión de 7,905 millones de pesos, logrando la atención de 238,462 hogares.

En Materia de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico.
Del periodo 2013 al 31 de diciembre de 2017.

Durante 2013, y dado que la estructura orgánica de la CONAVI era muy distinta de la que a partir de 2014 existe, se informarán los resultados de los temas que actualmente conforman la Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico (SGAJLST), con independencia de la unidad administrativa a la que se encontraban adscritas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, primer párrafo de la Ley de Vivienda, la Junta de Gobierno, durante el periodo que se reporta, celebró 20 sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias. De dichas sesiones, se tomaron 304 acuerdos, de los cuales, cinco se encuentran en proceso de atención.

En octubre de 2013 se reinstaló el Consejo Nacional de Vivienda (CNV), tras cinco años sin sesionar. Además, se celebraron sesiones en febrero y diciembre de 2014. Los temas relevantes que se desahogaron fueron la aprobación del Proyecto de Lineamientos para su operación y funcionamiento, en el que se dispone la reactivación de sus Comités Operativos y la instrumentación de las herramientas necesarias para consolidar la Política Nacional de Vivienda. En 2015, derivado de la complejidad que representa el CNV, se trabajó en la propuesta de rediseño del mismo, a efecto de ser sometido a la consideración de la SEDATU y demás instancias que intervienen en dicho Órgano Colegiado.

La Comisión Intersecretarial de Vivienda (CIV), como instancia que garantiza la ejecución de los programas y el fomento de las acciones de vivienda, durante el periodo que se reporta, ha celebrado cinco sesiones ordinarias y tres extraordinarias.

Durante el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se emitieron un total de 102 Opiniones de Iniciativas de Leyes, respecto de temas que tienen un impacto directo o indirecto en la CONAVI y en el sector de la vivienda en general, emitidas a través del Sistema de Automatización de Opiniones de la Administración Pública Federal, a cargo de la Secretaría de Gobernación (SAO).

En 2015 se instala el GAP con el objeto de aprobar la metodología conforme a la cual se realiza la asignación del presupuesto del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda o de aquél que lo sustituya. De conformidad con los Lineamientos de operación del Grupo, la Dirección de Asuntos Legislativos y Secretariado Técnico, en su rol de Secretaría Ejecutiva, se coordinaron los trabajos para la celebración de cuatro sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias.

Con el propósito de unificar criterios en torno a la ejecución de Política Nacional de Vivienda, así como fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias, instituciones y organismos involucrados, se participa de forma permanente en las sesiones de los Órganos Colegiados de los Organismos Nacionales de Vivienda y otros organismos que integran el sector. Para tal efecto, durante el periodo que se reporta, se asistió a 72 sesiones de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), 59 sesiones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), 30 sesiones del Fondo de la Vivienda del Instituto de la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), 21 sesiones del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), 11 sesiones del Instituto de la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 8 sesiones del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), 4 de ellas cuando aún era Comisión para la Regularización de la Tenencia de la



Tierra (CORETT).

Durante el periodo entre diciembre de 2012 y diciembre de 2017, se atendieron 58,028 solicitudes ciudadanas relacionadas en una gran mayoría con el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, con el propósito de recibir orientación sobre el mismo, así como atender y canalizar peticiones y quejas de la ciudadanía. Del total de solicitudes hasta 2017, el 52.1% (30,225) provino de llamadas telefónicas; un 34.6% (20,079 solicitudes) fueron correos electrónicos recibidos en contacto@conavi.gob.mx en tanto que, de manera personal en ferias y expos de vivienda se atendió a 4,235 personas (7.3% del total) y, otro 6% (3,489) fueron peticiones de la ciudadanía por vía documental, sobre todo formuladas al Presidente de la República en materia de apoyos para vivienda, que se canalizan a través de un Sistema de Atención Ciudadana que opera a partir de mayo de 2013.

Hasta 2013, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos fue una unidad administrativa de reporte directo a la Dirección General, cuya principal función consistió en asesorar jurídicamente a ésta. En este ejercicio, se determinó la procedencia jurídica de 37 instrumentos en los que la CONAVI participó.

A partir de 2014 la recién creada Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico (SGAJLST), de conformidad con los Programas de Labores 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, ha sido responsable de diversos proyectos que atienden a la Estrategia 2.5.3, derivada del Objetivo 2.5 del Eje 2, del Plan Nacional de Desarrollo y los correlativos del Programa Sectorial Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Objetivo 3), así como de los Objetivos del Programa Nacional de Vivienda (Objetivo 5). Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, implicó para la Subdirección trabajar y cumplir con los alcances comprometidos cada año en dos líneas de acción: la celebración de convenios para optimizar el uso de los recursos públicos en acciones de vivienda y promover una normatividad local que atienda a los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Vivienda.

La celebración de convenios arrancó con la formalización del Convenio de Coordinación atestiguado por el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano el 6 de marzo de 2014 y suscrito por los titulares del INFONAVIT, FOVISSSTE, SHF, FONHAPO, CORETT, del Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda, A.C., del Colegio Nacional del Notariado Mexicano y de esta Comisión, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales cada año diversas entidades federativas y municipios sumaron esfuerzos y recursos para brindar mejoras para la población en el sector vivienda en las entidades federativas adherentes y de esta forma contribuir a la disminución del rezago habitacional, a través de 82 diversos instrumentos hasta el 31 de diciembre de 2017.

La promoción de normatividades locales que atiendan a los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Vivienda se realizó mediante diferentes mecanismos: análisis de marcos normativos estatales, propuestas de reformas a leyes estatales y municipales, diseño de Norma Oficial Mexicana de Vivienda, elaboración de proyecto de ley de Vivienda estatal tipo, estudios de derecho comparado nacional en materia de vivienda, etc., en los que se han involucrado prácticamente a las 32 entidades federativas.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, primer párrafo de la Ley de Vivienda, la Junta de Gobierno, durante el periodo que se reporta, celebró 2 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria. De dichas sesiones, se tomaron 30 acuerdos, de los cuales, 2 se encuentran en proceso de atención.

Por lo que se refiere al Consejo Nacional de Vivienda (CNV), de conformidad con los artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Vivienda, la CONAVI, a través del Director General como Coordinador General de dicho órgano, durante el ejercicio 2018 ha gestionado, por medio de correos electrónicos, llevar a cabo una reunión con personal de la SEDATU para abordar el tema de la sesión del CNV. El 28 de junio se tenía contemplado celebrar la mencionada reunión; sin embargo, por segunda ocasión, cancelaron su asistencia por cuestiones de agenda. No obstante, en el ámbito de competencia de la CONAVI, en tanto no exista convocatoria para que se lleve a

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



cabo alguna sesión del CNV, las funciones de coordinación de la CONAVI se ven limitadas.

El 20 de febrero de 2018 se llevó a cabo la IX Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Vivienda (CIV), en la cual se aprobaron los siguientes temas:

- Modificaciones al Reglamento Interno de la CIV.
- Modificaciones a los Lineamientos de Operación del Grupo de Evaluación, Autorización, Promoción y Seguimiento de Desarrollos Certificados (GEAPS), denominándose actualmente Grupo de Evaluación, Autorización, Promoción y Seguimiento de Polígonos Urbanos Estratégicos (GEAPS).

En el periodo que se informa, se emitieron un total de 13 opiniones a iniciativas de leyes, a través del Sistema de Automatización de Opiniones de la Administración Pública Federal (SAO), a cargo de la Secretaría de Gobernación, respecto de temas que tienen un impacto directo o indirecto en la CONAVI y en el sector de la vivienda en general.

El Grupo de Asignación Presupuestal (GAP), órgano colegiado de la CONAVI, llevó a cabo el 16 de enero su Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2018.

Con el propósito de unificar criterios en torno a la ejecución de la Política Nacional de Vivienda, así como fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias, instituciones y organismos involucrados, se participa de forma permanente en las sesiones de los Órganos Colegiados de los Organismos Nacionales de Vivienda y otros organismos que integran el sector.

Para tal efecto, durante el periodo que se reporta, se asistió a 3 sesiones de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), 6 sesiones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), 7 sesiones del Fondo de la Vivienda del Instituto de la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), 2 sesiones del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y 2 sesiones del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

Al 31 de agosto de 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, primer párrafo de la Ley de Vivienda, la Junta de Gobierno, durante el periodo que se reporta, celebró una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria. De dichas sesiones, se aprobaron 11 acuerdos, los cuales se encuentran atendidos al 100%.

De conformidad con el calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno, se tiene contemplada la realización de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria el 14 de noviembre de 2018.

El 25 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la X Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Vivienda (CIV), en la cual se aprobó el Trazado de Perímetros de Contención Urbana en Nuevos Polos de Desarrollo y la adición de la fracción XI del artículo 7 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Evaluación, Autorización, Promoción y Seguimiento de Polígonos Urbanos Estratégicos (GEAPS).

En el periodo que se informa, se emitió la opinión a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Vivienda, a través del Sistema de Automatización de Opiniones de la Administración Pública Federal (SAO), a cargo de la Secretaría de Gobernación, respecto de temas que tienen un impacto en la CONAVI y en el sector de la vivienda en general.

Participación en las sesiones de los Órganos Colegiados de los Organismos Nacionales de Vivienda que integran el sector. Para tal efecto, durante el periodo que se reporta, se asistió a tres sesiones de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), una sesión del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y una sesión del Fondo de la Vivienda del Instituto de la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Para el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se prevé la participación de la Comisión Nacional de Vivienda en nueve sesiones de los Órganos Colegiados de los Organismos Nacionales de Vivienda.

En Materia de Atención Ciudadana.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018.

También, durante el periodo de enero a junio de 2018, se atendieron 5,867 solicitudes ciudadanas relacionadas en su mayoría con el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, con el propósito de recibir orientación sobre el mismo, así como atender y canalizar peticiones y quejas de la ciudadanía. Del total de solicitudes, el 60% (3,522) provino de llamadas telefónicas; un 36.2% (2,127 solicitudes) fueron correos electrónicos recibidos en contacto@conavi.gob.mx en tanto que, de manera personal en las oficinas de CONAVI se atendieron a 127 personas (2.2%) y 1.6% (91) fueron peticiones de la ciudadanía por vía documental, sobre todo formuladas al Presidente de la República en materia de apoyos para vivienda, que se canalizan a través de un Sistema de Atención Ciudadana.

Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018.

Durante el periodo del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se atendieron 1,403 solicitudes ciudadanas, mayormente relacionadas con el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, con el propósito de recibir orientación sobre el mismo, así como atender y canalizar peticiones y quejas de la ciudadanía. Del total de solicitudes, el 68% (954) provino de llamadas telefónicas; un 27.4% (385 solicitudes) fueron correos electrónicos recibidos en contacto@conavi.gob.mx; en tanto que, de manera personal en las oficinas de CONAVI se atendieron a 41 personas (3%) y 1.6% (23) fueron peticiones de la ciudadanía por vía documental, sobre todo formuladas al Presidente de la República en materia de apoyos para vivienda, que se canalizan a través de un Sistema de Atención Ciudadana.

Por lo que corresponde al periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre del mismo 2018, se estima que serán recibidas y atendidas 1,953 solicitudes, de las cuales 1,218 provendrían de consultas vía telefónica; se proyecta que se atiendan 639 correos electrónicos y la visita de 60 personas a las instalaciones de la CONAVI. Por último, provenientes del Sistema de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, se estima que podrían recibirse 36 solicitudes en materia de vivienda.

En suma, el periodo enero – noviembre 2018, se estima cerrar en 9,223 solicitudes recibidas y atendidas a través de los diferentes canales de que se dispone.

En Materia de Asuntos Jurídicos.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2018.

En 2018, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos ha sido responsable de dos proyectos que atienden a la Estrategia 2.5.3, derivada del Objetivo 2.5 del Eje 2, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los correlativos del Programa Sectorial Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Objetivo 3), así como de los Objetivos del Programa Nacional de Vivienda (Objetivo 5). Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda, ha implicado trabajar y cumplir con los alcances comprometidos en dos líneas de acción: la celebración de convenios para optimizar el uso de los recursos públicos en acciones de vivienda y promover una normatividad local que atienda los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Vivienda.

A fin de dar un uso óptimo a los recursos públicos destinados al financiamiento de programas de vivienda, a través de mecanismos de coordinación de esfuerzos con ONAVIS, gobiernos locales y otras instituciones de gobierno, se estableció la celebración de dos convenios específicos que sumen aportaciones y/o ejecución de acciones y obras prioritarias. En febrero de 2018 se firmó el Convenio



de Colaboración entre la CONAVI, el INFONAVIT, CANADEVI Durango y la Comisión Estatal de Vivienda de Durango (COESVI), que tiene por objeto la operación de un esquema de aportaciones estatales, bajo la modalidad de adquisición de vivienda nueva con financiamiento de INFONAVIT con subsidio federal de la CONAVI, aportaciones locales por parte de la COESVI y de la CANADEVI Durango para realizar hasta 200 acciones de vivienda.

Con el propósito de coordinar la política de vivienda entre la Federación y las entidades federativas, se definió la elaboración de dictámenes y proyectos de leyes de vivienda para 11 estados, que incorporen los puntos esenciales para homologar la legislación estatal a los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Vivienda. La Coordinación General de Asuntos Jurídicos ha elaborado un análisis de cada una de las legislaciones estatales que regulan la materia de vivienda en 7 entidades federativas (Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Tamaulipas), mediante el cual fueron determinados los puntos esenciales a tomar en cuenta para homologar la legislación vigente en la materia, que permita atender los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Vivienda; documentos que se busca someter a consideración de los responsables de la política de vivienda en dichos estados para que, en lo pertinente, sea tomado en cuenta para próximas reformas a la Ley de Vivienda estatal, y de esta manera participar en la modernización del marco legal en la materia.

Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018.

A fin de dar un uso óptimo a los recursos públicos destinados al financiamiento de programas de vivienda, a través de mecanismos de coordinación de esfuerzos con ONAVIS, gobiernos locales y otras instituciones de gobierno, se estableció la celebración de dos convenios específicos que sumen aportaciones y/o ejecución de acciones y obras prioritarias. Durante este ejercicio fiscal se firmaron dos instrumentos para este fin: el Convenio de Colaboración entre la CONAVI, el INFONAVIT, CANADEVI Durango y la Comisión Estatal de Vivienda de Durango (COESVI), así como el Acuerdo de Intención entre el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la CONAVI, con el objeto de sumar esfuerzos para realizar acciones de vivienda.

Con el propósito de coordinar la política de vivienda entre la Federación y las entidades federativas, se definió la elaboración de dictámenes y proyectos de leyes de vivienda para 11 estados, que incorporen los puntos esenciales para homologar la legislación estatal a los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Vivienda. La Coordinación General de Asuntos Jurídicos ha elaborado el análisis de cada una de las legislaciones estatales que regulan la materia de vivienda en las 11 entidades federativas programadas para este ejercicio (Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas, Yucatán, Tlaxcala, Quintana Roo y Nuevo León), mediante los cuales fueron determinados los puntos esenciales a tomar en cuenta para homologar la legislación vigente en la materia, que permita atender los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Vivienda; documentos que se sometieron a consideración de los responsables de la política de vivienda en dichos estados para que, en lo pertinente, sean tomados en cuenta para próximas reformas a la Ley de Vivienda estatal, y de esta manera participar en la modernización del marco legal en la materia.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Ejercicio 2012

Para el mes de diciembre de 2012, a través del programa se ejercieron recursos por 37 millones 881 mil 574 pesos para 510 subsidios, distribuidos de la siguiente manera:

- En adquisición de vivienda nueva o usada, se otorgaron 97 subsidios, por un total de 5 millones 109 mil 991 pesos.
- En la modalidad de autoproducción de vivienda, se distribuyeron 413 subsidios por un monto de 32 millones 771 mil 583 pesos. De los cuales se distribuyeron para la atención damnificados por desastres naturales y zonas de riesgo 277 subsidios por un monto de 26 millones 844 mil 549 pesos.

Ejercicio 2013

Al cierre del cuarto trimestre de 2013 se han ejercido 7,812 millones 457 mil 561 pesos, a través del Programa de subsidios, cubriendo

el 95.8 % del presupuesto modificado anual.

Se cubrió la meta en 162,098 beneficiarios durante el cuarto trimestre del 2013, los que representan el 98.4% de los 164,773 subsidios programados para el presente ejercicio fiscal, mismos que fueron dispersados de la siguiente manera:

- En adquisición de vivienda nueva o usada, se han otorgado 107,618 subsidios, por un total de 6,096 millones 595 mil 954 pesos.
- En mejoramiento de vivienda se distribuyeron 25,305 subsidios, que implicaron recursos por 319 millones 987 mil 889 pesos.
- En la modalidad de autoproducción de vivienda, se distribuyeron 25,619 subsidios por un monto de 1,155 millones 049 mil 125 pesos.
- Respecto a la modalidad de lote con servicios, el total de subsidios, fue de 2,107 subsidios, por un monto de 41 millones 480 mil 593 pesos.
- En atención a familias damnificadas por desastres naturales para reconstrucción y reubicación, se otorgaron 1,449 subsidios por un monto de 199 millones 344 mil pesos, mismos que incluyen 50 millones de pesos radicados para la atención de familias damnificadas por las tormentas tropicales "Ingrid" y "Manuel" en el Estado de Guerrero.

Ejercicio 2014

Al cierre del ejercicio fiscal 2014 se han ejercido 11,177 millones 245 mil 525 pesos, a través del Programa de subsidios, cubriendo el 99.99 % del presupuesto anual modificado, lo anterior sin considerar 316 millones 946 mil 250 pesos aportados por el programa a manera de reducción líquida al proyecto especial de contragarantías, lo anterior en su conjunto representa 11,494 millones 191 mil 775 pesos erogados por el programa, según se describe a continuación:

De los 210,522 subsidios programados para el presente ejercicio fiscal, se otorgaron 248,349 subsidios al cierre del ejercicio fiscal 2014, los que representan el 118.0% de la meta anual, mismos que fueron dispersados de la siguiente manera:

- En adquisición de vivienda nueva o usada, se han otorgado 156,170 subsidios, por un total de 9,078 millones 755 mil 183 pesos. De los cuales 27,069 subsidios corresponden al proyecto especial para el incremento del rango de ingresos de los derechohabientes de INFONAVIT y FOVISSSTE hasta 5 veces salarios mínimos, lo anterior por un monto de 1,364 millones 831 mil 144 pesos.
- En mejoramiento y/o ampliación de vivienda se distribuyeron 74,337 subsidios, que implicaron recursos por 1,088 millones 273 mil 467 pesos.
- En la modalidad de autoproducción de vivienda, se distribuyeron 16,441 subsidios por un monto de 876 millones 634 mil 131 pesos.
- Para la modalidad de lote con servicios, se otorgaron 437 subsidios por un monto de 6 millones 779 mil 860 pesos.
- Como se mencionó al principio de este apartado, la CONAVI a través del Programa de Subsidios, aportó en el mes de mayo recursos por 316 millones 946 mil 250 pesos al Fideicomiso Público de Contragarantía para el respaldo de las operaciones crediticias para mejoramientos de vivienda solicitados por trabajadores afiliados al INFONAVIT o FOVISSSTE. Dicha aportación se maneja como una adecuación presupuestaria al Programa.
- Para el Proyecto Especial "Mejorando la Unidad", en el mes de septiembre se dispersaron 100 millones de pesos transferidos al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), mismos que serán empleados para la rehabilitación de unidades habitacionales.
- Se canalizaron 757 acciones para arrendamiento de vivienda, principalmente para miembros de las fuerzas armadas mexicanas, con un monto que asciende a Un millón 962 mil 884 pesos.
- Para la conclusión de acciones de vivienda para damnificados por la ocurrencia del sismo de marzo de 2012 en los estados de Guerrero y Oaxaca, se dispersaron recursos para 207 acciones de vivienda, por un monto de 24 millones 840 mil pesos

Ejercicio 2015

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2015 se han ejercido 10 mil 996 millones 109 mil 486 pesos, a través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, cubriendo el 99% del presupuesto modificado anual. Conforme a las

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



modalidades previstas en las reglas de operación del Programa, y a los 156,350 subsidios programados para el presente ejercicio fiscal, se tiene registrado un avance de 201,223 subsidios al cierre del cuarto trimestre 2015, los que representan 129% de la meta anual, y que a su vez fueron dispersados de la siguiente manera:

- Para la adquisición de vivienda nueva y usada, se han otorgado 159,493 subsidios, por un total de 9 mil 374 millones 973 mil 535 pesos.
- En mejoramiento y/o ampliación de vivienda se distribuyeron 20,755 subsidios, que implicaron recursos por 332 millones 399 mil 272 pesos.
- En la modalidad de autoproducción de vivienda, se distribuyeron 17,349 subsidios por un monto de 1,058 millones 446 mil 388 pesos.
- En lo que se refiere a la adquisición de lotes con servicios, se otorgaron 177 subsidios por un monto de 2 millones 595 mil 385 pesos
- Se ejercieron 3,449 acciones para arrendamiento de vivienda, con un monto que asciende a 32 millones 328 mil 141 pesos.
- Así mismo, se canalizaron 123 millones 582 mil 701 de pesos para el proyecto institucional Mejorando la Unidad y 71 millones 784 mil 064 pesos para el proyecto institucional de contragarantías.

Ejercicio 2016

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016, se ejercieron 8 mil 709 millones 599 mil 972 pesos, a través del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, cubriendo el 100% del presupuesto modificado anual. Conforme a las modalidades previstas en las reglas de operación del Programa y a los 147, 563 beneficiarios de subsidios programados (meta ajustada) para el presente ejercicio fiscal, a partir de lo cual se registraron 144,157 beneficiarios de subsidios al cierre del cuarto trimestre de 2016, que representan un 97.69% de la meta anual ajustada, y que a su vez fueron dispersados de la siguiente manera:

- En la modalidad adquisición de vivienda nueva se otorgaron 119,301 subsidios, por un total de 7 mil 478 millones 219 mil 511 pesos.
- En la modalidad adquisición de vivienda usada se otorgaron 6,426 subsidios, por un total de 422 millones 011 mil 650 pesos.
- En la modalidad mejoramiento y/o ampliación de vivienda se otorgaron 3,698 subsidios, por un total de 66 millones 973 mil 926 pesos.
- En la modalidad de autoproducción de vivienda, se otorgaron 11,026 subsidios por un total de 709 millones 540 mil 550 pesos.
- En los correspondiente a subsidios para el arrendamiento de vivienda, se otorgaron 31,035 subsidios, lo que representó la atención a 3,706 beneficiarios, por un total de 32 millones 854 mil 426 pesos.
- Adicional a lo anterior, en cuanto a los Proyectos Institucionales autorizados por la Junta de Gobierno de la CONAVI, se radicaron recursos por 198 millones 754 mil 628 pesos, los cuales se destinaron al Proyecto Institucional de contragarantía para mejoramiento o ampliación con los Institutos de Vivienda (INFONAVIT y FOVISSSTE) operados a través de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) S.N.C, Banca de Desarrollo por 98 millones 754 mil 628 pesos, así como 100 millones de pesos destinados al Proyecto Institucional de Mejoramiento Integral Sustentable con el Fideicomiso para Ahorro de Energía Eléctrica.

Ejercicio 2017

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017, se ejercieron 4 mil 617 millones 707 mil 987 pesos, a través del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, cubriendo el 100% del presupuesto anual modificado. Conforme a las modalidades previstas en las reglas de operación del Programa y a los 89,181 beneficiarios programados como meta modificada para el presente ejercicio fiscal, se logró atender a 101,697 beneficiarios del Programa al cierre del cuarto trimestre de 2017, que representan un 114% de la meta anual, y que a su vez se distribuyeron de la siguiente manera:

- En la modalidad adquisición de vivienda nueva se atendieron a 77,282 beneficiarios, por un total de 3 mil 367 millones 122 mil 250 pesos. Se incluyen 13,229 acciones que se ejecutaron a través del Proyecto Institucional NAFINSA, a través del cual se emplearon 672.1 millones de pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2012.
- En la modalidad adquisición de vivienda usada se atendieron a 2,886 beneficiarios, por un total de 195 millones 434 mil 069 pesos.
- En la modalidad de autoproducción de vivienda, se atendieron a 14,416 beneficiarios, por un total de 957 millones 538 mil 354 pesos.

- En la modalidad de mejoramiento de vivienda, se atendieron a 3,150 beneficiarios, por un total de 62 millones 428 mil 826 pesos.
- En lo correspondiente a subsidios para el arrendamiento de vivienda, se otorgaron 32,097 subsidios, lo que representó la atención a 3,963 beneficiarios, por un total de 35 millones 184 mil 488 pesos.

Ejercicio 2018.

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, se ejercieron 2 mil 571 millones 694 mil 048 pesos, a través del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, cubriendo el 45% del presupuesto modificado anual. Conforme a las modalidades previstas en las reglas de operación del Programa y a los 130,000 beneficiarios programados como meta original para el presente ejercicio fiscal, se logró atender a 50,109 beneficiarios del Programa al cierre del segundo trimestre de 2018, que representan un 39% de la meta anual, y que a su vez se distribuyeron de la siguiente manera:

- En la modalidad adquisición de vivienda nueva se atendieron a 32,233 beneficiarios, por un total de 1 mil 851 millones 567 mil 569 pesos. En dicha modalidad se integran los proyectos institucionales de Vivienda Social Vertical Intraurbana y Subsidio Incremental para la Población de Ingresos Menores o Iguales a 2.2 UMAs, mediante los cuales se lograron 25 acciones por 1 millón 14 mil 220 pesos y 6,365 acciones por 529 millones 793 mil 553 pesos, respectivamente.
- En la modalidad adquisición de vivienda usada se atendieron a 1,389 beneficiarios, por un total de 82 millones 743 mil 645 pesos.
- En la modalidad de autoproducción de vivienda, se atendieron a 6,528 beneficiarios, por un total de 462 millones 702 mil 979 pesos.
- En la modalidad de mejoramiento de vivienda, se atendieron a 6,574 beneficiarios, por un total de 153 millones 771 mil pesos. En este rubro, se incluyen, 575 acciones efectuadas a través del Proyecto Institucional de Mejoramiento Integral Sustentable, que representó una inversión por 7 millones 556 mil 360 pesos.
- En lo correspondiente a subsidios para el arrendamiento de vivienda, se otorgaron 18,092 subsidios, lo que representó la atención a 3,385 beneficiarios, por un total de 20 millones 908 mil 855 pesos.

Al cierre del mes de agosto de 2018, se ejercieron 3 mil 936 millones 347 mil 470 pesos, a través del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, cubriendo el 69% del presupuesto modificado anual. Conforme a las modalidades previstas en las reglas de operación del Programa y a los 117,571 beneficiarios programados como meta modificada para el presente ejercicio fiscal, se logró atender a 74,220 beneficiarios del Programa al mes de agosto de 2018, que representan un 63% de la meta anual modificada, y que a su vez se distribuyeron de la siguiente manera:

- En la modalidad adquisición de vivienda nueva se atendieron a 4,883 beneficiarios, por un total de 2 mil 27 millones 675 mil 333 pesos. En dicha modalidad se integran los proyectos institucionales de Vivienda Social Vertical Intraurbana y Subsidio Incremental para la Población de Ingresos Menores o Iguales a 2.2 UMAs, mediante los cuales se lograron 197 acciones por 7 millones 315 mil 199 pesos y 11,993 acciones por Un Mil 8 millones 245 mil 106 pesos, respectivamente.
- En la modalidad adquisición de vivienda usada se atendieron a 2,147 beneficiarios, por un total de 127 millones 870 mil 117 pesos.
- En la modalidad de autoproducción de vivienda, se atendieron a 10,846 beneficiarios, por un total de 769 millones 257 mil 909 pesos.
- En la modalidad de mejoramiento y/o ampliación de vivienda, se atendieron a 11,491 beneficiarios, por un total de 280 millones 557 mil 024 pesos. En este rubro, se incluyen, 986 acciones efectuadas a través del Proyecto Institucional de Mejoramiento Integral Sustentable, que representó una inversión por 13 millones 452 mil 756 pesos.
- En lo correspondiente a subsidios para el arrendamiento de vivienda, se otorgaron 26,883 subsidios, lo que representó la atención a 3,853 beneficiarios, por un total de 30 millones 987 mil 086 pesos.

Estimaciones al mes de noviembre de 2018.

Se prevé el ejercicio del 100% del presupuesto modificado del Programa que asciende 5,664.43 millones de pesos para atender a 117,571 beneficiarios, según se describe a continuación:

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- Vivienda nueva. 76,304 beneficiarios con una inversión por 3 mil 827 millones 794 mil 198 pesos.
- Vivienda usada 2,422 beneficiarios con una inversión por 171 millones 639 mil 328 pesos.
- Autoproducción de vivienda 14,951 beneficiarios con una inversión por Un mil 3 millones 756 mil 203 pesos.
- Mejoramiento y/o ampliación de vivienda 17,037 beneficiarios con una inversión por 596 millones 243 mil 797 pesos.
- Arrendamiento de vivienda 6,857 beneficiarios con una inversión por 65 millones de pesos.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

La Comisión Nacional de Vivienda no participó en las modificaciones a las Reformas de Gobierno.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

a) Programa para democratizar la productividad.

El Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018, publicado el 30 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación consta de 5 objetivos:

1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía
2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país
3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país
4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía
5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad

La Secretaría de Desarrollo Agrario y Territorial (SEDATU) es la encargada del seguimiento de las siguientes líneas de acción de la Estrategia 1.3. Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades como en el medio rural. En este sentido, SEDATU es la encargada de concentrar las aportaciones del ramo y dar seguimiento a dichas líneas de acción.

b) Acciones y Resultados para consolidar un gobierno cercano y moderno. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El 10 de diciembre de 2012, con el objeto de tener un gobierno eficaz que dé resultados a la población y fomentar un uso responsable y transparente de los recursos públicos, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", en el cual establece en su Artículo Quinto que "Las Dependencias y Entidades deberán elaborar un diagnóstico sobre la estructura orgánica con la que cuentan, sus procesos internos, así como del gasto de operación a su cargo".

El objetivo del Diagnóstico consistió en identificar:

- Las funciones sustantivas y administrativas que lleva cabo la Dependencia o Entidad.
- Las actividades y recursos asociados a las tecnologías de información y comunicación con las que se realizan dichas funciones.
- Las unidades administrativas o áreas y el número de servidores públicos que participan en las mismas
- Las áreas de oportunidad para mejorar procesos y la prestación de servicios.
- Las propuestas para hacer más eficiente la organización interna, los Programas presupuestarios y procesos de la respectiva Dependencia o Entidad.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



El alcance del Diagnóstico realizado en el ejercicio 2013, fue a todas las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional de Vivienda, en los siguientes temas:

Procesos internos.

- Tecnologías de información y comunicación.
- Estructura orgánica.
- Programas Presupuestarios
- Gastos de operación.
- Fideicomisos y mandatos públicos, así como actos análogos que coordinen.
- Programas de Subsidio
- Comportamiento de Pagos - Servicios Personales (Capítulo 1000)

Los resultados del Diagnóstico realizado a la Estructura Orgánica, Procesos Internos y el Gasto de Operación en la Comisión Nacional de Vivienda, nos permitieron identificar el impacto que la estructura orgánica actual, estaba teniendo sobre los resultados de la Institución, teniendo en cuenta su relación con los procesos internos, las tecnologías de la información y comunicaciones, los gastos de operación y los programas presupuestarios para lograr cumplir con las atribuciones conferidas en la Ley de Vivienda.

De gran utilidad resultó conocer la situación actual de la Conavi, en virtud de que el sector de la vivienda ya estaba inmerso en un proceso de modernización. A partir de la creación de la SEDATU, la presentación de la Nueva Política de Vivienda y la expedición de su Reglamento Interior fue necesario hacer un análisis funcional y estructural de las instituciones de vivienda para garantizar su complementariedad, alineación y congruencia. Es por eso que las principales Propuestas de Eficiencia Institucional identificadas en el diagnóstico para la Comisión Nacional de Vivienda estuvieron encaminadas a:

1. Llevar a cabo una reestructura de las Unidades Administrativas adscritas a la Conavi, revisando exhaustivamente las atribuciones y funciones conferidas en el Estatuto Orgánico a cada una de ellas, para hacer una distribución más equitativa del personal y del trabajo, toda vez que no se encontraron duplicidades, pero si un desbalanceo de cargas de trabajo;
2. Llevar a cabo un rediseño de los procesos de la Institución, orientándolos a un Enfoque de Administración por procesos que permita ver con mayor claridad, los tramos de actuación, responsabilidad y control que los servidores públicos tienen conferidos en los puestos que ocupan; así como la interrelación que existe entre las diferentes Unidades Administrativas para coadyuvar en el fortalecimiento de los programas operativos y con ello en la atención a la ciudadanía;
3. Lograr un mayor aprovechamiento de la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones con que cuenta la Institución para hacer más eficientes tanto los procesos sustantivos como administrativos, incluyendo nuevas necesidades y optimizando algunas ya existentes; y
4. Instrumentar a corto plazo las medidas de austeridad dictadas por el Gobierno Federal para que los ahorros generados se puedan reorientar a los programas prioritarios para la población.

Finalmente, se buscó crear mayor sinergia entre las áreas sustantivas e instituciones públicas y privadas para instrumentar la Nueva Política Pública de Vivienda de manera más articulada y eficiente.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género, las cuales serán la base para articular la actividad de toda la Administración Pública Federal.

Particularmente, la estrategia para un Gobierno Cercano y Moderno promueve las acciones para lograr un gobierno eficaz y eficiente,

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



para que toda la Administración Pública Federal construya un gobierno orientado a resultados; así el 30 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), el cual establece líneas de acción que permiten el logro de las estrategias de coordinación, generales o específicas. En este sentido, las BASES son el medio para dar seguimiento a dichas líneas de acción.

a) Firma de Bases de Colaboración con la SEDATU

El 27 de febrero de 2014, la Directora General de la CONAVI, firmó un Convenio en el que se incluyeron las Bases de Colaboración con la SEDATU; así como el Anexo único en el que se establecen los compromisos relativos a las medidas que se realizarán por parte de la CONAVI. Del total de compromisos, 59 son los aplicables a la CONAVI y 22 Indicadores.

El 23 de diciembre de 2015, se firmó un convenio modificatorio, ya que la Secretaría de Hacienda en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, llevaron a cabo una actualización del Anexo único, con efectos a partir del 1° de enero de 2016.

Durante el mes de agosto de 2016, se llevó a cabo el proceso de recalibración de los Indicadores de Bases de Colaboración, el cual fue validado con las Unidades Normativas de la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con la participación y validación del Órgano Interno de Control en la CONAVI.

Desde 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, la CONAVI ha dado cumplimiento a los compromisos informando trimestralmente a las siguientes instancias:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el sistema, a través del sistema del PGCM en el siguiente Link: <http://www.ssisistemas.hacienda.gob.mx/>
- Secretaría de Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI)
- Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda

Al mes de septiembre de 2018, la CONAVI ha dado cumplimiento a los compromisos informando trimestralmente a las siguientes instancias:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el sistema, a través del sistema del PGCM en el siguiente Link: <http://www.ssisistemas.hacienda.gob.mx/>
- Secretaría de Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI)
- Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda

Resultados Indicadores ejercicio 2016.

Mediante Oficio número SSFP/UPMGP/411/0808/2017 que contiene el índice de instrumentación de Bases de Colaboración del PGCM al cierre de 2016, la Secretaría de la Función Pública informó a la CONAVI en que medida se acercó a la meta o la alcanzó, permitiendo un valor máximo de 10 puntos en cada tema e indicador. Siendo el promedio de la CONAVI de 8.51 en el ejercicio 2016, ocupando el lugar número 2 de 41 a nivel sector y 37 de 257 en la APF.

Resultados Indicadores ejercicio 2017.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Como resultado de la Evaluación de la Gestión Gubernamental del ejercicio 2017, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Nacional de Vivienda, alcanzó los siguientes resultados, la cual consta de 2 apartados:

- a) Cédula de Resultados de la Evaluación de la Gestión Gubernamental 2017, en la que se observa que la CONAVI alcanzó un resultado del 86.7% por arriba del Promedio de la APF (82.3%) y del Ramo (76.8%).
- b) Índice de cumplimiento de Metas de los Indicadores de las Bases de Colaboración, alcanzando un resultado de cumplimiento del 75.9% por arriba del Promedio de la APF (67.2%) y del Ramo (53.7%).

Caben destacar las siguientes acciones:

i) Simplificación Administrativa

Dentro de los objetivos que plantea el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se encuentra el de "Mejorar la gestión pública gubernamental en la Administración Pública Federal (APF)", el cual incluye la estrategia 4.5 Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno. La Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) coordinan la implementación en las dependencias y entidades de la APF, de las siete líneas de acción que conforman la referida estrategia.

En este sentido, los mecanismos para simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades, se establecen por la SFP.

Con la ejecución de las líneas de acción, se busca que las dependencias y entidades de la APF, cuenten con una regulación interna de fácil aplicación, que agilice la operación de sus procesos, que contribuya a incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión y que dote de certeza jurídica el quehacer de las instituciones públicas.

La simplificación regulatoria abarcó tanto el universo de normas internas sustantivas como las administrativas de las Instituciones y se implementan revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente.

Para dar cumplimiento a este compromiso, el 6 de febrero 2014 se envió a la Secretaría de la Función Pública el Inventario de normas internas administrativas y sustantivas vigentes al 31 de diciembre de 2013 en la Comisión Nacional de Vivienda y se le comunicó la línea base del total de normas internas de la Institución al cierre de 2013.

Normas Internas Administrativas: 29

Normas Internas Sustantivas: 28

Total de Normas Internas: 57

Desde el ejercicio 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2017, a través del Programa Anual de revisión de la normatividad interna vigente en la Comisión Nacional de Vivienda, se ha continuado con la revisión y actualización de las Normas Internas, las cuales son autorizadas por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y la Junta de Gobierno de la CONAVI, las cuales son publicadas en la Normateca Interna de la CONAVI y registradas en el Registro de las normas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

Uno de los Indicadores que mide este compromiso es "Porcentaje de normas simplificadas", a cargo de la SFP, el cual quedó cumplido al 100% en el año 2015.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



ii) Proyecto de Estrategia Digital (Trámites y Servicios-Ventanilla única Nacional)

Otra de las Líneas de Acción del PGCM es el de la Estrategia Digital Nacional: 5.1.2. Digitalizar los trámites y servicios del CNTSE e incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional, con su respectiva meta e indicador. En el marco del Programa de Mejora de la Gestión, en septiembre de 2013, se iniciaron los trabajos para conformar el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE), el cual es coordinado por un Equipo designado por Presidencia de la República.

En conjunto con el Equipo Coordinador de la Estrategia Digital Nacional, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se determinó como Trámite únicamente el del Programa "Ésta es tu casa", el cual quedó registrado en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

En una Segunda Etapa, se continuó con la instrumentación de las acciones para implementar el Portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional.

En la Tercera Etapa, se validó la información del denominado trámite "Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda", fue validado en el Portal GOB.MX, publicado y registrado por la COFEMER y quedó listo para incorporarse en el Portal www.gob.mx, al cierre de 2015.

Durante 2016, Mediante Oficio QCW.3/0487/2016, de fecha 28 de octubre, se solicitó a la Titular de la Unidad de Gobierno Digital de la SFP, el apoyo para incorporar el Trámite de Adhesión de Entidades Ejecutoras, al Programa de digitalización de 2017. Al cierre de 2017, se concluyó satisfactoriamente el desarrollo del formulario, las acciones realizadas son:

- Gráfica base: Liberado
- ComScore: Liberado
- Encuesta de satisfacción: Liberado
- Análisis de Vulnerabilidades: Liberado
- Pruebas de estrés: Liberado
- Opinión jurídica: Liberado
- Oficio de apertura del nuevo canal de atención: Liberado
- Seguridad: En proceso de que UGD entregue certificados SSL.

En virtud de lo anterior, sólo se está en espera de la liberación de los formularios digitalizados, por parte de la Secretaría de la Función Pública.

c) Acciones para Fomentar la perspectiva de género.

Durante el período 2012 al 31 de diciembre de 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones para fomentar la perspectiva de Género en la Comisión Nacional de Vivienda.

- Se promovió que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.
- Se hizo uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.
- Se aplicó el Programa de Cultura Institucional
- Se difundieron los derechos de los hombres para las licencias de paternidad, sus responsabilidades domésticas y de cuidados.
- Se promovieron esquemas y horarios de trabajo tanto a las servidoras y servidores públicos, horarios de trabajo que facilitaron la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- Se promovió la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos.
- Se aplicó el Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad.
- Se realizó una campaña de concientización para no usar lenguaje sexista y excluyente, mediante carteles ubicados en los periódicos murales.
- Se desarrollaron Protocolos y códigos de conducta para que las y los prestadores de servicio atiendan a las mujeres sin Discriminación o misoginia.
- Se impulsó la paridad en la asignación de Puestos Directivos.
- Se impulsó la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.
- En 2016, se llevó a cabo el taller "Sensibilización en igualdad laboral y no discriminación" para los enlaces de las diferentes áreas de la CONAVI.
- Se realizó el primer y segundo "Torneo de Voleibol Mixto" el 13 y 27 de octubre de 2016 respectivamente.
- Se realizó el "Torneo mixto de Fútbol 5" el 11 de noviembre de 2016
- Se entregó el tríptico "Lenguaje Incluyente" al personal de la Comisión.
- Se llevó a cabo el cuestionario de conocimiento del "Manual de uso del lenguaje no sexista" al personal de la comisión
- Se crearon los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE PATERNIDAD POR NACIMIENTO, POR ADOPCIÓN Y POR CUIDADO DE LA SALUD para todas y todos los trabajadores de la Comisión.
- Se publicó en Intranet la Política de Integridad Institucional.

Durante el 1° de enero 1 de diciembre de 2017

- Se otorgaron licencias por cuidados de la salud, así como licencia por paternidad.
- Se llevó a cabo la campaña "Día Naranja, únete" los días 25 de cada mes.
- En los eventos públicos, se promovió que la participación sustantiva de las mujeres.
- Se llevó a cabo la conmemoración del día internacional de la mujer, el 8 de marzo.
- Se realizó una reunión de trabajo orientado al trabajo en equipo y comunicación entre otros temas, para celebrar el 10 de mayo, día de las madres
- Se realizó el festejo del día del padre, para los padres trabajadores de la comisión, fomentando el trabajo en equipo y la comunicación, así como el fomento al equilibrio familia trabajo.
- Se llevó a cabo la difusión del "Manual para el uso del lenguaje no sexista" así como un cuestionario de conocimiento de este.
- Se llevó a cabo la difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, así como la difusión del Pronunciamiento Cero Tolerancia.
- Se realizó la convocatoria y selección de personas consejeras.

Ejercicio 2018.

Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se realizaron las siguientes acciones:

- Difusión de material para evitar el hostigamiento sexual y el acoso sexual en el periódico mural de la Institución.
- Difusión del violentómetro en el periódico mural

Proyección del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

- Se llevará a cabo la publicación y difusión de la Política de Igualdad y no Discriminación de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Se realizará la convocatoria para la asistencia a talleres en materia de equidad de género, en las instalaciones de la SEDATU.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Ejercicios fiscales 2012 a 2017.

La Coordinación General de Administración, a través de la Dirección de Programación y Presupuesto, informa que la CONAVI no contó con presupuesto asignado para inversión pública, ni con registro de cartera de inversión autorizada por la SHCP

Para el ejercicio 2018 esta situación prevaleció.

Ejercicio 2018.

Durante este ejercicio, la CONAVI no contó con presupuesto asignado para inversión pública, ni con registro de cartera de inversión autorizada por la SHCP.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

A. Logros alcanzados y sus impactos en Materia de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad.

- Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda

En el 2014, el relanzamiento del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda fue sin duda uno de los mayores logros de la actual administración. El crecimiento exponencial del número de consultas realizadas mensualmente así lo demuestran, al pasar de menos de mil a inicios de 2014 a más de 15 mil actualmente, muchas de ellas utilizadas por analistas externos. Aunque los detalles sobre el funcionamiento de esta plataforma informática serán documentados en una "Memoria Documental", cabe destacar que en buena medida el éxito de la plataforma radica en que fue desarrollada con recursos internos de la Conavi, sin dependencia de proveedores.

En relación con el mismo SNIIV, un logro importante en 2014 fue la formalización de convenio de colaboración para entrega y uso de información entre los Organismos Nacionales de Vivienda. Este instrumento constituye el soporte jurídico – operativo de la plataforma de información.

El Reporte Mensual del Sector de la Vivienda también implementado en este año constituyó un acierto pues conforma un instrumento para difundir una perspectiva institucional sobre la situación del sector.

En cuanto a la Revista trimestral "Vivienda", es pertinente resaltar su utilidad para difundir los análisis realizados al interior de la Conavi. Sin embargo, un formato más flexible, como podrían ser los "documentos de trabajo" puede resultar más adecuado.

En el Ejercicio 2015, el principal resultado fue la puesta en marcha de la versión 2.0 del SNIIV y el SNIIV Móvil, ambos vigentes al cierre de 2017, y su potenciamiento con la incorporación de diversas funcionalidades y el desarrollo de nuevos módulos de consulta. El reconocimiento del SNIIV con una Mención Honorífica en el "Premio a la Innovación en Transparencia 2015", reafirma la relevancia de la herramienta no solo como repositorio de estadísticas, sino por su aporte a la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno abierto.

- Cuenta Satélite de Vivienda

Por otra parte, la difusión en este año de los primeros resultados de la Cuenta Satélite de Vivienda (CSV) de México para el año 2013 representó otro hito en materia de generación de información para contribuir al monitoreo del sector. Si bien su realización actualmente recae directamente en INEGI, es recomendable que la Conavi promueva su difusión y desarrollo.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



La realización y publicación en 2015 de la situación del “Rezago Habitacional en México” constituye también un hecho relevante en tanto que establece un indicador propio para dimensionar las necesidades asociadas al parque habitacional existente. Si bien se estableció una metodología, se necesitan enriquecer con el establecimiento de criterios para identificar materiales adecuados de acuerdo a la región en donde se ubique la vivienda, a la vez de definir la forma en que se pueda captar la información (pues la información actualmente generada por los instrumentos de INEGI podría ser insuficiente). En sentido similar, es conveniente ampliar la discusión con CONEVAL a efecto de clarificar la complementariedad con los indicadores que dicho organismo difunde en relación a carencias en las viviendas, o bien consensuar la utilización de un mismo indicador.

En el Ejercicio 2016, se suscribió un convenio con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para facilitar el intercambio de información referente al financiamiento a la vivienda otorgado por la banca comercial.

Al igual que el convenio formalizado en 2014 con los ONAVIs, este instrumento constituyó un logro en tanto que generó un soporte jurídico – operativo adicional para el SNIIV.

- Fondo CONAVI – CONACYT.

Otro logro en el ejercicio se tuvo en materia de fomento a la investigación al realizarse el Tercer Encuentro Académico del Fondo CONAVI – CONACYT y publicarse un libro conmemorativo. A futuro se considera recomendable fortalecer las actividades de este Fondo, no solo en cuanto a la difusión de sus resultados, sino particularmente en cuanto a la participación de otros actores en la definición de las demandas y el financiamiento de las mismas.

Ejercicio 2017. En este ejercicio se dio un nuevo impulso al SNIIV con la implementación de seis nuevos módulos de consulta y la incorporación de nuevas variables en reportes existentes. También cabe destacar la incorporación del SNIIV al Registro de Estadísticas Nacionales operado por INEGI, lo anterior en el marco de la creación del Sistema de Información Territorial y Urbano, el cual es un instrumento previsto en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano promulgada en noviembre de 2016.

- Datos Abiertos.

Otro logro en materia de información fue la incorporación de diversos conjuntos de datos a la plataforma de Datos Abiertos del gobierno federal. Si bien los mismos ya se difundían a través del SNIIV, su publicación en formatos que otorgan a los usuarios mayor flexibilidad para su aprovechamiento constituye una práctica de transparencia proactiva que conviene continuar y fortalecer.

Ejercicio 2018.

Para la elaboración de esta sección del informe se utilizó el Informe de Autoevaluación de la Dirección General de la CONAVI correspondiente al primer semestre de 2018, el cual fue elaborado conforme a lo establecido en el “Proceso de Planeación Estratégica” QCW.20-PR-003. Asimismo, dicho informe quedará integrado en la carpeta de la Junta de Gobierno correspondiente a la 47 sesión ordinaria (prevista para realizarse el 15 de agosto de 2018), cuyo resguardo está a cargo del Secretariado Técnico de la Comisión.

• Código de Edificación de Vivienda (CEV)

La publicación de la 3era edición del Código de Edificación de Vivienda (CEV), constituyó un evento relevante del primer semestre de 2018, pues con ello se actualizó el modelo normativo cuya edición previa se realizó en el 2010.

Cabe también destacar la implementación del Proyecto Institucional denominado “Vivienda Social Vertical Intraurbana” con el cual se espera beneficiar a 3.6 mil hogares. Al cierre de junio de 2018, con tres meses de operación, se entregaron 405 subsidios.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- Perímetros de Contención Urbana

Los Perímetros de Contención Urbana continúan disminuyendo el crecimiento de las ciudades hacia la periferia, reorientado su crecimiento y redensificando las localidades urbanas, con el propósito de eficientar el acceso al equipamiento urbano y los servicios.

- Impacto de los PCU

Las cifras nos muestran que se ha producido un impacto en el registro de oferta de vivienda en el RUV, mientras que en 2013 el 62% de la oferta de vivienda se ubicó dentro de los PCU, para agosto de 2018 dicha proporción alcanzó 88%. Si se consideran sólo los PCU donde se concentra el empleo (U1 y U2), la proporción se incrementó de 27.4% a 42.4%. Por otra parte, la adquisición de suelo se sigue concentrando al interior de los PCU.

En los próximos tres meses, se espera incrementar la proporción de la oferta de vivienda dentro de los PCU.

- Logros del RENARET

De julio a agosto de 2018 se han inscrito 11 reservas con una superficie de 310.94 ha.

En total se tienen registradas en RENARET un total de 6,005 reservas territoriales con una superficie total de más de 143 mil ha en las 32 entidades federativas del país, localizadas en 212 localidades urbanas del Sistema Urbano Nacional.

Al final de la administración, de acuerdo a la tendencia mostrada en el presente año se espera que se registren entre 5 y 10 reservas territoriales más.

- Impacto del RENARET

Los resultados de esta herramienta de cualquier forma han sido aceptables. En estos dos meses se continúa favoreciendo a las reservas territoriales mejor ubicadas, incentivando la edificación de vivienda en zonas intraurbanas o próximas al empleo, equipamiento y servicios e infraestructura. Se continúa la tendencia de reducir la adquisición de suelo como reserva de largo plazo.

- Logros del Proyecto Institucional de Vivienda Vertical Intraurbana (PIVVI)

El Proyecto Institucional, tiene un padrón de 29 polígonos que cumplen con los requisitos de elegibilidad, con un total de 9,048 viviendas.

- Impacto del PIVVI

En estos dos meses más de operación, el interés por el Proyecto se hace más evidente por parte de los desarrolladores, sin embargo, la mayoría de las viviendas que integran el padrón son viviendas a construirse, por lo que no es posible evaluar el impacto a futuro, con esta acción se espera fortalecer la densidad habitacional en las localidades del Sistema Urbano Nacional.

B. Logros alcanzados y sus impactos en Materia de Subsidios y Desarrollo Institucional.

La CONAVI a través del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, así como los Proyectos institucionales o extraordinarios previstos en las Reglas de Operación del programa, que se ha desarrollado para atender a la población vulnerable, la asignación de los subsidios federales se han llevado a cabo con criterios de objetividad, identificación, cuantificación, equidad, transparencia, focalización, publicidad, selectividad, oportunidad, temporalidad e inclusión social, que responde a las necesidades habitacionales de las personas reduciendo de manera responsable el rezago de vivienda y procurando una vivienda digna para todos



los mexicanos.

Que de acuerdo al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales contribuye a su logro, tomando en cuenta que conforme al Sistema Nacional de Información e Indicadores de la Vivienda (SNIIV) que tiene a su cargo la Comisión Nacional de Vivienda, por mandato legal previsto en el artículo 43 de la Ley de Vivienda, las beneficiarias del Programa en años anteriores se ha ido incrementando para llegar a una proporción mayor a la tercera parte, lo que es congruente con los indicadores del Instituto Nacional de Geografía y Estadística relativos a la población económicamente activa por género, tomando en cuenta que el subsidio, en términos del artículo 47 de la Ley de Vivienda, es para la población de bajos ingresos una alternativa para complementar su capacidad de pago a fin de acceder a una solución habitacional digna y sustentable, previo otorgamiento de un financiamiento para una solución habitacional y de la acreditación de una determinada cantidad de ahorro, por lo que el requisito de financiamiento obliga a que la beneficiaria o el beneficiario cuente con una fuente de ingresos para poder ser sujeto de crédito dado que la participación del subsidio por género está ligada a la participación en el empleo.

Conforme a lo anterior y a través del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, así como los Proyectos institucionales o extraordinarios se contribuye en general al logro de los objetivos previstos en el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, los cuales consisten en: a) Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda; b) Mejorar la calidad de la vivienda urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda; c) Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población; d) Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda; e) Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda, y f) Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

- Proyecto Institucional de vivienda en renta.
- Resultados acumulados al periodo comprendido del 2014-2017.

Uno de los nuevos esquemas que destacaron durante esta administración, es el proyecto institucional de vivienda en renta, el cual está dirigido a miembros de las fuerzas armadas, cuyo propósito principal es otorgar subsidios para cubrir la renta de una vivienda para el personal en activo o en retiro, en donde la CONAVI ha destinado 102,304,099 millones de pesos, logrando la atención de 11,873 beneficiarios del periodo comprendido del 2014-2017.

- Resultados acumulados al Primer semestre de 2018.

Vivienda en renta la CONAVI ha destinado 123,238,795 pesos, logrando la atención de 15,260 beneficiarios del periodo comprendido del 2014 al primer semestre de 2018. En este mismo sentido, a través del apoyo de un subsidio para la adquisición de una vivienda, se han beneficiado a 11,036 miembros de las fuerzas armadas mexicanas que representa una inversión federal de 775,213,112 pesos.

- Resultados acumulados al mes de agosto de 2018.

Uno de los nuevos esquemas que destacaron durante esta administración, es el proyecto institucional de vivienda en renta, el cual está dirigido a miembros de las fuerzas armadas, cuyo propósito principal es otorgar subsidios para cubrir la renta de una vivienda para el personal en activo o en retiro, en donde la CONAVI ha destinado 133,317,026 pesos, logrando la atención de 15,728 beneficiarios del periodo comprendido entre el año 2014 al mes de agosto de 2018. En este mismo sentido, a través del apoyo de un subsidio para la adquisición de una vivienda, se han beneficiado a 11,241 miembros de las fuerzas armadas mexicanas que representa una inversión federal de 792,778,297 pesos.

C. Logros alcanzados y sus Impactos en Materia de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Comité de financiamiento. Durante el año 2012, sesionó el Comité de Financiamiento en el cual se abordaron los temas de rezago habitacional y las acciones para mitigarlo, cuyo objetivo fue el de dar solución puntual al rezago habitacional ampliado, por Entidad Federativa, tipo de solución habitacional y tipo de beneficiario contemplando los siguientes hallazgos detectados por el RUV en relación a la demanda:

1. Microfinanciamientos:

- Créditos de corto plazo destinados al mejoramiento, ampliación o remodelación de vivienda para aquellas familias que ya poseen una vivienda inicial, con un monto máximo del crédito de 50 mil pesos, a un plazo de 36 meses.

- INFONAVIT: Renueva tu Hogar. Ofreció una opción de financiamiento que permitió realizar mejoras menores a las viviendas, cuyas características radican en otorgar un crédito desde 4 mil y hasta 45 mil 97 pesos.

- Autoproducción de vivienda asistida. Créditos a mediano plazo destinados a la autoproducción de vivienda asistida en lote propio, a través de una APV. Se requirió de una alianza entre SHF, instituciones financieras y APV's, plazo máximo de 10 años, no se requirió de garantía hipotecaria, ya que podía ser complementado con subsidios del programa "Ésta es tu Casa".

2. Productos de financiamiento para no afiliados.

Se autorizó otorgar el servicio de garantía de manera directa a intermediarios financieros privados que contaran con fondeo federal, por parte de SHF y/o de Financiera Rural.

- Crediferente. Proceso de recuperación de la garantía de primeras pérdidas (GPP).

3. Análisis de estructura de financiamientos para la construcción de vivienda.

- Crédito puente. Se detectó que las desarrolladoras cuya información financiera es del dominio público tienen deuda bursátil, se fondean mediante transacciones con instituciones extranjeras, y utilizan frecuentemente créditos bancarios no puente mientras que, los desarrolladores sin deuda bursátil utilizan en su mayoría créditos puente como medio de fondeo.

- Vivienda en renta.

Se trabajó una propuesta de un modelo operativo de un proyecto piloto de vivienda en renta y en el diseño de la evaluación para subsidio bajo este esquema.

- Atención a no afiliados.

Se trabajó en el desarrollo de productos que permitieran atender las necesidades de vivienda de la población no afiliada a la Seguridad Social, cuyo objetivo fue dinamizar el sector hipotecario para abatir el rezago habitacional.

Durante el 2013, se desarrollaron esquemas de financiamiento a la vivienda para la población no atendida por esquemas financieros:

- Implementación regional de la capacidad básica en PSV.
- Impulsar a ejecutores sociales acreditados que estuvieran dispersando recursos del Programa de Subsidios, especialmente en entidades en donde la atención a la población de menores ingresos es escasa.
- Asesorar a Ejecutores Sociales acreditados en la implementación de la Asistencia Técnica para la PSV.
- Diseño de mecanismos de financiamiento a partir de la acreditación de los ingresos provenientes de remesas de migrantes.
- Impulsar esquemas de cooperación y corresponsabilidad en materia de vivienda y su entorno, con gobiernos estatales y municipales.
- Atender a la población damnificada por desastres naturales.
- Acreditación de Desarrolladores Sociales de Vivienda (DSV).

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- Capacitación en Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA).
- Adecuar el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda a la Nueva Política Nacional de Vivienda.
- Se llevó a cabo un proceso de Registro como Organismo Ejecutor de Obra (OEO), con la finalidad de que en éste se encuentren instituciones que den certeza a los beneficiarios de que sus viviendas serán de calidad.
- Se llevó a cabo un Taller de Inducción en Producción Social de Vivienda a representantes de aproximadamente 36 instituciones que apoyan la misma.

En 2014, se tuvieron los siguientes logros e impactos:

- Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

• Proyecto especial "Mejorando la Unidad": se contribuyó a mejorar la calidad de vida de los habitantes en Unidades Habitacionales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, a través de la atención de las necesidades de mejoramiento y rehabilitación física de las viviendas que las conforman.

• Vivienda abandonada: Se realizó un diagnóstico de la vivienda deshabitada en México.

• Se construyó un índice de deshabitación en México, para comprender el estatus del mismo tener una base simple para la coordinación de políticas en materia de vivienda.

• Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

• Promover la oferta de soluciones habitacionales de calidad: se promovió la oferta de arrendamiento habitacional, contragarantía para soluciones de mejoramiento, se impulsaron los esquemas de financiamiento para trabajadores estatales y municipales, para Jefas de familia, subsidio a la regularización jurídica, de contragarantías para soluciones de mejoramiento y autoproducción y se generó la incorporación de entidades financieras que ampliaron la cobertura a la población de menores ingresos.

• Abatir el rezago de vivienda en el sector rural: el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda tuvo presencia en 451 municipios rurales o semi-rurales.

• Otros proyectos:

- Se incentivó el mercado de vivienda en renta para los integrantes de las Fuerzas Armadas; se suscribió un convenio de colaboración con SHF, en su carácter de fiduciaria en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, a través del cual se puso en marcha el programa de Mejorando la Unidad; y se suscribió un convenio de colaboración con INFONAVIT, para poner en marcha el proyecto de vivienda en renta.

- Detectar, conocer y entender los factores que estén detonando la diferencia en los costos de producción y venta de viviendas, a través de un análisis comparativo de los costos de las acciones realizadas con subsidio Programas Especiales versus los costos de las viviendas con subsidio proveniente del Programa de Subsidios de la CONAVI.

• Identificar los costos asociados a la producción de viviendas rurales.

• Identificar los factores que han motivado la diferencia de precios entre soluciones habitacionales.

• Identificar el rango de valores de la vivienda rural, durante el ejercicio 2013, para establecer parámetros que permitan conocer los valores reales de producción y comercialización.

• Contar con herramientas necesarias para fortalecer el proceso de diseño e instrumentación de políticas y estrategias para atender las necesidades de la población rural y en zonas de riesgo.

En 2015 se tuvieron los siguientes logros e impactos:

Promover una mayor participación del sector privado que ofrezca productos y servicios para soluciones de vivienda.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- Implementar mesas de trabajo con la participación de los ONAVI's, CANADEVI, CMIC, COPARMEX, ABM; para la implementación de diferentes productos.
- Fomentar la profesionalización del sector a través de capacitaciones o talleres.
- Registros de OEO para las modalidades de autoproducción / mejoramiento y ampliación de vivienda.
- Identificar e incorporar nuevos actores en PSVA y en autoproducción.
- Fomentar la participación de CONAVI y del sector privado en eventos internacionales que promuevan el sector vivienda de México en el Extranjero.
- Promoción de los programas de subsidios y soluciones de vivienda a la población objetivo por medio de diversos medios, materiales y actores.
- Promover la aplicación de nuevas tecnologías y materiales sustentables para la vivienda.
- Desarrollar las Bases para los Concursos de Arquitectura de Vivienda de CONAVI.

- Creación del Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo es el Órgano colegiado encargado de la evaluación de anteproyectos y proyectos arquitectónicos de la vivienda social y su entorno urbano o rural.

- Desarrollar programas de financiamiento, garantías, subsidio y ahorro para soluciones habitacionales
- Desarrollar instrumentos de financiamiento, subsidio y ahorro para incentivar la oferta de vivienda social intraurbana (rentas, agencia cero, autoproducción vertical, proyectos INVI).
- Proponer nuevos esquemas de financiamiento adecuados al mejoramiento y autoproducción de vivienda.
- Desarrollo de esquemas a través de la vinculación con dependencias públicas, para la atención de la población no atendida (SEDESOL, PROSPERA, SECTUR, SRE).
- Desarrollo de metodología de la definición de pobreza para el otorgamiento de subsidio para iniciar en 2016.
- Detección y promoción de esquemas alternativos de fondeo.

- Identificar e incorporar nuevos actores en PSVA y en Autoproducción

- Identificar más instituciones que trabajen Proceso de PSVA, buscando así una mayor cobertura en el país, en los ámbitos urbano y rural; con los procesos de PSVA se podrá dar una atención personalizada para la población objetivo, detectando sus necesidades específicas, capacidades económicas, desdoblamiento familiar, usos y costumbres; con ello se logra dar una vivienda a la medida, generalmente de forma progresiva. Al incorporar instituciones locales, la atención a la población resulta más eficiente y regionalizada.
- Fortalecer a las instituciones ya registradas e identificar con estos procesos de trabajo Autoproducción y Producción Social de Vivienda. El objeto es identificar actores en Entidades Federativas donde aún no tenemos una institución local que trabaje con procesos de PSVA y Autoproducción.

En 2016 se tuvieron los siguientes logros e impactos.

- Promover una mayor participación del sector privado que ofrezca productos y servicios para soluciones de vivienda.
- Registro de OEO para las modalidades de autoproducción / mejoramiento y ampliación de vivienda: se implementó un nuevo proceso de acreditación de OEO en la "modalidad al 100".
- Identificar e incorporar nuevos actores en PSVA y en autoproducción.
- Reforzar la presencia de la industria de la vivienda en foros y eventos internacionales.
- Motivar una mayor participación de entidades públicas, empresas privadas y Organismos Internacionales en el desarrollo del proyecto de vivienda para migrantes.
- Fomentar la profesionalización del sector a través de capacitaciones o talleres.
- Se implementaron mesas de trabajo con la participación de los distintos actores del sector vivienda, que permitieron promover los diferentes programas y productos de subsidio federal.

- Se impulsó una mayor colaboración en la colocación de subsidio entre Fuerzas Armadas y desarrolladores de vivienda, a través de la determinación de los lugares de demanda de vivienda, el contacto con Desarrolladores y la firma de convenios.

- Desarrollar programas de financiamiento, garantías, subsidio y ahorro para soluciones habitacionales.
- Desarrollar instrumentos de financiamiento, subsidio y ahorro para incentivar la oferta de vivienda social intraurbana.
- Proponer nuevos esquemas de financiamiento adecuados al Mejoramiento y Autoproducción de Vivienda.

- Identificar e incorporar nuevos actores en PSVA y en Autoproducción
- Identificar más instituciones que trabajen Proceso de PSVA, buscando así una mayor cobertura en el país, en los ámbitos urbano y rural; con los procesos de PSVA se podrá dar una atención personalizada para la población objetivo, detectando sus necesidades específicas, capacidades económicas, desdoblamiento familiar, usos y costumbres; con ello se logra dar una vivienda a la medida, generalmente de forma progresiva. Al incorporar instituciones locales, la atención a la población resulta más eficiente y regionalizada.
- Fortalecer a las instituciones ya registradas e identificar con estos procesos de trabajo Autoproducción y Producción Social de Vivienda. El objeto es identificar actores en Entidades Federativas donde aún no tenemos una institución local que trabaje con procesos de PSVA y Autoproducción.

En 2017 se tuvieron los siguientes logros e impactos:

- Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población.
- Identificar y cuantificar grupos vulnerables aprovechando la focalización (padrones) de otras entidades de la administración pública.
- Diseñar e implementar mecanismos de atención específicos a partir del análisis generado.
- Se realizó un análisis para identificar y cuantificar como grupo vulnerable a los mexicanos no afiliados.
- Se realizó un trabajo en conjunto con PROSPERA para identificar posibles perfiles a atender.
- Se sostuvieron reuniones de coordinación interinstitucional con SHF, BANSEFI y RUV con la finalidad de definir el proceso a llevar a cabo para atender a este grupo vulnerable.
- Se han tenido reuniones con Banca Comercial quienes han mostrado interés en participar en este nuevo esquema y atender este mercado que actualmente la banca comercial no ha incursionado por completo.
- Se invitó a la Banca Social para dialogar de este nuevo esquema y obtener así información de su experiencia.

Analizar los mecanismos financieros existentes evaluando fortalezas y debilidades; y promover la implementación de acciones de mejora.

- Se analizó el esquema actual de apoyo al financiamiento para obtención de una solución habitacional para aquella población que no se encuentra afiliada.
- Se ha promovido la implementación del proyecto de ahorro patrimonial para no afiliados con los gobiernos de los estados de Oaxaca, Puebla, Sonora, Estado de México, Campeche y Durango, con una coordinación interinstitucional de PROSPERA, SHF, BANSEFI, la Banca Social y la Banca Comercial.

- Identificar e incorporar nuevos actores en PSVA y en Autoproducción
- Identificar más instituciones que trabajen Proceso de PSVA, buscando así una mayor cobertura en el país, en los ámbitos urbano y rural; con los procesos de PSVA se podrá dar una atención personalizada para la población objetivo, detectando sus necesidades específicas, capacidades económicas, desdoblamiento familiar, usos y costumbres; con ello se logra dar una vivienda a la medida, generalmente de forma progresiva. Al incorporar instituciones locales, la atención a la población resulta más eficiente y regionalizada.
- Fortalecer a las instituciones ya registradas e identificar con estos procesos de trabajo Autoproducción y Producción Social de Vivienda. El objeto es identificar actores en Entidades Federativas donde aún no tenemos una institución local que trabaje con procesos de PSVA y Autoproducción.

Ejercicio 2018.

1. Proyecto Institucional denominado "Ahorro Patrimonial para No Afiliados"

Descripción

Es un proyecto que tiene como objetivo primordial, facilitar el acceso a la vivienda para aquellos mexicanos que no están afiliados al INFONAVIT, FOVISSSTE o ISSFAM, mediante una plataforma financiera que genere la posibilidad de adquirir una vivienda nueva o usada, con certeza jurídica y seguridad patrimonial, en cumplimiento a la Ley de Vivienda y el Plan Nacional de Desarrollo.

Actividades realizadas

- El 20 de febrero de 2018, la H. Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, aprobó el Proyecto Institucional denominado "Ahorro Patrimonial para No Afiliados".
- Se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con representantes de la industria del sector de la vivienda, en particular con la CANADEVI y con la Asociación de Bancos de México (ABM), con el propósito de que participen en la implementación del presente proyecto.
- De igual modo, se ha invitado a las Entidades Ejecutoras del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, para que participen en el Proyecto Institucional denominado "Ahorro Patrimonial para No Afiliados", asimismo, el Director General y diversas autoridades de la CONAVI han participado en la difusión del Proyecto Institucional en los estados de: Aguascalientes, Estado de México, Campeche, Durango, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, San Luis Potosí, Zacatecas, así como ante el Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda, A.C. (CONOREVI), Consejo Nacional de Vivienda Verde Sustentable (CONVIVES), Taller de Delegados y Órganos sectorizados de la SEDATU, y en entrevistas.
- Se han realizado reuniones de trabajo con las Instituciones Bancarias BBVA BANCOMER y HSBC México, a efecto de llevar a cabo su Proceso de Adhesión como Entidades Ejecutoras del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales. Asimismo, se ha trabajado con el Banco Santander, institución que es una Entidad Ejecutora de la CONAVI, con la finalidad de participe en el Proyecto Institucional orientado a atender al segmento de la población que no cuenta con INFONAVIT, FOVISSSTE o ISSFAM.
- Se realizó una campaña de difusión permanente de Proyecto Institucional denominado "Ahorro Patrimonial para No Afiliados", a través de las redes sociales en las cuentas institucionales de la CONAVI.
- Se elaboraron los Lineamientos para la Operación del Proyecto Institucional "Ahorro Patrimonial para No Afiliados".
- Asimismo, derivado del interés que han manifestado los gobiernos locales en participar en el Proyecto Institucional denominado "Ahorro Patrimonial para No Afiliados", al 30 de junio de 2018, se aprobó la adhesión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) y del Instituto de Vivienda de Michoacán (IVEM).

Para la operación del Proyecto, en el periodo que comprende del 01 de julio al 31 de agosto de 2018, se ha mantenido una constante difusión a través de las Redes Sociales de la CONAVI y se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS) e instituciones de la Banca Comercial, interesadas en la operación del Proyecto Institucional:

- Con fecha de 26 de julio de 2018, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la CONAVI y Banco Santander - Durango.
- Con fecha de 25 de julio de 2018, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la CONAVI, Santander e IVSOP Aguascalientes.

Por lo que hace al periodo que comprende del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, con fecha 05 de septiembre de 2018, la CONAVI y el Gobierno de Nuevo León suscribieron un Convenio de Portabilidad, Subsidios y Cofinanciamiento para los créditos de vivienda del ISSSTELEON, a fin de ofrecer más opciones de vivienda a los trabajadores estatales del estado de Nuevo León no cuentan con una subcuenta de vivienda activa en algún instituto de seguridad social.

2. Proyecto Institucional denominado "Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAS".

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Descripción

Derivado de las variables económicas, el valor de la vivienda se ha incrementado acorde a la inflación, por lo que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se ha visto rezagada en el ajuste de los precios de la vivienda en el mercado. Como consecuencia, la colocación de subsidio se concentraba en la población con ingresos mayores a 2.2 UMAS, desatendiendo a aquella con ingresos menores, por lo que con el Proyecto Institucional denominado "Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAS" se otorgan 5 UMAS adicionales al monto máximo de subsidio actual para una vivienda con valor de 158 UMAS, con lo que se ha beneficiado a aquella población con ingresos entre 1.7 y 2.2 UMAS que representa una demanda potencial de 690,327 Beneficiarios.

Actividades realizadas

- El 5 de abril de 2018, la H. Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, aprobó el Proyecto Institucional denominado "Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAS" por parte de la H. Junta de Gobierno de la CONAVI, bajo las siguientes características:
- Se elaboraron los Lineamientos para la Operación del Proyecto Institucional "Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2. UMAS".
- Al 30 de junio de 2018, se han realizado 6,365 acciones de subsidio equivalente a un monto de 525 millones 793 mil 553.29 pesos al amparo del Proyecto Institucional "Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAS".
- Este Proyecto Institucional ha permitido reorientar la asignación de subsidio federal a la población de menores ingresos.

En el periodo que comprende del 01 de julio al 31 agosto de 2018, se realizaron 6,320 acciones de subsidio equivalentes a un monto de \$524,536,255.84 al amparo del Proyecto Institucional.

Adhesión de Entidades Ejecutoras

Con la finalidad de contar con Entidades Ejecutoras que apoyen a la obtención de una solución habitacional a través del otorgamiento de un financiamiento y de la aplicación de los recursos federales para subsidiar a las beneficiarias o beneficiarios que cumplen con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, se lleva a cabo el proceso de adhesión de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, o de cualquier persona moral o fideicomiso interesado en serlo.

En el periodo que comprende del 01 de julio al 31 de agosto de 2018, se adhirieron al programa las siguientes Entidades Ejecutoras:

1. Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo (IVEM) - 11 de julio de 2018.
2. Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad (IVSOP) – 15 de agosto de 2018.

Por lo que hace al periodo que comprende del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, el estatus de la adhesión de Entidades Ejecutoras es el siguiente:

1. Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI León) - 20 de septiembre de 2018.
2. Financiera Sustentable de México S.A. de C.V. S.F.P. - Se prevé que la firma del Convenio de Adhesión se lleve a cabo antes del 30 de noviembre de 2018.

Desarrollador Social de Vivienda Acreditado

Producción Social de Vivienda.

En el año del 2011 los miembros del Comité de Producción Social de Vivienda eran los encargados de Acreditar o no como Desarrolladores Sociales de Vivienda (DSV) a las instituciones solicitantes cuyo perfil era el sentido social, sin fines de lucro, entre

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



otros.

La finalidad de la Acreditación de los DSV era detectar instituciones que trabajaran bajo Procesos de Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA) y diferenciarlas de aquellas que, aunque estuvieran involucradas en el tema de la vivienda, no realizaban esos procesos (ejemplo: gestores, desarrolladores privados) así como esto dar certidumbre a la población que atienden (No afiliada).

En el 2013 la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), llevó a cabo un Taller de Inducción en Producción Social de Vivienda con la finalidad de dar a conocer a diversas instituciones que apoyan la PSV, los componentes que conforman el proceso de Producción Social de Vivienda, los elementos a considerar para una asistencia técnica integral y sostenible, así como la diversidad de formas en que puede darse dicha asistencia.

Este taller se llevó a cabo en la Ciudad de México y asistieron representantes de aproximadamente 36 instituciones que apoyan la PSV y se vieron temas como:

- Producción Social de Vivienda
- Asistencia Integral: Diseño y Construcción
- Asesoría Integral: Social, Administrativa y de Gestión
- Asesoría Integral: Educación Financiera
- Modelos de Atención

Al finalizar el Taller de Inducción en Producción Social de Vivienda los participantes contaron con una visión más amplia de lo que es la Producción Social de Vivienda y su proceso, así como la importancia de otorgar una asistencia técnica integral y sostenible a la hora de ejecutar acciones habitacionales bajo las modalidades en Autoproducción, mejoramiento y/o ampliación.

Pero es a principios del 2013 cuando se lleva a cabo la última Acreditación de Desarrolladores Sociales de Vivienda, toda vez que el Comité de Producción Social de Vivienda desaparece como Comité del Consejo Nacional de Vivienda. Motivo por lo cual, todos los Desarrolladores Sociales de Vivienda Acreditados durante el periodo del 2011 al 2013, son migrados como Organismos Ejecutores de Obra tomando en cuenta el proceso de Acreditación.

Organismos Ejecutores de Obra. Registro de Organismos Ejecutores de Obra:

A partir del 2014 y hasta junio de 2018, la Comisión Nacional de Vivienda se ha dado a la tarea de contar con un Padrón de Organismos Ejecutores de Obra (OEO):

<https://www.gob.mx/conavi/documentos/padron-de-organismos-ejecutores-de-obra?idiom=es>

“Organismos ejecutores de obra: persona moral o Agencias Productoras de Vivienda autorizadas por la SHF, y registradas ante la Instancia conforme a sus requerimientos, responsables de otorgar asesoría técnica integral y fomentar cohesión social en el proceso constructivo.”

Para tal efecto, se lleva a cabo un Proceso de Registro como Organismo Ejecutor de Obra en donde se revisan y analizan los aspectos Administrativos, Legales, Operativos y Técnicos en Diseño, esto con la finalidad de que en el Padrón de OEO's se encuentren instituciones que den certeza a los beneficiarios de que sus viviendas serán de calidad.

Objetivos del Registro:

- Dar cumplimiento a las Reglas de Operación.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- Contar con un padrón de instituciones que cuenten con experiencia en procesos de diseño y construcción, organizativos comunitarios, para las soluciones de vivienda en las diferentes modalidades.
- Dar certidumbre de los servicios que brinda el Organismo Ejecutor de Obra a todas las partes que están involucradas en el proceso de la solución habitacional.

Las instituciones solicitantes pueden ser Organismos Ejecutores de Obra, siempre y cuando sean:

- a. Desarrolladores sociales de vivienda (Acreditados entre el periodo del 2011 al 2013).
- b. Personas morales
- c. Organismos estatales y municipales de vivienda.
- d. Agencias Productoras de Vivienda.

Y cumplan con los requisitos, tiempos, forma, entre otros, establecidos en los Lineamientos para el Proceso de Registro como Organismo Ejecutor de Obra, los cuales pueden ser consultados en el siguiente Link: www.gob.mx/conavi
<http://www.conavi.gob.mx/php/registroOEO/>

Al primer semestre del 2018 se tienen 12 Organismos Ejecutores de Obra registrados, contando actualmente con un total de 111 OEO's en el Padrón de la CONAVI.

Del 01 de julio al 31 de agosto del 2018 se cuenta con 3 nuevos Organismos Ejecutores de Obra registrados. Para el 31 de agosto del 2018 se contaba con un total son 112 Organismos Ejecutores de Obra registrados en el Padrón.

D. En Materia de Asuntos Jurídicos, Legislativos, Secretariado Técnico y Transparencia.

• Al 31 de diciembre de 2017, en materia contenciosa se han logrado sentencias favorables a la CONAVI, pendientes de ejecución por \$80'039,567.92 y se recuperaron \$175'340,451.35 cantidad en la cual se considera la recuperación de 100 millones de pesos más cargas financieras con motivo del litigio que se ganó en 2014 en contra el estado de San Luis Potosí.

• En la actualidad el asunto contencioso más relevante, por la cuantía demandada (367 millones 823,400 pesos, más el pago de cargas financieras, gastos y costas) es el Juicio Ordinario Civil promovido por la CONAVI en contra del Instituto Veracruzano de la Vivienda y Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, radicado ante el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, bajo el número de expediente 329/2015. En la sentencia definitiva de primera instancia se determinó absolver a la parte demandada del pago, toda vez que del convenio de colaboración se desprende que no existe fecha cierta de terminación, sin haber estudiado o emitido mayores valoraciones respecto de los argumentos vertidos por esta Entidad en su demanda, por lo cual la CONAVI determinó interponer el recurso de apelación correspondiente y que a la fecha se encuentra en tramitación.

• Por cuanto al tema de Transparencia y Acceso a la Información, durante el periodo que se informa, sistemáticamente la CONAVI ha cumplido con las obligaciones que la normatividad ha impuesto y que tanto el entonces IFAI, hoy INAI, como la Secretaría de la Función Pública han determinado. Es de resaltarse la disminución en los promedios de días de atención a solicitudes de información presentadas por particulares a la CONAVI: de 5.76 días en promedio en 2015, a 3.78 días en 2017.

• Cobra importancia para el ejercicio 2018 la coordinación y vigilancia de la Unidad de Transparencia con las diversas unidades administrativas que asegure el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, a efecto de evitar denuncias ciudadanas de incumplimiento, así como observaciones y recomendaciones, producto de las verificaciones a que está sujeta la CONAVI por parte del INAI, conforme al Programa Anual para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



transparencia por parte de los sujetos obligados en el ámbito Federal, correspondiente al ejercicio 2018.

- Como parte de las acciones realizadas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2018, la CONAVI logró que se llevara a cabo la IX Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Vivienda, el 20 de febrero de 2018.
- En cumplimiento de las metas planteadas para el año 2018, con el propósito de mejorar el registro de las solicitudes ciudadanas hacia la CONAVI, se trabajó de manera conjunta con el área de sistemas, en el diseño y operación del Sistema de Información de la Dirección de Enlace Ciudadano (SIDECE), que favorece acciones de mejora al registrar de forma simultánea las solicitudes de la ciudadanía que provienen de consultas telefónicas, correo electrónico y visitas a las instalaciones de CONAVI. Este SIDECE se desarrolló a partir del mes de febrero y fue liberado el 31 de mayo. A partir de esa fecha el Sistema está en operación, e incluso ya se efectuaron cuatro peticiones de control de cambios que han sido incorporados. En el primer mes de operación, el SIDECE contó con 699 registros.

E. En Materia de Comunicación Social.

La Dirección de Comunicación Social de la Comisión Nacional de Vivienda tiene como objetivo informar a la población de los programas, campañas y avances de la Comisión y de la Política Nacional de Vivienda, a través de un programa de comunicación que defina estrategias y mecanismos de difusión.

Con base en lo anterior, a continuación, se hace una descripción general de los asuntos relevantes realizados por la Dirección de Comunicación Social de la CONAVI, mismos que se han llevado a cabo para contribuir a los objetivos mencionados:

- Durante 2012, a través de las campañas de difusión: "Promoción del sector vivienda" (versión: avances del sector vivienda) y "Ésta es tu casa" (versión: orientación y quejas y reconstrucción y reubicación), se implementó una estrategia integral de comunicación, cuyo propósito fue apoyar en el proceso de transformación cultural del sector vivienda que permitiera una adecuada instrumentación de los objetivos estratégicos, principalmente a través de entrevistas y participación en espacios informativos de medios masivos de comunicación.
- Atendiendo a los objetivos del área en materia de comunicación digital, de 2012 a 2014 se logró que la página web de la CONAVI tuviera la información necesaria para la consulta de datos y análisis del mercado de vivienda generados por esta institución.
- El 11 de febrero de 2013 el Presidente Enrique Peña Nieto anunció la nueva Política Nacional de Vivienda, presentando las líneas generales que marcarían el rumbo de la vivienda en México y, al vincularla de manera estrecha con su entorno, definió también el modelo de desarrollo urbano que debían seguir las ciudades en los próximos años.
- En ese contexto se implementó la campaña de difusión: Política Nacional de Vivienda (versión: Plan Nacional de Desarrollo), que, a través de diversas publicaciones en el sitio web institucional, el uso de redes sociales, entrevistas en radio, etcétera, logró posicionar las acciones entorno a los apoyos de vivienda del Gobierno de la República.
- En 2015 se planteó una campaña en coparticipación con la SEDATU, bajo la denominación de "Política Nacional de Vivienda". La campaña fue cancelada debido a que la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, emitió la clave de campaña posterior a la fecha límite para iniciar procedimientos de contratación que fijó la Secretaría de Hacienda para el ejercicio fiscal 2015. Sin embargo, las acciones de comunicación de la CONAVI, tuvieron continuidad.
- En los años 2015, 2016 y 2017 se promovieron los programas que se tienen con otras dependencias del Gobierno de la República,

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



como son “Construye en tu Tierra” con la Secretaría de Relaciones Exteriores, “Vivienda Joven” con el Instituto Mexicano de la Juventud; y “Mejoramiento Integral Sustentable en Vivienda” con el FIDE y la Secretaría de Energía.

- Los fraudes generados al amparo del Programa Federal de Subsidio para Vivienda fueron un problema que se posicionó como uno de los principales retos para la Comisión, debido al impacto negativo en la imagen del Gobierno de la República y en los beneficiarios.

Por lo anterior, se puso en marcha la campaña en medios digitales denominada “NoTeDejesEngañar”, cuyo propósito principal ha sido, hasta la fecha, continuar informando a la población, de manera clara, precisa y oportuna acerca de la finalidad y operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

La campaña en redes sociales puesta en marcha desde 2015, ha alertado a los seguidores a estar atentos ante posibles fraudes. De manera permanente, se difunde de manera oportuna, clara y precisa la forma de operar de la CONAVI, especificando que esta no vende ni construye casas, sino que otorga un subsidio para compra, construcción, mejoramiento o ampliación de la vivienda, solo a través de las Entidades Ejecutoras en convenio con la Comisión.

- La plataforma de gov.mx permite a las dependencias publicar blogs, que complementen la información hecha en conferencias, eventos y boletines de prensa. En este sentido, desde el 20 de noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2017, se han escrito 51 entradas de blog, de las cuales 33 se han realizado en el último año.

Entre las publicaciones más visitadas destacan las referentes a cómo obtener el subsidio bajo las modalidades de autoproducción y adquisición de vivienda nueva; así como la Guía para Soluciones Habitacionales.

Es por lo anterior, y por la importancia de informar al ciudadano para darle herramientas que lo prevengan de posibles fraudes, que se recomienda continuar con la implementación de la estrategia y reforzarla para lograr un mayor impacto, sobre todo en comunidades alejadas. Es importante tomar en cuenta que, gracias a las acciones para mantener a los ciudadanos informados y al trabajo de coordinación con diversas áreas de la CONAVI, como la Dirección de Enlace Ciudadano y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, en 2016 y 2017 la Comisión pudo iniciar acción penal en diversos Estados de la República.

- En 2015, en apoyo al área de Análisis de Vivienda y Prospectiva se realizaron acciones de comunicación entorno a la Campaña de presentación del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda SNIIV 2.0, plataforma de gran relevancia en la historia de la CONAVI, en virtud de que otorga insumos necesarios para la adecuada planeación, instrumentación, seguimiento y toma de decisiones entorno a la Política Nacional de Vivienda.

- En 2016 y 2017 continuó la campaña en coparticipación con la SEDATU, bajo la denominación de Política Nacional de Vivienda (versiones: Vivienda para Mujeres; Vivienda para Personas con Discapacidad; Vivienda para Jóvenes; Vivienda para Prosperar; Un Cuarto Más), misma que fue cancelada debido a que la SEDATU centralizó los recursos de la partida 36101.

- Se creó una plataforma interactiva denominada Rafita te explica/Guía de Soluciones Habitacionales, mediante la cual se buscó empoderar a la sociedad con información sobre el plan de subsidios para una solución de vivienda, a través de un lenguaje sencillo y dinámico.

Esta herramienta también contribuye a contrarrestar el tema de fraudes. Se trata de un sitio web especializado en la explicación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

- En julio de 2016 se realizó la migración de la página de internet www.conavi.gob.mx al portal de www.gob.mx/conavi como parte de

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



las disposiciones generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional para los trámites del Gobierno, publicadas en el DOF el 4 de junio de 2015.

- La Dirección de Comunicación Social realizó acciones de difusión en el marco del Concurso Nacional de Vivienda Rural, evento que por primera ocasión se realizaba para hacer entrega de reconocimientos a los mejores proyectos en esa materia.

La importancia de las Redes Sociales.

Se han usado las redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube para brindar a la población el proceso de cómo obtener el subsidio del Gobierno de la República.

Del 28 de septiembre de 2015 a diciembre de 2017, se tienen registrados en Facebook 45 mil 366 seguidores. Tan solo en el último año, se adhirieron a la página oficial cerca de 14 mil nuevos seguidores sin la contratación de pauta.

En lo que a YouTube se refiere, al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con 377 suscriptores, el canal de la CONAVI tiene 203 videos entre los que destacan beneficiarios, entregas de vivienda y formas de cómo obtener el subsidio.

En el perfil de Twitter, la CONAVI no solo promueve el subsidio, sino que da cobertura a las participaciones de los directores generales en eventos con empresarios, gobierno y entrega de viviendas. Al 31 de diciembre de 2017, tiene 45, 220 seguidores.

- En abril de 2017 se retomó la cuenta de la CONAVI en Instagram con un principal objetivo: mostrar las historias de éxito detrás del subsidio para vivienda, considerando como eje de contenido a los Beneficiarios, pues son ellos el mejor testimonio del apoyo recibido; así como el equipamiento y la calidad de las casas otorgadas mediante el subsidio.
- Anteriormente menos de 200 personas seguían a la Comisión en Instagram. Al 31 de diciembre de 2017, ya se cuenta con alrededor de 530.

Las campañas principales en redes sociales durante este año han sido "NoTeDejesEngañar", "Rafita" y la "Trivia CONAVI". Esta última se utilizó como medio de interacción con la audiencia para que conociera los requisitos básicos del apoyo federal.

- A partir de los sismos de septiembre de 2017, se añadieron a las actividades de la Dirección de Comunicación Social, publicaciones relacionadas a la Asistencia Técnica que brinda la Comisión para la reconstrucción de los hogares dañados por los siniestros.
- Cabe señalar que lo antes mencionado, engloba las actividades que de manera permanente desempeña el área de Comunicación Social, considerando: cobertura mediática en foros, reuniones y eventos en materia de vivienda; planeación y conducción de actividades con prensa local y nacional en las giras institucionales que realiza el Director General, con la intención de dar a conocer al público los objetivos, actividades y programas institucionales a través de boletines, notas informativas y entrevistas en los diversos medios de comunicación; diseño, impresión y distribución de materiales informativos como trípticos, dípticos, banners y posters para la difusión del programa de subsidios y sus modalidades.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

A continuación se presentan los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se considera deben tener continuidad para las siguientes administraciones:

1. Sistema Nacional de información e Indicadores de Vivienda. El SNIIV es un sistema que tiene su sustento jurídico en el capítulo VIII de la Ley de Vivienda, además que es un instrumento de seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la Política Nacional de Vivienda. Es de relevancia darle continuidad para cumplir con lo establecido en la Ley, pero además es importante su

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



seguimiento pues en él se encuentra la información del sector la cual puede ser utilizada para identificar la problemática del sector y con ello formular la Política de Vivienda, así como hacer las adecuaciones necesarias, así como dar seguimiento a los avances de la misma para fortalecer las áreas que se puedan estar rezagando.

Con el objetivo de continuar beneficiando a los sectores de menores ingresos que tienen una necesidad de vivienda y de seguir atendiendo a los diversos segmentos de población que no habían sido atendidos de manera adecuada, se recomienda dar seguimiento a los siguientes proyectos institucionales:

2. Proyecto de vivienda en renta para elementos de las Fuerzas Armadas de México.

Ante la necesidad de mejorar la calidad de vida de los elementos de las fuerzas armadas, así como para incentivar el desarrollo del mercado de vivienda en renta, se recomienda dar seguimiento al Proyecto Institucional de Vivienda en Renta para el personal de las Fuerzas Armadas en el activo y/o situación de retiro, en donde sea comprobable el destino de los recursos asignados a través de la coordinación interinstitucional entre la SEDENA, SEMAR, ISSFAM y la SEDATU a través de la CONAVI.

En este sentido, la continuidad del Proyecto permitirá seguir incentivando el desarrollo del mercado de vivienda en renta, considerando que:

- En promedio, un miembro de las Fuerzas Armadas de México modifica su residencia 17 veces en su vida.
- El parque habitacional de las Fuerzas Armadas de México destinado al arrendamiento resulta insuficiente para solventar las necesidades de renta; por lo que en su mayoría se ven forzados a acudir al mercado abierto.
- Los miembros de las Fuerzas Armadas de México al modificar su estatus laboral de "activo" en "retiro", sufren una reducción de su percepción salarial en promedio del 10%.
- Se estima que existe un universo de 5,000 miembros en situación de retiro que no han recibido subsidio para vivienda.
- Alrededor del 15% de los miembros en situación de retiro de las Fuerzas Armadas de México, son potenciales beneficiarios de un esquema de vivienda en renta.
- El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), ha realizado esfuerzos para la atención de esta población, de tal forma que cuenta con instalaciones para retirados.

Esto habla de un proceso operativo adecuado y un buen producto bajo el cual, el Gobierno Federal puede seguir apoyando a las familias miembros de la SEMAR, SEDENA y el ISSFAM.

3. Proyecto de Ahorro Patrimonial para No Afiliados.

Derivado de los compromisos del sector vivienda que se firmaron en el marco del Acuerdo Nacional para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, se diseñó un programa que permite beneficiar a la población no afiliada, que difícilmente accede al crédito y en caso de conseguirlo, las tasas de interés son extremadamente altas.

La continuidad de este Proyecto de Ahorro Patrimonial para No Afiliados, genera la posibilidad a mexicanos que no cuentan con una subcuenta de vivienda, de adquirir una vivienda con certeza jurídica y seguridad patrimonial, fortaleciendo y complementando las herramientas existentes de planeación, ordenamiento territorial, inclusión financiera e implementación de la Nueva Agenda Urbana. Además, es necesario considerar lo siguiente:

- De acuerdo a información publicada por el INEGI, México registra una Población Económicamente Activa (PEA) mayor de 15 años de 53.7 millones de personas, de ellas, 96.6% corresponde a población ocupada.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- 27.8 millones de la población ocupada no está afiliada al INFONAVIT o FOVISSSTE (Considera la suma de los afiliados a INFONAVIT y a FOVISSSTE, y se compara con la PEA ocupada).
- Quienes no están afiliados carecen de esquemas adecuados a sus necesidades para financiar sus soluciones habitacionales.
- La población No afiliada a las ONAVIS corresponde al 76% de las viviendas en rezago.
- La población no afiliada difícilmente accede al crédito y en caso de conseguirlo, las tasas de interés son extremadamente altas.

Estos datos permiten identificar la magnitud e importancia de ese segmento de población y, por ende, la necesidad de atender y facilitar su acceso a soluciones habitacionales.

4. Proyecto de Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social.

Con el objetivo de incrementar el acceso a vivienda para grupos sociales de bajos ingresos, se dará seguimiento al "Proyecto de Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social", el cual está destinado a financiar y fortalecer el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, ejecutado por la CONAVI.

5. Perímetros de Contención Urbana (PCU)

- Es importante fortalecer los perímetros de contención urbana con la incorporación de nuevas variables, la formalización en julio de 2018 de la contratación de la Generación de Datos para el instrumento Densidad Equidad nos va a permitir identificar con mayor precisión las zonas más favorables para la construcción de vivienda social, al incorporar un mínimo de 30 variables a las 384 localidades urbanas del Sistema Urbano Nacional.

Esta acción permitirá precisar con mayor exactitud la asignación de los recursos del Programa de Subsidios a las zonas con mejor equipamiento, infraestructura y servicios, conectividad y mejor entorno urbano, por lo que hay que darle seguimiento en los próximos meses a los entregables de este proyecto.

- Asimismo, es importante consolidar el Registro Nacional de Reservas Territoriales, registrando las reservas de suelo que los desarrolladores y/o promotores de vivienda tienen dentro de los perímetros de contención urbana, para identificar potenciales Polígonos urbanos estratégicos.

- Por lo que respecta al Proyecto Institucional de Vivienda Vertical Intraurbana, es conveniente continuar promoviéndolo a fin de beneficiar a la población de menos recursos, inducir la mixidad social en la construcción de vivienda vertical, para:

- Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
- Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas, y
- Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

A continuación, se describen las recomendaciones para dar continuidad a los proyectos que se describen:

1. Sistema Nacional de información e Indicadores de Vivienda.

Para dar continuidad con el buen funcionamiento del SNIIV es necesario no perder la relación institucional de los diferentes

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



proveedores de información, estableciendo compromisos en cuanto a la calidad y oportuna entrega de la información, así como empezar a hacer vínculos con organismos privados para que se pueda integrar al sistema más información que sea de utilidad del sector.

2. Proyecto de vivienda en renta para elementos de las Fuerzas Armadas de México.

Al respecto, se recomiendan las siguientes estrategias, a efecto coadyuvar en el seguimiento del Proyecto Institucional de Vivienda en renta para elementos de las Fuerzas Armadas de México.

- a. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las Fuerzas Armadas (SEDENA, SEMAR, ISSFAM) y la SEDATU, a través de la CONAVI.
- b. Fortalecer y fomentar el proyecto de vivienda en renta para elementos de las Fuerzas Armadas de México.
- c. Generar sinergias e incentivos con los actuales administradores de vivienda en renta para fomentar su participación en la vivienda de interés social.
- d. Desarrollo de garantías y esquemas de incentivo a la modalidad de vivienda en renta.
- e. Focalizar la demanda de vivienda en la modalidad de renta.
- f. Aprobar la modalidad de vivienda en renta, dentro de las modalidades bajo las cuales opera el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la CONAVI.

3. Proyecto de Ahorro Patrimonial para No Afiliados.

Se recomiendan las siguientes estrategias, a efecto coadyuvar en el seguimiento del Proyecto de Ahorro Patrimonial para No Afiliados.

- a. Fortalecer la coordinación con los gobiernos locales, la industria de la vivienda, la banca comercial y la SEDATU, a través de la CONAVI.
- b. Utilizar el subsidio como estrategia de motivador e impulsor de la integración a la formalidad en esquemas de adquisición de soluciones de vivienda.
- c. Desarrollo de garantías y esquemas de incentivo a efecto de asegurar el acceso a un crédito hipotecario asequible a la población no afiliada.

4. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda.

Con el propósito de fortalecer el Objetivo 1, Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda, se debe buscar en la próxima administración incrementar el presupuesto destinado al Proyecto Institucional, a fin de:

- a. Promover el incremento de la densidad habitacional en las localidades urbanas:
- b. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.
- c. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
- d. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

- a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

En el ejercicio 2012, el presupuesto original autorizado sumó 8 609 296.1 miles de pesos y el presupuesto ejercido por la Comisión

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Nacional de Vivienda (CONAVI) fue de 8 380 210.3 miles de pesos, cifra inferior en 2.7 % con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a las medidas establecidas en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público emitido mediante oficio circular No. 307-A.-0917 del 12 de marzo de 2010 por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de la vacancia de enero a mayo de plazas de estructura ocupacional y eventual; de los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2012 emitidos mediante oficio 307-A.-2255 del 17 de mayo de 2012 por la UPCP; de los reintegros presupuestales realizados por las Entidades Ejecutoras del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa"; de las Medidas de Racionalidad y Austeridad del Gasto de Operación; de las Medidas de Racionalidad y Ahorro; de las Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades y de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Fiscal comunicadas mediante oficio No 307-A.-7160 del 19 de diciembre de 2012 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos erogados, 7 385 925.3 miles de pesos se relacionaron con subsidios y transferencias, cantidad que resultó menor a la del presupuesto aprobado ya que se aportaron 760 054.5 miles de pesos a un Fideicomiso Público y lo restante 234 230.5 miles de pesos fueron para gasto directo, monto superior con relación a la asignación original, derivado de la desagregación de gastos indirectos de operación del programa S177.

En el ejercicio 2013, el presupuesto original autorizado fue de 6,135,324.7 miles de pesos y el presupuesto ejercido por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) fue de 8,006,342.6 miles de pesos, cifra superior en 30.5 por ciento con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a las Ampliaciones Líquidas de recursos del Ramo 23; a las Reasignaciones Presupuestarias entre dependencias y entidades para el Programa Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, así como al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente, y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012.

De los recursos erogados 7,840,210.9 miles de pesos, que corresponden a subsidios y transferencias, cantidad que resultó mayor a la del presupuesto aprobado; en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se erogaron 80.6 miles de pesos y el restante 166,051.1 miles de pesos fueron para gasto directo, monto superior con relación a la asignación original.

En Subsidios se asignó un presupuesto original de 6,001,035 miles de pesos, de los cuales 5,787,500 corresponden al Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, 212,500 a Gastos Indirectos del programa y 1,035 al Programa de Fomento a la Producción de Vivienda en Entidades Federativas y Municipios, de los recursos asignados se ejercieron en el Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda 7,812,009 miles de pesos; de los gastos indirectos se desagregaron 169,525.1 miles de pesos en capítulos de gasto 2000 y 3000, se ejercieron 23,998.9 miles de pesos de manera directa, derivado de los acuerdos de ministración que se otorgaron a la CONAVI por no contar con el presupuesto aprobado para 2013, en tenor del cambio de ramo e integración a la SEDATU de conformidad al Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 2 de enero de 2013.

En los gastos indirectos del programa S177, se llevó a cabo una reducción líquida del 5 por ciento equivalentes a 10,974.8 miles de pesos, dando cumplimiento a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial el día 30 de enero de 2013.

En Inversión financiera el ejercicio del presupuesto fue de 0 por ciento en relación con el original aprobado por 500 miles de pesos, mismos que se restituyeron a la TESOFE en su totalidad mediante adecuaciones de reducción líquida.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



El Gasto de Inversión Física correspondiente a bienes muebles, inmuebles e intangibles, representa el total del rubro de inversiones de la CONAVI, con un ejercicio menor en 83.9 por ciento en relación a su presupuesto modificado mediante adecuación presupuestaria de adición de claves entre capítulos 3000 al 5000 por 500 miles de pesos.

En el ejercicio 2014, el presupuesto original autorizado fue de 12,166,118.9 miles de pesos y el ejercido de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) fue de 11,702,302.3 miles de pesos, cifra inferior en 3.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a las siguientes causas: aplicación de una adecuación de traspaso de recursos aplicada por la Coordinadora de Sector, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) por 52,000.0 miles de pesos; a las reducciones líquidas por medidas de control presupuestario aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 641,735.0 miles de pesos; a los movimientos de Servicios Personales derivados de una reducción por 882.4 miles de pesos para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, en materia de personal eventual y honorarios, a la restitución del paquete de previsiones salariales por 1,204.7 miles de pesos, así como a las reducciones líquidas por medidas de cierre presupuestario por 7,994.5 miles de pesos y a una ampliación líquida de recursos destinada al programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda S177 por 240,000.0 miles de pesos.

En Inversión Física el ejercicio del presupuesto mostró un incremento de 100.0% con relación al presupuesto aprobado y se ejercieron 61.0 miles de pesos, para dotar de suficiencia al capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por 2,390.8 miles de pesos para la adquisición de mobiliario y equipo administrativos.

En el ejercicio 2015, el presupuesto original autorizado fue de 8,826,354.8 miles de pesos y el ejercido de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) fue de 11,267,715.7 miles de pesos, cifra superior en 27.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a las siguientes causas: aplicación de una adecuación de traspaso de recursos aplicada por la Coordinadora de Sector, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) por 5,500.0; 91,208.4 y 7,291.6 miles de pesos, a las reducciones líquidas por medidas de control presupuestario aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 1,320.8 miles de pesos; a los movimientos de Servicios Personales derivados de una reducción por 1,764.8 miles de pesos para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, en materia de personal eventual y honorarios, a la restitución del paquete de previsiones salariales por 1.2 miles de pesos, así como a las reducciones líquidas por medidas de cierre presupuestario por 156,026.6 miles de pesos; así como a las ampliaciones líquidas de recursos por 2,700,000 miles de pesos destinadas al programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda S177; 4,290.1 miles de pesos de servicios personales para el otorgamiento de gratificación de fin de año y 184.1 miles de pesos para el otorgamiento de la medida de fin de año.

En el ejercicio 2016, el presupuesto original fue de 9,723,134.2 miles de pesos y el ejercido de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) fue de 9,149,733.2 miles de pesos, cifra inferior en 5.9% con relación con presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a las reducciones líquidas por medidas de control presupuestario aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 500,386.7 miles de pesos; a la reducción por transferencia de recursos entre dependencias y entidades por 1,490.4 miles de pesos aplicada por la SEDATU en su calidad de coordinadora sectorial, y a las reducciones líquidas por medidas de cierre presupuestario por 73,398.2 miles de pesos; así como a la ampliación líquida de recursos por 1,874.14 miles de pesos destinada al capítulo de servicios personales para el ajuste del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos federales del sector central.

En el ejercicio 2017, el presupuesto original fue de 6,626,138.5 miles de pesos y el ejercido de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) fue de 4,910,953.7 miles de pesos, cifra inferior en un 25.9% con relación con presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a las reducciones líquidas por ajuste de las finanzas públicas federales aplicada por la SHCP por 1,400,000.0 miles de pesos; a medidas de control presupuestario aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 1,000.0 miles de pesos; a la reducción por transferencia de recursos entre dependencias y entidades por 367,690.00 miles de pesos aplicada

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



por la SEDATU en su calidad de coordinadora sectorial, y a las reducciones líquidas por medidas de cierre presupuestario por 53,890.0 miles de pesos; así como a la ampliación líquida de recursos por 107,000.0 miles de pesos destinada a la asistencia técnica para la reconstrucción de viviendas con daño total en los estados de Chiapas y Oaxaca por los sismos ocurridos en septiembre de 2017.

En el ejercicio 2018, el presupuesto de egresos original fue de 6,936,833.02 miles de pesos y el ejercido de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) al 30 de junio de 2018 fue de 4,265,752.85 miles de pesos, cifra superior respecto al ejercido total anual de 2017. Este comportamiento se debió principalmente a que en el presente ejercicio la SHCP no realizó ajustes a las finanzas públicas federales, ni se han presentado reducciones por subejercicios.

Este comportamiento se debió principalmente a que en el presente ejercicio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no realizó ajustes a las finanzas públicas federales, ni se han presentado reducciones por subejercicios.

Datos del 1° de julio al 31 de agosto de 2018.

Cifras estimadas del 1° de septiembre al 3 de noviembre de 2018.

Al 31 de agosto de 2018 el presupuesto original de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) ascendió a 6,936,833.0 miles de pesos y el ejercido fue de 5,857,685.1 miles de pesos, lo que representa un avance de su ejecución del 84.4% con relación con presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a la reducción líquida por ajuste de las finanzas públicas federales aplicada por la SHCP por un importe de 660,000.00 miles de pesos, afectando directamente al programa de otorgamiento de subsidios; lo que en términos reales deriva en un avance del 93.3% de recursos ejercidos en relación al presupuesto modificado que resultó de 6,276,833.00.

Para el 30 de noviembre de 2018 se estima un presupuesto ejercido de 6,256,253.6 miles de pesos lo que representará un avance del 99.6%, restando para su ejercicio el 0.4% equivalente a 22,047.7 miles de pesos, los cuales se integran por 6,065.4 miles de pesos para servicios personales, 0.4 miles de pesos para materiales y suministros, 6,898.4 miles de pesos para el pago de servicios generales y 9,083.4 miles de pesos para Subsidios y otras ayudas.

No se presentan ingresos, ya que la CONAVI sólo cuenta con recurso fiscales al cien por ciento para su operación.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

Las Entidades bajo control presupuestario directo comprenden las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal cuyos ingresos y egresos están comprendidos en su totalidad en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Considerando lo anterior, la CONAVI no presenta el balance de este rubro por no ser una entidad para estatal de control directo.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Durante el ejercicio 2012, del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda (S177), la Comisión Nacional de Vivienda aportó al Fideicomiso constituido en Nacional Financiera S.N.C., denominado Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (8013-9) un importe de 740 054.5 miles de pesos. De igual manera se aportó al Fideicomiso de Recuperación de la Garantía constituido en CI Banco, la cantidad de 20 000.0 miles de pesos con el propósito de contar con los recursos necesarios para cubrir un Fondo de Garantía que servirá para la administración de las garantías recuperadas bajo el esquema

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Crediferente. Dichos movimientos presupuestales fueron autorizados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP

En el ejercicio 2013, la CONAVI no destinó recurso federal a entidades federativas, ni realizó aportaciones a fideicomisos.

En el ejercicio 2014, la CONAVI realizó Aportaciones a Fideicomisos Públicos, los recursos fueron reducidos de los subsidios del programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda S177, para una aportación de 316,946.3 miles de pesos, para el proyecto especial de "Programa de Garantía de primeras pérdidas para productos de mejoramiento y ampliación de vivienda" con apego al artículo tercero transitorio de las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda 2014.

En el ejercicio 2015, en el concepto de Aportaciones a Fideicomisos Públicos se observó un gasto pagado del 100.0%, derivado a que no se contaba con tales recursos y fueron solicitados y autorizado por la SHCP mediante adecuación presupuestaria externa, los recursos fueron reducidos de los subsidios del programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda S177, para una aportación de 71,784.1 miles de pesos, para el proyecto especial de "Programa de Garantía de primeras pérdidas para productos de mejoramiento y ampliación de vivienda" con apego al artículo tercero transitorio de las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda 2015; así como también el movimiento de claves presupuestarias por 5,000.0 miles de pesos obtenidos del gasto de operación del capítulo 3000 para la aportación al fondo de participación y colaboración CONAVI-CONACYT cuyo objetivo es apoyar actividades de investigación técnica y científica para el desarrollo tecnológico que requiera el sector vivienda.

La CONAVI no promovió ninguna modificación a sus estructuras programáticas. Sin embargo, en el marco de las actividades para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, la SHCP a través del documento "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016" determinó la extinción del programa U004 Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios para el siguiente ejercicio fiscal.

En los ejercicios 2016, 2017 la CONAVI no destinó recurso federal a entidades federativas, ni realizó aportaciones a fideicomisos.

En el periodo del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, la CONAVI no destinó recurso federal a entidades federativas, ni realizó aportaciones a fideicomisos y de cara al cierre del ejercicio tampoco se tiene proyectado realizarlo.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Ejercicio 2012

Durante 2012 se continuo con 77 plazas de estructura sin tener aumento y disminución de las mismas:

Estructura básica 10 plazas

Estructura no básica 51 plazas

Personal de Enlace 16 plazas

TOTAL 77 plazas

Ejercicio 2013

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Durante 2013 se continuo con 77 plazas de estructura sin tener aumento y disminución de las mismas:

Estructura básica 10 plazas
Estructura no básica 51 plazas
Personal de Enlace 16 plazas
TOTAL 77 plazas.

Ejercicio 2014

En este ejercicio 2014 se concluyó con un total de 76 plazas derivado de una disminución de una plaza de enlace, derivado de una conversión de nivel para las plazas de nivel K.

Estructura básica 10 plazas
Estructura no básica 51 plazas
Personal de Enlace 15 plazas
TOTAL 76 plazas

Ejercicio 2015

Durante 2015 se continuo con 76 plazas de estructura sin tener aumento y disminución de las mismas:

Estructura básica 10 plazas
Estructura no básica 51 plazas
Personal de Enlace 15 plazas
TOTAL 76 plazas

Ejercicio 2016

Para dar cumplimiento al Artículo 4to. transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2016, cuyo extracto dice lo siguiente:

...Las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados, y las entidades deberán reducir sus estructuras organizacionales relacionadas con las áreas y funciones de planeación, evaluación y vinculación; oficialía mayor; comunicación social, asuntos internacionales, y órgano interno de control, a más tardar el último día hábil de marzo, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emitan de la Secretaría y la Función Pública...

Se tuvo una reducción de 16 plazas.

Estructura básica 10 plazas
Estructura no básica 42 plazas
Personal de Enlace 8 plazas
TOTAL 60 plazas

Ejercicio 2017

Durante 2017 se continuo con 60 plazas de estructura sin tener aumento y disminución de las mismas:

Estructura básica 10 plazas
Estructura no básica 42 plazas

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Personal de Enlace 8 plazas
TOTAL 60 plazas

Ejercicio 2018

Durante 2018 se continuo con 60 plazas de estructura sin tener aumento o disminución de las mismas:

Estructura básica 10 plazas
Estructura no básica 42 plazas
Personal de Enlace 8 plazas
TOTAL 60 plazas

Personal de Base, Confianza, Honorarios y Eventual

Ejercicio 2012

No se contó con plazas de Personal de Base, ni de Honorarios.

Personal de Confianza 77 plazas

Eventuales 55 plazas

TOTAL 132 plazas

Ejercicio 2013

No se contó con plazas de Personal de Base, ni de Honorarios.

Personal de Confianza 77 plazas

Eventuales 55 plazas

TOTAL 132 plazas

Ejercicio 2014

No se contó con plazas de Personal de Base, ni de Honorarios.

Personal de Confianza 76 plaza

Eventuales 51 plazas

TOTAL 127 plazas

Ejercicio 2015

No se contó con plazas de Personal de Base, ni de Honorarios.

Personal de Confianza 76 plazas

Eventuales 51 plazas

TOTAL 127 plazas

Ejercicio 2016

No se contó con plazas de Personal de Base, ni de Honorarios.

Personal de Confianza 60 plazas

Eventuales 51 plazas

TOTAL 111 plazas

Ejercicio 2017

No se contó con plazas de Personal de Base, ni de Honorarios.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Personal de Confianza 60 plazas
Eventuales 51 plazas
TOTAL 111 plazas

Ejercicio 2018. Del 1 de enero al 31 de agosto 2018 y al cierre del ejercicio.

No se cuenta con plazas de Personal de Base, ni de Honorarios.

Personal de Confianza 60 plazas
Eventuales 47 plazas
TOTAL 107 plazas

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda, y

En este punto no se reporta información, derivado de que, por tratarse de una Entidad Paraestatal, no le aplica la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en los términos de su artículo 1°, segundo párrafo, de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

En este punto no se presenta información, derivado de que, desde su creación, la CONAVI solamente ha tenido personal con código de confianza, por lo que no se cuenta con Condiciones Generales de Trabajo, ni con Contrato Colectivo; en tal sentido, el personal que labora en esta Comisión es de mando superior, mando medio y enlace únicamente, es decir, no se cuenta con personal de base u operativo.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

En este punto no se reporta información, derivado de que, por tratarse de una Entidad Paraestatal, no le aplica la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en los términos de su artículo 1°, segundo párrafo, de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

En este punto no se presenta información, derivado de que, desde su creación, la CONAVI solamente ha tenido personal con código de confianza, por lo que no se cuenta con Condiciones Generales de Trabajo, ni con Contrato Colectivo; en tal sentido, el personal que labora en esta Comisión es de mando superior, mando medio y enlace únicamente, es decir, no se cuenta con personal de base u operativo.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Durante el periodo 2012-2017, la Subdirección de Recursos Materiales llevó a cabo de forma periódica la actualización del inventario de activo fijo con los que cuenta la CONAVI. Asimismo, con la finalidad de optimizar el uso y mejor aprovechamiento de los bienes muebles, fueron implementados controles internos en materia de inventarios, vehículos y activo fijo.

La implementación de controles consiste en bitácoras de uso, pernocta, mantenimiento, y eficiencia energética del parque vehicular,

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



propiedad de la CONAVI. En relación al activo fijo, la última actualización del inventario se dio en diciembre de 2017.

También, durante este periodo 2012-2017, se llevó un puntual seguimiento de las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación del 16 de julio de 2010, y su última reforma del 5 de abril de 2016.

Para la elaboración de los programas que mencionan las Disposiciones, se siguió el "Procedimiento de Integración del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales", previsto en su Manual, para lo cual, se analizó lo siguiente:

- I. Requerimientos de bienes y servicios de las distintas unidades administrativas de la Entidad;
- II. Funcionalidad y eficiencia de los espacios físicos, parque vehicular, mobiliario y equipo;
- III. Estadísticas;
- IV. Riesgos previsible.

Los últimos programas que se elaboraron, fueron en diciembre de 2017, éstos se realizaron en base en el análisis de los anteriores elementos, el área de recursos materiales emitió un diagnóstico, en el que se sustenta el Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que contempló las necesidades de bienes y servicios de las diversas unidades administrativas de la Entidad.

En cuanto al proceso de la conciliación contable del activo fijo, la última se llevó a cabo en diciembre de 2017, la cual, la Dirección de Programación y Presupuesto concluyó satisfactoriamente.

Ejercicio 2018.

La situación que guardan los bienes muebles que tiene en propiedad la Comisión Nacional de Vivienda no han sufrido afectación alguna, en el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2018, y hasta el 30 de septiembre de 2018, el Comité de Bienes Muebles no ha dictaminado la "no utilidad" o enajenado bienes, ya que, la institución carece de bienes que se encuentren en ese status, por consecuencia, no se han celebrado contratos de donación, permuta, dación en pago o comodato de bienes.

Bienes Inmuebles

De 2012 a 2017, la CONAVI no contó con inmuebles que formen parte de su patrimonio, por lo que, al cierre del 31 de diciembre de 2017, se tiene celebrado un contrato de arrendamiento de inmueble con número de contrato: ARBI/QCW/001/2017.

Para el ejercicio 2018, se tiene celebrado un contrato de arrendamiento con número de contrato ARBI/QCW/001/2018.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Recursos tecnológicos:

El concentrado de bienes tecnológicos que se tiene registrado en la Subdirección de Sistemas, ha sido conciliado con los registros de la Dirección de Administración de Recursos, con el resultado siguiente.

Durante los Ejercicios del 01 diciembre del 2012 al 31 de diciembre del 2017, el arrendamiento de equipo de cómputo; así como el mantenimiento a los mismos se encuentran descritos en los contratos celebrados durante los ejercicios antes mencionados, la infraestructura de red que soporta y brinda servicio en la CONAVI se encuentra distribuida en el SITE de comunicaciones; así como el IDF (Intermediate Distribution Frame).

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



En cuanto a seguridad perimetral se cuenta con un contrato que permite proteger cada uno de los recursos tecnológicos de cualquier amenaza o ataque interno o externo, en la parte de internet y telefonía el servicio es a través de voz IP, proporcionado mediante contrato con un proveedor externo, así como el inventario de recursos propiedad de CONAVI, se encuentran de manera electrónica en resguardo de la subdirección de sistemas .

Sistemas de cómputo, Sitios de internet o intranet:

Durante los Ejercicios del 01 diciembre del 2012 al 31 de diciembre del 2017, la CONAVI contó con los siguientes sistemas en cada ejercicio con los siguientes recursos tecnológicos:

- a. Del ejercicio 2012 al ejercicio 2016 se cuenta con el portal www.conavi.gob.mx, donde se describe el deber ser de la institución y las tareas encomendadas al apoyo de las familias mexicanas.
- b. Se cuenta con la intranet <http://intranet.conavimex.local/intranet/index2.php> , donde se encuentra publicada información donde los servidores públicos de la CONAVI pueden consultar para sus actividades del día a día.
- c. En el ejercicio 2014 se integra la plataforma del sistema SNIIV (Sistema Nacional de Información e Indicadores de vivienda) que se encarga de Integrar, generar y difundir la información que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda publicado en <http://sniiv.conavi.gob.mx/>, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.
- d. Durante el ejercicio 2016 se integró la aplicación y portal de Conavi-Foto <http://conavifoto.conavi.gob.mx/conavifoto/iniciarsesion>, el cual se encarga de concentrar las evidencias fotográficas de los desarrollos apoyados por los subsidios a las familias mexicanas.

Periodo de 01 enero de 2018 al 30 de Junio de 2018 y al 30 de septiembre de 2018.

Recursos tecnológicos:

El concentrado de bienes tecnológicos que se tiene registrado en la Subdirección de Sistemas, ha sido conciliado con los registros de la Dirección de Administración de Recursos, con el resultado siguiente: el arrendamiento de equipo de cómputo; así como el mantenimiento a los mismos se encuentran descritos en el contrato celebrado en el periodo del 02 de febrero de 2017 al 01 de febrero de 2020, la infraestructura de red que soporta y brinda servicio en la CONAVI se encuentra distribuida en el SITE de comunicaciones; así como el IDF (Intermediate Distribution Frame), por su parte, el inventario de recursos propiedad de CONAVI, se encuentran de manera electrónica en resguardo de la Subdirección de Sistemas.

Licencias de software.

Durante los ejercicios del 01 diciembre del 2012 al 31 de diciembre del 2017, la CONAVI contó con las siguientes licencias, permitiendo a los servidores públicos de la CONAVI hacer uso de ellas y facilitando sus tareas:

Sistema Operativo Windows las cuales hacen un total de 580 licencias y se clasifican de la siguiente manera:

- Windows 8 Enterprise con 250 licencias.
- Office Profesional Plus 2013 con 250 licencias.
- Project Professional con 30 licencias.
- Visio standard con 50 licencias.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Sistema Aplicativo Server

- Windows Server Standard 2012 con 5 licencias.

Correo Electrónico

- Exchange Online Plan con 60 licencias.

Para el Ejercicio 2018.

- Exchange Online Plan Office 365 (E3) con 250 licencias (mismas de Office Profesional Plus).

SAP

- BOM (Es licenciamiento Perpetuo) 350,000 tickets para la operación de incidentes, el total de licencias adquiridas se encuentran descritas en los contratos celebrados durante los ejercicios que comprenden del 01 diciembre del 2012 al 31 de diciembre del 2017, de manera electrónica en resguardo de la Subdirección de Sistemas.

Tramites electrónicos gubernamentales:

2018. SAP

El licenciamiento (BOM) del GRP SAP no ha sufrido cambio alguno desde su implementación en el ejercicio fiscal del 2008, el licenciamiento contempla lo siguientes componentes:

- a. Aplicación integral GRP (Contabilidad, Presupuesto, Recursos Humanos, Recursos Materiales, etc.)
- b. Servidor de aplicaciones Web NetWeaver
- c. Servidor Solution Manager para el levantamiento de tickets
- d. Grants Management para la operación de Subsidios
- e. 350,000 folios para subsidios
- f. 46 usuarios operativos
- g. 2 usuarios para desarrollo
- h. Base de datos MSSQL Server

Disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

El único trámite registrado disponible en el portal www.gob.mx y en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNTSE) a cargo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), es el CONAVI 001-002 Trámite de Adhesión de Entidades Ejecutoras, el cual, es un formulario que permite la adhesión de entidades ejecutoras para la dispersión de Recursos del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

Este puede ser consultado en el portal <https://www.gob.mx/tramites>

En la categoría: Territorio y Vivienda – Subsidio para Vivienda.

Proyección del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Al respecto se informa que, durante el periodo de 01 de septiembre de 2018 al 30 de noviembre de 2018, respecto a arrendamiento de equipo de cómputo, sistemas y licencias, se estima que dicho concentrado de bienes informáticos no sufrirá cambio alguno.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

NO APLICABLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

NO APLICABLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Ejercicio 2012

1. Juicios Ordinarios Civiles: 3 En proceso. Destacado: El interpuesto en contra del Estado de San Luis Potosí, por un monto de \$100.000.000.00, más cargas financieras, índice de prioridad alta.
2. Procedimientos Penales: 5 En integración. Destacado: Averiguación previa relevante en contra del Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, la Gerencia de Promoción y Desarrollo para la Vivienda y el Gerente Jurídico, todos del Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda, por el posible delito de uso indebido de atribuciones; índice de prioridad alta.
3. Juicios Laborales: 5 En proceso. Destacado: Juicio laboral contra Xicotécatl Alejo Avilés, a esa fecha se generó un pasivo aproximado de \$1,114,358.08, índice de prioridad alta.
4. Juicio Contencioso Administrativo: 1 En proceso. Construcciones y Edificaciones ANDHA S.A. de C.V.
5. Juicio de amparo: 2 En proceso. Destacado: Quejosa IVONNE ARLENE DE LA CANDELARIA DZUL EUAN, se resolvió fundada la denuncia de repetición de acto reclamado.

Ejercicio 2013

1. Juicios Ordinarios Civiles: 2 En proceso. Destacado: Continúa el interpuesto contra el estado de San Luis Potosí. Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público (la recuperación del subsidio se lleva de manera interna).
2. Procedimientos Penales: 7 En etapa de integración. Destacado: Averiguación previa en contra de servidores públicos del Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda. Delito de uso indebido de atribuciones. Índice de prioridad alta. (reportada en el 2012)
3. Juicios Laborales: 3 En proceso. Oglá Valdés Trejo, Xicotécatl Alejo Áviles y Carlos Enrique Dueñas Zapata
4. Juicios de Amparo: 3. En proceso. Destacado: MANUEL BARCLAY GALINDO, JOSÉ IGNACIO CABALLERO ROBLES y FERNANDO TEJEDA OLIVARES, servidores públicos del Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de uso indebido de atribuciones y facultades; asunto con un índice de prioridad alta y en proceso.
5. Juicio Contencioso Administrativo: 2 en proceso. Destacado: Construcciones y Edificaciones ANDHA S.A. de C.V., en seguimiento de la sanción económica.

Ejercicio 2014

1. Juicios Ordinarios Civiles: 4 En proceso. Destacado: Se presenta demanda por la vía ordinaria civil a la moral AYUDAME QUE YO TAMBIEN SOY MEXICANO, A.C., el reintegro de la cantidad de \$4 795,819.03 más las respectivas cargas financieras.
2. Procedimientos Penales: 11 En integración. Destacado: El Juez Penal ordenó orden de aprehensión en contra de MANUEL BARCLAY GALINDO, JOSÉ IGNACIO CABALLERO ROBLES y FERNANDO TEJEDA OLIVARES, servidores públicos del Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de uso indebido de atribuciones y facultades; asunto con un índice de prioridad alta y en proceso.
3. Juicios Laborales: 5 En proceso. Oglá Valdés Trejo, Xicotécatl Alejo Áviles, Carlos Enrique Dueñas Zapata, Ernesto Javier Reyes García y Omar Campos González.
4. Juicios de Amparo: 3 En proceso. Destacado: Quejoso: MANUEL BARCLAY GALINDO, JOSÉ IGNACIO CABALLERO ROBLES y FERNANDO TEJEDA OLIVARES, servidores públicos del Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda, en contra de la orden de aprehensión; índice de prioridad alta.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



5. Juicio Contencioso Administrativo: 1 En proceso. Destacado: Ayúdame que Yo También Soy Mexicano, A.C. (Juicio de Nulidad) índice de prioridad alta.

Ejercicio 2015

1. Juicios Ordinarios Civiles: 6 En proceso. Destacado: CONAVI presenta demanda por la vía ordinaria civil en contra del INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA y el GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, en el cual se reclaman \$367'823,400.00, más cargas financieras. índice de prioridad Alta
2. Procedimientos Penales: 17 En proceso. Destacado: Con motivo de los juicios de amparos promovidos por MANUEL BARCLAY GALINDO, JOSÉ IGNACIO CABALLERO ROBLES y FRANCISCO TEJEDA OLIVARES en contra de la orden de aprehensión, el proceso penal se encuentra suspendido. Asunto de prioridad Alta.
3. Juicios Laborales: 3 En proceso. Xicotécatl Alejo Áviles, Ernesto Javier Reyes García y Omar Campos González.
4. Juicios de Amparo: 5 En proceso. Destacado: Quejoso GERARDO MARTÍNEZ alias "BARRABÁS". Índice de prioridad alta; la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerció la facultad de atracción para su resolución.

Ejercicio 2016

1. Juicios Ordinarios Civiles: 13 En proceso. Destacado: CONAVI en contra del INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA y GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, índice de prioridad alta.
2. Procedimientos Penales: 19 En proceso. Destacado: Denuncia en contra de MANUEL BARCLAY y/o contra quien resulte responsable, índice de prioridad Alta. Se realizaron cinco desgloses. En diferentes partes de Veracruz.
3. Juicios Laborales: 6 En proceso. Xicotécatl Alejo Áviles, Ernesto Javier Reyes García y Omar Campos González, Francisco Javier Oñate Mendia, Claudia Campos Hernández, Elizabeth Suarez Arenas.
4. Juicio de Amparo: 5 En proceso. Destacado: Quejoso GERARDO MARTÍNEZ alias "BARRABÁS, con un índice de prioridad Alta.
5. Juicio Contencioso Administrativo: 1 En proceso. Global Group Edificaciones Integrales 19, S.A. DE C.V. con un índice de prioridad Alta.

Ejercicio 2017

1. Juicios Ordinarios Civiles: 13 En proceso. Destacado: CONAVI vs INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA y el GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, monto reclamado \$367'823,400.00. Se dictó sentencia definitiva absolviendo a la demandada, por lo que la CONAVI presentó recurso de apelación. Índice de prioridad Alta.
2. Procedimientos Penales: 20 En proceso. Destacado: Denuncia en contra de MANUEL BARCLAY GALINDO, y/o quien resulte responsable. El presente juicio se encuentra en instrucción con un índice de prioridad Alta. Se derivaron cinco desgloses.
3. Juicios Laborales: 10 En proceso. Destacado: Juicio laboral contra Xicotécatl Alejo Avilés. Se emitió laudo en donde se absuelve a la CONAVI respecto del pago de aproximadamente \$ 2,337,317.61. Aún no es asunto concluido pues el laudo no ha causado estado. Índice de prioridad alta.
4. Juicios de Amparo: 8 En proceso. Destacado: La demandada Sefilat, S. C. de A. P. de R. L. de C.V., interpone demanda de amparo indirecto del que reclama la ilegal notificación y emplazamiento practicado dentro del juicio ordinario civil 607/2015 promovido por la CONAVI. Índice de prioridad alta
5. Juicios Contencioso Administrativo: 1 En proceso. Global Group Edificaciones Integrales 19, S.A. de C.V., índice de prioridad Alta.
6. Procedimiento de Ejecución de Fianza: 1 En proceso. CONAVI presentó reclamación ante la AFIANZADORA DORAMA, S.A. por el incumplimiento de las morales CORPOMEX MC, S.C., MULTISERVICIOS CORPORATIVOS MM, S.A. DE C.V. y ASESORÍA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V., por un total de de \$3'922,940.60. Pendiente de respuesta de la afianzadora.

Ejercicio 2018 (enero-junio)

1. Juicios ordinarios civiles: 13 en proceso. Destacado: CONAVI vs Instituto Veracruzano de la Vivienda y el gobierno del estado de Veracruz de Ignacio De la Llave. Monto reclamado: \$367'823,400.00. Continúa recurso de apelación. Índice de prioridad alta.



2. Procedimientos penales: 16 en proceso. Destacado: denuncia en contra de MANUEL BARCLAY GALINDO, y/o quien resulte responsable. El presente juicio se encuentra en instrucción con un índice de prioridad alta, en virtud de que los denunciados fueron servidores públicos adscritos, en la época de los hechos, al Instituto Veracruzano de la Vivienda y al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio De la Llave. Se derivaron cinco desgloses.
3. Juicios laborales: 11 en proceso. Destacado: juicio laboral contra Xicoténcatl Alejo Avilés. Se emitió laudo en donde se absuelve a la CONAVI para el pago únicamente de la indemnización y salarios caídos por un monto aproximado de \$ 2,337,317.61. Aún no es asunto concluido pues el laudo no ha causado estado. Índice de prioridad alta.
4. Juicios de amparo: 8 en proceso. Destacado: La demandada Sefilat, S. C. de A. P. de R. L. de C.V., interpone demanda de amparo indirecto del que reclama la ilegal notificación y emplazamiento practicado dentro del juicio ordinario civil 607/2015 promovido por la CONAVI. Índice de prioridad alta.
5. Juicios Contencioso Administrativo: 3 en proceso. Destacados: CORPOMEX, S. C.; MULTISERVICIOS CORPORATIVOS MM, S. A. DE C. V. y SERVICIOS IRA S. A. DE C. V. La citada empresa presentó demanda de nulidad en contra de la resolución emitida por la "CONAVI" en el recurso de revisión presentado por la citada persona moral en contra de la resolución de rescisión del contrato por un total de de \$3'922,940.60, índice de prioridad alta.
6. Juicio Especial de Fianza: 1 en proceso. En virtud de que la "CONAVI" presentó reclamación ante la AFIANZADORA DORAMA, S. A. por el incumplimiento de las morales CORPOMEX MC, S. C., MULTISERVICIOS CORPORATIVOS MM, S.A. DE C.V. y ASESORÍA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V., por un total de \$3'922,940.60 y la respuesta de la afianzadora fue en sentido negativo, la CONAVI presentará demanda en contra de la citada Afianzadora. Índice de prioridad alta.

Del 1° de julio al 31 de agosto de 2018.

1. Juicios ordinarios civiles: 13 en proceso. Destacado: CONAVI vs Instituto Veracruzano de la Vivienda y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Monto reclamado: \$367'823,400.00. Se dictó sentencia definitiva absolviendo a la demandada, por lo que la CONAVI presentó recurso de apelación y posteriormente juicio de amparo, el cual fue concedido a favor de CONAVI. Índice de prioridad: Alta.
2. Juicios de amparo indirecto: 8 en proceso. Destacado: La demandada Sefilat, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., interpuso demanda de amparo indirecto en el que reclama la ilegalidad de la notificación y el emplazamiento practicado dentro del juicio ordinario civil 607/2015 promovido por la CONAVI. Índice de prioridad: Alta.
3. Juicios de amparo directo: 3 en proceso. Destacado: Juicio de amparo interpuesto por la CONAVI en contra de la sentencia en la que se absolvió al Instituto Veracruzano de la Vivienda y al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Monto reclamado: \$367'823,400.00. Se dictó sentencia para efectos de que el Juez del conocimiento dicte una nueva sentencia, por lo que se está en espera de la emisión de la misma. Índice de prioridad: Alta.
4. Juicios laborales: 13 en proceso. Destacado: juicio laboral contra Xicoténcatl Alejo Avilés. Se emitió laudo en el que se absolvió a la CONAVI respecto del pago de aproximadamente \$ 2,337,317.61. Aún no es asunto concluido toda vez que el laudo no ha causado estado. Índice de prioridad: Alta.
5. Procedimientos penales: 17 en proceso. Destacado: denuncia en contra de Manuel Barclay Galindo, y/o quien resulte responsable. El presente juicio se encuentra en instrucción con un índice de prioridad Alta. Se derivaron 5 desgloses.

Juicios contencioso administrativos: 3 en proceso. Destacados: 2.

1. Global Group Edificaciones Integrales 19, S.A. de C.V. Se emitió sentencia en la que se reconoció la validez de la resolución de negativa ficta impugnada; sin embargo, aún no se ha notificado, en su caso, la interposición del juicio de amparo en contra de dicha sentencia, que pudiera presentar la persona moral o la declaratoria de firmeza de la misma. Índice de prioridad: Alta.
2. CORPOMEX, S.C.; MULTISERVICIOS CORPORATIVOS MM, S.A. DE C.V. y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V. CORPOMEX presentaron demanda de nulidad en contra de la resolución emitida por la "CONAVI" en el recurso de revisión interpuesto por la citada persona moral en contra de la resolución de la rescisión del contrato, por un total de \$3'922,940.60. Índice de prioridad Alta.
3. Juicio Especial de Fianza: 1 en proceso. La CONAVI presentó reclamación ante la AFIANZADORA DORAMA, S.A. por el



incumplimiento de contrato de las personas morales CORPOMEX MC, S.C., MULTISERVICIOS CORPORATIVOS MM, S.A. DE C.V. y ASESORÍA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V., por un total de \$3 922,940.60 y la respuesta de la afianzadora fue en sentido negativo; consecuentemente la CONAVI presentó demanda en contra de la citada Afianzadora. Índice de prioridad: Alta.

4. Procedimiento de Ejecución de Fianza: 1 en proceso. La CONAVI presentó reclamación ante FIANZAS ATLAS, S.A. por el incumplimiento de contrato de la persona moral Hábitat para la Humanidad México, A.C., por un total de de \$627,586.21, más intereses. Se está en espera de respuesta de la afianzadora.

Es importante señalar que existe una variación en el número de juicios de amparo reportados con anterioridad, porque en algunos casos, las personas morales interponen, tanto un juicio de amparo indirecto como uno directo respecto del mismo juicio de origen; por ello, para evitar confusiones, se realizó la clasificación de juicios de amparo indirecto y juicios de amparo directo.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Para el cierre del 31 de diciembre de 2012, no se tenían observaciones pendientes de atender.

Se tenía una Auditoría en proceso de la revisión de la Cuenta Pública 2011, realizada por la Auditoría Superior de la Federación: Auditoría 468 denominada "Subsidios a la Producción", Auditoría Financiera y de Cumplimiento, se determinaron 4 observaciones, de las cuales 1 fue(ron) solventada(s) por CONAVI antes de la integración del informe que se presenta a la Cámara de Diputados. Las 3 restantes, generaron 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones. Status: SOLVENTADAS

Ejercicio 2012. Se realizaron 7 Auditorías, correspondientes al ejercicio 2012.

Auditoría Superior de la Federación.

Auditoría de Desempeño No. 12-1-15QCW-07-0201 denominada "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda", se determinaron 5 observaciones, de las cuales 3 fueron solventadas por la CONAVI antes de la integración del informe presentado a la Cámara de Diputados. Las 2 restantes, generaron 2 Recomendaciones al Desempeño. Status: SOLVENTADAS.

Órgano Interno de Control en la CONAVI.

El Órgano Interno de Control en la CONAVI realizó 4 Auditorías de las cuales se determinaron 19 observaciones: 01/13 Sistema de Información y Registro (7), 02/13 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (5), 04/13 Gasto Corriente (5) y 06/13 Al Desempeño (2). Status: SOLVENTADAS.

Despacho Externo.

Como resultado de la Auditoría 68/12 realizada por el Auditor Externo, Despacho Munir Hayek, S.C. a los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Vivienda, correspondientes al Ejercicio 2012, se obtuvo una opinión favorable y sin salvedades, lo cual quedó de manifiesto en los resultados reportados; mediante oficio de fecha 2 de abril 2013, y en la totalidad de los informes presentados a la autoridad en la materia. No se determinaron observaciones.

Ejercicio 2013. Se realizaron 7 Auditorías, correspondientes al ejercicio 2013.

Auditoría Superior de la Federación:

Auditoría de Desempeño número 13-1-15QCW-07-0172, denominada "Conducción e instrumentación de la Política Pública de Vivienda". Como resultado se determinaron 12 observaciones, de las cuales 6 fueron solventadas por la CONAVI antes de la integración del Informe presentado a la Cámara de Diputados. Las 6 restantes generaron 6 Recomendaciones al Desempeño. Status:

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



SOLVENTADAS.

Órgano Interno de Control en la CONAVI.

El Órgano Interno de Control en la CONAVI realizó 4 Auditorías de las cuales se determinaron 21 observaciones: 01/14 Gasto Corriente (8), 03/14 Actividades Específicas Institucionales (3), 05/14 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (7) y 07/14 Actividades Específicas Institucionales (3).

Status: SOLVENTADAS.

Despacho Externo.

Como resultado de la Auditoría 59/13 realizada por el Auditor Externo, Despacho Resa y Asociados, S.C., a los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Vivienda, correspondientes al Ejercicio 2013, se obtuvo una opinión favorable y sin salvedades, lo cual quedó de manifiesto en los resultados reportados; mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2014, y en la totalidad de los informes presentados a la autoridad en la materia. No se determinaron observaciones.

Ejercicio 2014. Se realizaron 7 Auditorías, correspondientes al ejercicio 2014.

Auditoría Superior de la Federación:

Con motivo del inicio de los trabajos de la etapa de Planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014, la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C" de la Auditoría Superior de la Federación, solicitó mediante diversos oficios, información preliminar para determinar si la CONAVI sería sujeta a una Auditoría Especial de cumplimiento Financiero. Después de analizar la información proporcionada para tal efecto, la Conavi no fue considerada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014.

Órgano Interno de Control en la CONAVI.

El Órgano Interno de Control en la CONAVI realizó 6 Auditorías de las cuales se determinaron 14 observaciones: 01/15 Gasto Corriente (2), 02/15 Ingresos (0), 04/15 Actividades Específicas Institucionales (5), 05/15 Actividades Específicas Institucionales (4), 07/15 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (3) y 08/15 Al Desempeño (0). Status: SOLVENTADAS.

Despacho Externo.

Como resultado de la Auditoría 62/14 realizada a los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Vivienda, correspondientes al Ejercicio 2014, se obtuvo una opinión favorable y sin salvedades, lo cual quedó de manifiesto en los resultados reportados; mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2015, y en la totalidad de los informes presentados a la autoridad en la materia. No se determinaron observaciones.

Ejercicio 2015. Se realizaron 8 Auditorías y 1 Visita de Inspección, correspondientes al ejercicio 2015.

Auditoría Superior de la Federación:

Auditoría de Desempeño 326-DS denominada "Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda". Se determinaron 7 observaciones las cuales fueron solventadas por la CONAVI antes de la integración del informe presentado a la Cámara de Diputados en febrero de 2016. Status: SOLVENTADAS.

Auditoría de Desempeño 327-DS denominada "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda". Se determinaron 5 observaciones las cuales fueron solventadas por la CONAVI antes de la integración del informe presentado a la Cámara de Diputados en febrero de 2016. Status: SOLVENTADAS.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Órgano Interno de Control en la CONAVI.

El Órgano Interno de Control en la CONAVI realizó 4 Auditorías de las cuales se determinaron 10 observaciones: 01/16 Al Desempeño (3), 03/16 Actividades Específicas Institucionales (3), 05/16 Actividades Específicas Institucionales (2), 07/16 Al Desempeño (2). Status: SOLVENTADAS.

Despacho Externo.

Como resultado de la Auditoría 63/15 realizada por el Auditor Externo, Despacho Resa y Asociados, S.C., a los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Vivienda, correspondientes al Ejercicio 2015, se obtuvo una opinión favorable y sin salvedades, lo cual quedó de manifiesto en los resultados reportados; mediante oficio de fecha 30 de marzo de 2016. Se determinaron 2 observaciones preliminares que quedaron solventadas el 30 de noviembre de 2015. Status: SOLVENTADAS.

Evaluaciones especiales de la Secretaría de la Función Pública

Visita de Inspección número 008/15 de fecha 27 de agosto de 2015, realizada por la Secretaría de la Función Pública, la cual estuvo dirigida a "comprobar que los subsidios otorgados al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, se hayan autorizado, otorgado, ejercido y pagado durante el ejercicio fiscal 2014 y primer semestre de 2015, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y demás normativa en la materia". La Visita de Inspección representaba los actos preparatorios para una Auditoría Especial, misma que no se llevó a cabo, debido a que como resultado se emitieron 8 recomendaciones, dando respuesta a las mismas, así como a la instrumentación mecanismos específicos de seguimiento a la gestión Institucional, para fortalecer las medidas de control interno en la CONAVI. Status: SOLVENTADAS.

Auditoría 021/16 denominada "Subsidios otorgados al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda", la cual estuvo dirigida a verificar que los subsidios otorgados al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se hayan ejercido de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y demás normatividad en la materia. Se determinaron 5 observaciones que quedaron solventadas el 10 de mayo de 2017. Status: SOLVENTADAS.

Ejercicio 2016. Se realizaron 6 Auditorías correspondientes al ejercicio 2016.

Auditoría Superior de la Federación:

Auditoría Financiera y de Cumplimiento 390-DE denominada Control Interno del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales

Se determinaron 28 observaciones, de las cuales 9 fueron solventadas por la CONAVI antes de la integración del Informe presentado a la Cámara de Diputados El 20 de octubre de 2017. Las 19 restantes generaron 21 Recomendaciones y 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria. Al cierre del 31 de diciembre de 2017, se encuentran en Proceso de revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Status: EN PROCESO.

Auditoría Financiera y de Cumplimiento 1835-DE denominada Gestión Financiera y Operativa del Gasto practicada a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano e Instituciones coordinadas, entre ellas la Comisión Nacional de Vivienda. Al 31 de diciembre de 2017 se determinó 1 observación. Status: EN PROCESO.

Órgano Interno de Control en la CONAVI.

El Órgano Interno de Control en la CONAVI realizó 3 Auditorías de las cuales se determinaron 10 observaciones: 01/17 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (5), 05/17 Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales (3), que al 31 de diciembre de 2017 fueron solventadas. Status: SOLVENTADAS.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



La Auditoría 07/17 800 Al Desempeño Programas Especiales (Proyectos) a la Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda. Se emitieron 2 observaciones que al 31 de diciembre de 2017 se encuentran en seguimiento. Fecha compromiso de atención: 27 de febrero de 2018. Status: EN PROCESO.

Despacho Externo.

Como resultado de la Auditoría 62/16 realizada por el Auditor Externo, Despacho Resa y Asociados, S.C., a los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Vivienda, correspondientes al Ejercicio 2016, se obtuvo una opinión favorable y sin salvedades, lo cual quedó de manifiesto en los resultados reportados; mediante oficio de fecha 17 de abril de 2017, no obstante, se determinaron 3 observaciones, 1 se solventó en el proceso de la Auditoría y las otras 2 quedaron en seguimiento del Órgano Interno de Control en la CONAVI, las cuales fueron solventadas al 30 de junio de 2017. Status: SOLVENTADAS.

Ejercicio 2017.

Órgano Interno de Control en la CONAVI.

El Órgano Interno de Control en la CONAVI realizó 2 Auditorías:

Auditoría 03/17 700 Actividades Específicas Institucionales. Al Programa de Subsidios a la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional. Periodo auditado: 3 de enero de 2016 al primer semestre de 2017. Se emitieron 5 observaciones que al 31 de diciembre de 2017 se encuentran en seguimiento. Fecha compromiso de atención: 12 de febrero de 2018. Status: EN PROCESO.

Visita de Inspección 01/17 Asistencia Técnica a los damnificados del sismo del 7 de septiembre de 2017 en los Estados de Oaxaca y Chiapas. Se determinaron 7 hallazgos no vinculantes, mismos que fueron reportados a la Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones Habitacionales. Status: No Aplica.

Evaluaciones especiales de la Secretaría de la Función Pública

Auditoría 029/17 al área de Adquisiciones, se determinaron 4 observaciones que se encuentran en proceso de atención. Status: EN PROCESO.

El seguimiento de las Auditorías Concluidas y hallazgos solventados en el primer semestre de 2018 es el siguiente:

Auditoría Superior de la Federación:

Auditoría Financiera y de Cumplimiento 390-DE denominada Control Interno del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales. Se determinaron 28 observaciones, de las cuales 9 fueron solventadas por la CONAVI antes de la integración del Informe presentado a la Cámara de Diputados El 20 de octubre de 2017. Las 19 restantes generaron 21 Recomendaciones y 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria. Al 10 de agosto de 2018, las Recomendaciones fueron solventadas.

Status: SOLVENTADAS.

Auditoría Financiera y de Cumplimiento 1835-DE denominada Gestión Financiera y Operativa del Gasto practicada a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano e Instituciones coordinadas, entre ellas la Comisión Nacional de Vivienda. Se determinó 1 observación y un Pliego de Observaciones. Al 10 de agosto de 2018, la Recomendación fue solventada. El Pliego de Observaciones no fue solventado, su seguimiento continuará a cargo de la ASF.

Status: SOLVENTADA.

Órgano Interno de Control.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Auditoría 03/17 700 Actividades Específicas Institucionales. Al Programa de Subsidios a la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional. Periodo auditado: 3 de enero de 2016 al primer semestre de 2017. Se emitieron 5 observaciones que al 30 de junio de 2018 se encuentran solventadas.

Status: SOLVENTADAS.

La Auditoría 07/17 800 Al Desempeño Programas Especiales (Proyectos) a la Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda. Se emitieron 2 observaciones que al 30 de junio de 2018 se encuentran solventadas.

Status: SOLVENTADAS.

Despacho Externo.

Auditoría 64/17 realizada por el Auditor Externo, Despacho Guzmán Tello de Meneses, S.C., a los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Vivienda, correspondientes al Ejercicio 2017, se obtuvo una opinión favorable y sin salvedades. Se presentó sólo un Propuesta de Mejora que quedó atendida en la misma Auditoría. lo cual quedó de manifiesto en los resultados reportados; mediante oficio de fecha 23 de marzo de 2018.

Status: CONCLUIDA.

Auditoría 8764-MX/2017, realizada por el Despacho Resa y Asociados, S.C. para la Dictaminación de los Estados Financieros del proyecto financiado con recursos del préstamo 8764-MX, otorgado por el Banco Mundial, por el periodo del 8 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017. Sin Hallazgos. Se presentó sólo un Propuesta de Mejora que ya fue atendida.

Status: CONCLUIDA.

Evaluaciones especiales de la Secretaría de la Función Pública

Auditoría 029/17 al área de Adquisiciones, se determinaron 4 observaciones que al 30 de junio de 2018 se encuentran solventadas.

Status: SOLVENTADAS.

Auditorías en Ejecución: Durante el primer semestre de 2018, se tienen en ejecución las siguientes Auditorías:

Auditoría Superior de la Federación:

Auditoría de Desempeño 416-DE denominada "Programa P004 Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda", cuyo objetivo es Fiscalizar que la conducción de la Política Nacional de Vivienda por medio de la planeación, coordinación, seguimiento y evaluación contribuyó a fomentar el acceso a la vivienda.

Status: EN PROCESO

Auditoría de Desempeño 417-DE denominada "Programa S177 de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Adquisición de Vivienda Nueva o Usada", cuyo objetivo es: Fiscalizar que los subsidios otorgados a la población de bajos ingresos, para la adquisición de vivienda nueva o usada contribuyeron a fomentar el acceso a la vivienda.

Status: EN PROCESO

Auditoría de Desempeño 418-DE denominada "Programa S177 de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Ampliación y /o Mejoramiento", cuyo objetivo es: Fiscalizar que los subsidios otorgados a la población de bajos ingresos, para la ampliación y mejoramiento de vivienda contribuyeron a fomentar el acceso a la vivienda.

Status: EN PROCESO

Auditoría de Desempeño 419-DE denominada "Programa S177 de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales: Lote con Servicios y Autoproducción de Vivienda, cuyo objetivo es Fiscalizar que los subsidios otorgados a la población de bajos ingresos, para

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



la adquisición de lote con servicios o para la autoproducción de vivienda contribuyeron a fomentar el acceso a la vivienda.

Status: EN PROCESO

Auditoría Financiera 420-DE denominada Subsidios para Vivienda, cuyo objetivo es: Fiscalizar la gestión financiera para comprobar que la recepción, asignación y aplicación de recursos del Programa, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Status: EN PROCESO

Órgano Interno de Control en la CONAVI.

Auditoría 01/18 700 Actividades Específicas Institucionales, denominada "Ordenamiento territorial" cuyo objetivo fue: Asegurar que la Comisión Nacional de Vivienda cumpla con el ordenamiento territorial, de acuerdo a la misión, visión y objetivos institucionales y del programa nacional de vivienda". Se emitieron 2 observaciones con Fecha compromiso de atención: 12 de septiembre de 2018.

Status: EN PROCESO.

Auditoría 03/18 700 Actividades Específicas Institucionales, denominada: "Programa de Subsidios", cuyo objetivo es: Verificar que el Programa de Subsidios cumpla con la normatividad aplicable.

Status: EN PROCESO.

Auditoría 05/18 800 Al Desempeño, denominada "Estructura Orgánica" cuyo objetivo es: Asegurar que la Estructura Orgánica y la fuerza laboral de la CONAVI sea eficiente y eficaz en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

Status: EN PROCESO.

Despacho Externo.

Auditoría 64/18 "Dictaminación de Estados Financieros de la Comisión Nacional de Vivienda, correspondientes al ejercicio 2018"

Status: EN PROCESO

Evaluaciones especiales de la Secretaría de la Función Pública

Auditoría 001/18 denominada Asistencia Técnica que se brinda por los sismos del mes de septiembre de 2017. Se emitieron 4 observaciones que al 19 de julio de 2017 se encuentran en seguimiento. Fecha compromiso de atención: 20 de septiembre de 2018.

Status: EN PROCESO.

Auditorías en Ejecución al 30 de septiembre de 2018:

Auditoría Superior de la Federación:

Auditoría de Control Interno 15-GB denominada "Subsidios y Apoyos para Desastres Naturales" cuyo objetivo es: "Evaluar la razonabilidad del diseño, implementación y eficacia operativa del Sistema de Control Interno en el proceso de integración, asignación, dispersión y supervisión de los subsidios y apoyos para desastres naturales, a fin de verificar su efectividad para la consecución de los objetivos y metas institucionales; la confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información; el cumplimiento del marco jurídico aplicable, y la salvaguarda de los recursos".

Status: EN PROCESO

Evaluación número 1587-DS denominada "Política Pública de Igualdad de Género", que la ASF está llevando a cabo al Instituto Nacional de las Mujeres, cuyo objetivo es: evaluar la política pública de igualdad de género, a efecto de determinar su pertinencia para



atender el problema que le dio origen, y la efectividad de sus acciones para cumplir con los objetivos y metas comprometidos.

Status: EN PROCESO

Evaluación de Política Pública 1591-DE denominada "Política Pública de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial" que la ASF está llevando a cabo a la SEDATU, cuyo objetivo es: Evaluar la política pública, a fin de determinar su efectividad para contribuir a contar con prosperidad urbana y utilización racional del territorio que permita mejorar el nivel de vida de la población, mediante la rectoría, el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Status: EN PROCESO.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

i. Grado de cumplimiento de las disposiciones en Materia de Datos Abiertos.

Periodo del 1º de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Conforme al Decreto que establece la regulación en materia de Datos Abiertos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2015, el cual tiene el objeto de regular la forma mediante la cual los datos de carácter público, generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y las empresas productivas del Estado, se pondrán a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables; así como a la GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada en el DOF el 18 de junio de 2015 y su última Reforma publicada el 14 de diciembre de 2017, la cual contiene 4 pasos básicos a implementar: 1) Planea, 2) Publica, 3) Perfecciona y 4) Promueve, que contienen acciones específicas para cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto de Datos Abiertos.

Que los datos de carácter público, al ser puestos a disposición como Datos Abiertos, incrementan su potencial de uso, reutilización y redistribución, para:

1. Impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad y promover la innovación;
2. Incrementar la transparencia y rendición de cuentas;
3. Fomentar la participación ciudadana y fortalecer la democracia;
4. Detonar una mayor eficiencia gubernamental, diseño de política pública basada en evidencia y mejora de servicios públicos, en apoyo a los objetivos de desarrollo, generación de conocimiento y buena gobernanza; y,
5. Al mismo tiempo, prevé el respeto a la privacidad y protección de los datos personales.

Al respecto, se informa que en el portal de se cuenta con los siguientes links donde se da atención a la disponibilidad de la información al ciudadano en forma de datos abiertos <http://www.conavi.gob.mx>.

Las acciones realizadas conforme se establece en la Guía hasta el 31 de diciembre de 2017, fueron las siguientes:

II. Pasos para la implementación

1) PLANEACIÓN | DESARROLLAR Y PUBLICAR UN PLAN DE APERTURA INSTITUCIONAL

1.1 Formar un grupo de trabajo y designar un Enlace y Administrador de Datos Abiertos. - Se designaron los Enlaces por la Directora General mediante Oficio

QACW/061/2015 de fecha 8 de julio de 2015 y se instaló el Grupo de Datos Abiertos, el día 10 de agosto del año 2015.

1.2 Crear un Inventario Institucional de datos. Se integró el Inventario Institucional de Datos Abiertos de la Comisión Nacional de Vivienda, el cual fue integrado

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



con la información proporcionada por las Unidades Administrativas adscritas a la Conavi; y presentado y aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo de

Datos Abiertos, celebrada el 10 de agosto de 2015.

1.3 Priorizar los datos de valor. Una vez opinado y aprobado por la Oficina de Presidencia encargada de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, se llevó a

cabo la priorización de datos para generar el Plan de Apertura Institucional.

1.4 Generar y publicar el Plan de Apertura Institucional. Se elaboró y publicó el Plan de Apertura Institucional en el Portal <http://adela.datos.gob.mx/>.

2) PUBLICA | DAR LAS CARACTERÍSTICAS DE DATOS ABIERTOS

2.1 Preparar los conjuntos de datos. Se prepararon los conjuntos de datos con las especificaciones técnicas determinadas en la GUÍA, para poder publicarlos en el

Portal <http://adela.datos.gob.mx/>.

2.2 Publicar los Datos Abiertos en la página institucional. Se llevó a cabo la publicación de los datos en el SNIIV <http://sniiv.conavi.gob.mx/> y posteriormente en la

Página Institucional de la CONAVI en el siguiente Link: <https://www.gob.mx/conavi>.

2.3 Documentar los conjuntos de Datos Abiertos de acuerdo al estándar DCAT. Se prepararon los conjuntos de datos con las especificaciones técnicas determinadas

en el estándar DCAT.

2.4 Publicar el Catálogo de Datos Abiertos en www.datos.gob.mx. Se llevó a cabo la publicación del Catálogo de Datos Abiertos en el Portal

<http://adela.datos.gob.mx/>.

3) PERFECCIONA | AVANZA EN LA MADUREZ DE LOS DATOS ABIERTOS

3.1 Atender las recomendaciones para mejorar la implementación de Datos Abiertos. Se atendieron las recomendaciones para la implementación de Datos, que

básicamente fue la ruptura de una Liga de Acceso a uno de los Datos, la cual quedó atendida.

4) PROMUEVE | PROMOVER Y SOCIALIZAR EL USO DE DATOS ABIERTOS DE TU INSTITUCIÓN

4.1 Promover el uso, reúso y redistribución de los Datos Abiertos. A través de la Dirección de Comunicación Social, se establecieron e implementaron mecanismos

(campaña interna) para la difusión de los Datos Abiertos en la CONAVI.

El 24 de agosto de 2017, con el fin de atender lo establecido en la Guía de Gobierno Abierto 2017, que es la herramienta para implementar mecanismos de participación ciudadana que, basados en los principios de transparencia, rendición de cuentas e innovación, permitirán avanzar en la consolidación de nuestra democracia, se identificaron tres nuevos recursos de datos que se subieron al Portal de Datos Abiertos: Días de inventario, Mecanismos de Participación Ciudadana - Comité de Financiamiento y Mecanismos de Participación Ciudadana - Mesa Transversal de Vivienda Sustentable, los cuales se encuentran disponibles tanto en el portal <https://datos.gob.mx> como en la Página de la Conavi.

Ejercicio 2018.

En el primer semestre de 2018, el Inventario Institucional de Datos Abiertos se enriqueció con el desarrollo y publicación de un nuevo conjunto de datos denominado "Registro de Vivienda", el cual contiene información sobre el número de viviendas registradas mensualmente en el Registro Único de Vivienda desagregados por segmento de valor vivienda, ubicación respecto de los Perímetros de Contención Urbana, tipo de vivienda, rango de superficie construida y número de recamaras, así como su distribución a nivel estatal

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



y municipal.

ia. Datos Abiertos en Materia de Subsidios.

En relación a los procesos en materia de datos abiertos, es importante destacar que la CONAVI cuenta con una plataforma desarrollada y operada para la adecuada planeación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como para contribuir a mejores tomas de decisiones por parte del sector de la vivienda.

El sistema está integrado por una página de internet abierta para consulta pública y una plataforma informática que conjunta bases de datos de instituciones como el INFONAVIT, el FOVISSSTE, Sociedad Hipotecaria Federal, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional de Vivienda.

El sistema concentra la información del sector de vivienda en un solo sitio, y es la plataforma informática de indicadores de vivienda más completa que existe en México, y su puesta en marcha representó un hito en lo referente a disponibilidad de información en la industria.

El SNIIV en su versión 2.0 se encuentra disponible para consulta pública en el sitio web <http://sniiv.conavi.gob.mx/>, y también cuenta con una versión móvil, que es una aplicación para dispositivos inteligentes y tabletas, con los principales indicadores "ejecutivos" del sector, de tal forma que el usuario puede acceder a los datos desde cualquier sitio y en cualquier momento.

ii. Grado de cumplimiento de las disposiciones en Materia de Ética e Integridad pública.

Las acciones instrumentadas en el periodo 2013 a 2016 fueron las siguientes:

- Se establecieron las bases conforme a las cuales se implementaron acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en materia de ética e integridad, a través de las siguientes acciones:

- Se establecieron las siguientes Metas específicas:

Meta 1. Hacer del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Vivienda, una forma de gestión de los Servidores Públicos, ante su labor diaria.

Meta 2. Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta y Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta.

Meta 3. Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y sus actualizaciones.

Meta 4: Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta de la CONAVI a través de la capacitación y sensibilización, Fortalecer los Procesos mediante su estudio y ver si son efectivos.

Meta: Mejorar la difusión de los contenidos en los documentos vigentes en materias de ética y Mantener el funcionamiento del Comité de Ética, Asegurar que las y los servidores públicos de la CONAVI, en caso de requerirse, tengan la certeza que cada caso presentado, se atienda conforme a los procedimientos y confidencialidad requeridos.

- Se realizó la elección de Miembros del Comité de Ética en la Comisión Nacional de Vivienda, por nivel.

- Se llevó a cabo la presentación del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Vivienda al Comité Electo.

- Se impartieron Sesiones de Inducción al Código de Conducta de la CONAVI a las y los servidores públicos, incluyendo a los de nuevo ingreso a la Comisión.

- Se realizaron Ejercicios prácticos de los valores y principios a las y los servidores públicos de la CONAVI.

- Se realizó un Ejercicio de cómo actuar en caso de dilemas éticos a las y los servidores públicos de la CONAVI.

- Se difundieron los diversos valores y conductas esperadas que establece el Código de Conducta a través de los diversos medios de comunicación de la CONAVI (Comunidad-Conavi).

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



- Se implementó el Buzón de denuncia.
- Se diseñaron los indicadores de cumplimiento y mecanismos de evaluación del Programa Anual de Trabajo e informarlo a la SFP.
- Se aplicaron Encuestas realizadas a proveedores de la CONAVI respecto a la conducta de los servidores públicos.
- Se aplicaron Encuestas de percepción de los servidores públicos de la CONAVI respecto a las acciones del Comité de Ética.
- Elaboración del Informe de resultados de cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo de y enviados al Órgano Interno de Control y Secretaría de la Función Pública.
- Se presentó para su revisión, aprobación y publicación el Código de Conducta y las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Se dio a conocer el Código de Ética y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a través de la página web de la CONAVI.
- Se publicó y difundió el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Se difundió el Procedimiento de Recepción y Atención de los incumplimientos al Código de Conducta.
- Se difundieron los diversos valores y conductas esperadas que establece el Código de Conducta, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos con los que cuenta la CONAVI.
- Se impartieron cursos de capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad y No discriminación, Equidad y Género, y Transparencia, para las y los servidores públicos adscritos a la Entidad.
- Se hizo la Declaratoria de conocimiento del Código de Conducta por parte de las y los servidores públicos adscritos a la Entidad.
- Se llevó a cabo la Evaluación del conocimiento y aplicación del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la CONAVI.
- Se revisó el Código de Conducta y las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Se aplicó una Encuesta para detectar si las o los servidores públicos de la CONAVI tienen sugerencias a las actividades del CEPCI.
- En 2016, se iniciaron actividades de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Se elaboró y aprobó el Programa Anual de Trabajo 2016 y se envió a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

Actividades realizadas en 2017. Actualizaciones.

- Difusión del Código de Ética de la APF y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a través de la página web de la CONAVI y por medio de correo electrónico.
- Se dio a conocer a los integrantes del CEPCI en la Página principal, en la Intranet y en los periódicos murales de la CONAVI.
- Se difundió el Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias de los incumplimientos al Código de Conducta.
- Se difundieron los diversos valores y conductas esperadas que establece el Código de Conducta, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos con los que cuenta la CONAVI.
- Se difundió la línea de ética de denuncia, mediante trípticos, correo electrónico, pantallas de los equipos de cómputo, nómina, entre otros.
- Se estableció el procedimiento para recibir una denuncia.
- Inicio de actividades de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- Se elaboró y aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017 y se envió una copia a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.
- Se diseñaron y reportaron al final del año, los indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta e informarlo a la SFP.
- Se elaboró el informe de resultados de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de 2017 y se presentó en la última reunión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Se Publicó el informe de resultados en la Página de Intranet de la CONAVI en el siguiente Link: http://intranet.conavimex.local/intranet/comite_etica.php.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Ética (Desde 2015 a la fecha denominado Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés) realizadas.

2014: 2 Sesiones Ordinarias.

2015: 2 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria.

2016: 3 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria.

2017: 3 Sesiones Ordinarias y 2 extraordinarias.

Ejercicio 2018.

- En la 1ª. Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) celebrada el 14 de febrero de 2018 se presentó y aprobó el Informe anual de actividades 2017 el cual fue firmado por los sus miembros y enviado mediante oficio para su conocimiento al Director General.

- Se presentaron a los nuevos integrantes del CEPCI 2018-2019.

- En la 2ª. Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018 se presentaron y aprobaron los siguientes asuntos:

a) Calendario de Sesiones.

b) Programa de Anual de Trabajo 2018.

c) Indicadores de cumplimiento 2018.

- Se difundieron los valores del mes contenidos en la Política Institucional de Integridad y de la Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público para incentivar el logro de resultados, en la página de intranet, periódico mural y mediante correo electrónico.

Del 1º de julio al 31 de agosto de 2018.

- Se llevó a cabo la "Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal", que por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública hizo llegar la invitación para que todas y todos los servidores públicos de la Administración Pública Federal la llevaran a cabo, se esperan de los resultados.

- Se difundieron los valores del mes contenidos en la Política Institucional de Integridad y de la Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público para incentivar el logro de resultados, en la página de intranet, periódico mural y mediante correo electrónico.

Proyección del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

- Continuar con la difusión de los valores y principios del mes contenidos en la Política Institucional de Integridad y de la Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público para incentivar el logro de resultados, en la página de intranet, periódico mural y mediante correo electrónico.

- Se llevarán a cabo dos cursos que impartirá la Secretaría de la Función Pública, titulados Ética e Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, para 50 servidoras y servidores de esta Comisión.

- Se llevará a cabo la 3ª. Sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés calendarizada el 27 de noviembre del presente año.

iii. Grado de cumplimiento de las disposiciones en Materia de Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.

De conformidad al Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G, y a su respectivo manual de operación. El único programa que será objeto de integración de información por parte de la Comisión Nacional de Vivienda, será el correspondiente al Programa S177 de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Para el período 2017, esta instancia estimó un universo de 150 mil beneficiarios a integrarse en el SIIPP-G, informado como parte de la Gestión Inicial a principios del año 2017, considerando el presupuesto autorizado para el mismo ejercicio fiscal, no obstante es importante aclarar que después de los ajustes en el monto del presupuesto original para el Programa S177 que hasta el mes de diciembre asciende a 4,554,345,094 pesos, el número de beneficiarios ascendió a los 101,697, los cuales han sido integrados en su totalidad al SIIPP-G con lo que se concluye la integración total de beneficiarios del período 2013 a 2017.

Derivado a que la integración en el SIIPP-G se realiza de manera anual a fin de contar con la información definitiva al cierre del ejercicio fiscal, en lo que respecta al período 2018, esta instancia se comprometió a integrar un estimado de 130 mil beneficiarios durante el mes de enero de 2019 con un mínimo de integración al 100%.

Por otro lado, y adicional a lo reportado vía SIIPP-G, en cumplimiento con lo dispuesto en las reglas de operación del programa que indican en su numeral 8.2.3. Padrón de Beneficiarias y Beneficiarios en materia de vivienda: "La Unidad Responsable del Programa deberá elaborar, administrar e integrar padrones de personas físicas, morales u organizaciones, así como de las acciones de mejora o apoyos entregados, apegándose a lo establecido por los Lineamientos para la integración del Registro Universal de Participantes Agrario, Territorial y Urbano en el que la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI) integrará a las dependencias como son la Secretaría de la Función Pública alienándose al Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), la Secretaría de Desarrollo Social considerando los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios, Presidencia de la República con Datos Abiertos, entre otros". Se han remitido los padrones correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Social en términos de los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios, así como a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de acuerdo a sus Lineamientos para la Integración del Registro Universal de Participantes Agrario, Territorial y Urbano.

iv. Grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de Gestión para Resultados.

La matriz de indicadores para resultados (MIR) del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, se encuentra actualmente habilitada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) con el registro de avance correspondiente al primer semestre de 2018 y derivado de las observaciones surgidas de su revisión en la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI), se prevén modificaciones en los indicadores de Fin y Propósito a realizarse una vez formalizado el comunicado del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, se establecieron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) relacionados a la operación del mismo, para atender dentro del ejercicio fiscal 2018, los cuales consisten en la elaboración de una "Metodología para la recopilación de formación ex ante y ex post al otorgamiento de subsidio", así como la elaboración de un "Plan Operativo 2017" y un "Plan Estratégico" exclusivos del Programa. Lo anterior, derivó en la elaboración de los documentos que cubren los aspectos requeridos y que a su vez se han presentado para la consideración del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, atendiendo de esta manera la totalidad de ASM pendientes a cargo de la operación del Programa.

v. Grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la información.

Periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

En el período que se reporta, se ingresaron 1,197 solicitudes de acceso a la información. Los temas de interés por parte de los particulares fueron Programas de subsidios, estadísticas, presupuesto y servicios contratados, las cuales se pueden consultar en la página de internet <https://www.infomex.org.mx/gobierno federal/moduloPublico/moduloPublico.action>.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



La Unidad de Transparencia redujo el Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información del INAI, de 5.76 días en promedio en 2015, a 4.95 días en 2016, para llegar a 3.78 días en 2017. El histórico de los indicadores se pueden consultar en el sitio de internet <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx>

El Comité de Transparencia (antes Comité de Información) de esta Comisión Nacional de Vivienda, en adelante CONAVI, llevó a cabo 23 sesiones ordinarias y 17 sesiones extraordinarias, dando un total de 40 sesiones, en las cuales se analizaron y resolvieron clasificaciones de información, recursos de revisión, temas relativos a la normatividad en la materia, archivos, calendario de sesiones del propio Comité y obligaciones de transparencia.

Se presentaron 11 recursos de revisión, derivados de la inconformidad por parte de los particulares respecto de las respuestas otorgadas por este organismo, a sus solicitudes de información.

Se revisó, actualizó y se homologó la sección denominada "Transparencia", ubicada en el sitio web de esta Entidad, conforme a los ordenamientos y criterios establecidos durante el periodo que se informa. Asimismo, se analizaron y seleccionaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada.

Con la entrada en vigor de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (05 de mayo de 2015 y 10 de mayo de 2016, respectivamente), se estableció la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo con la Ley General en mención, conformada por: a) Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, b) Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, c) Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y, d) Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados.

En materia de capacitación, el INAI capacitó a la Unidad de Transparencia de esta institución, en materia de obligaciones de transparencia, con la finalidad de que se consiguiera percibir los alcances de las cargas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia -SIPOT-; en coordinación con la Red por una cultura Transparente en la Administración Pública Federal del INAI, se capacitó a los servidores públicos de la Comisión en materia de transparencia, rendición de cuentas, clasificación y desclasificación de información, así como datos personales.

En noviembre de 2016 y diciembre de 2017, la CONAVI logró la certificación de 100% capacitado por parte del INAI, respecto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente.

Para el segundo semestre de 2017, el INAI llevó a cabo la primera verificación diagnóstica, sin efectos vinculantes, respecto del cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 al 83 de la LGTAIP por parte de la CONAVI. Las áreas administrativas de la CONAVI llevaron a cabo las observaciones y recomendaciones realizadas por el INAI, cargando la información relativa a las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 70 al 83 de la LGTAIP, en el último periodo de carga para 2017, (20 de diciembre), a efecto de que el INAI llevara a cabo la migración de la información al nuevo SIPOT MEJORADO, cuyo cumplimiento se puede consultar en la liga electrónica <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>

Ejercicio 2018.

Del 1° de enero al 30 de junio 2018.

En el periodo que se reporta, se ingresaron a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 87 solicitudes, 83 de acceso a la información y 4 de acceso a datos personales. Los temas de mayor interés

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



por parte de los particulares fueron información relacionada con el personal que labora en la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), los contratos y convenios celebrados en el ámbito de sus atribuciones y estadísticas en materia de vivienda; dichas solicitudes de información se pueden consultar en la página de internet <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>.

El tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información para el primer trimestre de 2018 fue de 4.72 días, de conformidad con el último Indicador de Tiempo de Respuesta a solicitudes de información y Calidad de las mismas (ITRC) publicado por el INAI en su sitio de internet http://inicio.ifai.org.mx/Estadisticas/ITRC_Informe%20de%20avance%20de%20las%20variable_PRIMER%20TRIMESTRE%202018.pdf

El Comité de Transparencia de la CONAVI, llevó a cabo 2 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, destacando el análisis y aprobación de un caso de clasificación de información como reservada, así como la presentación para conocimiento de la resolución emitida por el Pleno del INAI al resolver el único recurso de revisión presentado en el periodo.

En materia de capacitación, la Unidad de Transparencia y los servidores públicos de la CONAVI, se han capacitado, en aras de refrendar el reconocimiento de Institución 100% Capacitada, así como obtener por primera vez el reconocimiento de Comité de Transparencia 100% Capacitado, otorgados por el Órgano Garante. Asimismo, se realizó una sesión de acompañamiento en las instalaciones del INAI, enfocada al personal de la Unidad de Transparencia y a los servidores públicos, cuyo objetivo fue resolver las problemáticas y dudas presentadas en los procesos de carga de información en el SIPOT.

Periodo comprendido del 1° de julio y el 31 de agosto de 2018.

Se ingresaron a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 29 solicitudes, de las cuales fueron 28 de acceso a la información y 1 de acceso a datos personales. Los temas de mayor interés por parte de los particulares fueron información relacionada con el personal que labora en la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), estadísticas en materia de vivienda, así como los contratos y convenios celebrados por esta entidad; el detalle de dichas solicitudes de información se encuentran disponibles para consulta en la página de internet <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>.

Se estima que para el periodo comprendido del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, ingresen alrededor de 40 solicitudes de acceso a la información y/o de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, dado el promedio mensual de solicitudes recibidas en los primeros 8 meses del presente año.

El tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información para el primer semestre de 2018 fue de 4.85 días, de conformidad con el último indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC) publicado en agosto por el INAI en su sitio de internet http://inicio.inai.org.mx/Estadisticas/ITRC_Informe%20de%20avance%20de%20las%20variable_PRIMER%20SEMESTRE%202018.pdf ; promedios que se estiman permanecerán para el segundo semestre del año.

En el periodo que se reporta, el Comité de Transparencia de la CONAVI llevó a cabo una sesión ordinaria, destacando el análisis y confirmación de la clasificación como información confidencial de los siguientes datos: el número de cuenta bancaria y la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) de particulares; el número de folio, fecha y lugar de nacimiento; nombre y domicilio contenidos en actas de nacimiento de personas físicas; Clave Única de Registro de Población (CURP) de personas físicas; Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas; domicilio de personas físicas; correo electrónico del representante legal de una persona moral, así como el número de teléfono de una persona física; todos ellos, datos contenidos en los contratos que son cargados al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



establecido en la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para el periodo comprendido entre el 1° de septiembre y 30 de noviembre de 2018, se estima se lleven a cabo 2 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia, dependiendo de la información requerida por los particulares mediante las solicitudes que presenten a la CONAVI, o bien, de los temas que deban ser analizados por dicho órgano colegiado, de conformidad con sus facultades, atribuciones y funciones.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

En el marco de la misión y atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Vivienda, se han definido por las Unidades Administrativas a ésta, las siguientes prospectivas y recomendaciones para dar continuidad y consolidar los programas, proyectos, servicios y funciones; así como para atender la principal problemática identificada para contribuir a la mejora y eficiencia de la gestión institucional.

PROSPECTIVAS.

Si bien la integración del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Vivienda está prevista en la Ley General de Planeación y en la Ley de Vivienda, es pertinente recomendar que para la elaboración de los planes y programas correspondientes a la administración 2019-2024 se tome como punto de partida las premisas establecidas en los planes vigentes, aprovechando la información que sobre los mismos se ha logrado documentar.

RECOMENDACIONES:

Con el objetivo de continuar beneficiando a los sectores de menores ingresos que tienen una necesidad de vivienda, se recomienda dar seguimiento a los siguientes proyectos institucionales:

1. Fortalecer el esquema de atención a la población no afiliada para acceder a una vivienda nueva, incentivando mecanismos de ahorro y subsidio que permitan promover este sector como población susceptible al financiamiento. De manera paralela, incentivar la incorporación de más entidades ejecutoras, particularmente en los estados donde se ubica el mayor rezago habitacional.
2. Impulsar el Programa de Rentas al mercado abierto: En la actualidad, para incentivar el desarrollo y consolidación del mercado de vivienda en renta, que ofrezca una solución habitacional adecuada a las necesidades personales y familiares, la CONAVI en coordinación interinstitucional, ha implementado diversos esquemas, como la modalidad de subsidios para personal de Fuerzas Armadas en situación de retiro y para Jornaleros Agrícolas. Independiente al programa de rentas para derechohabientes de INFONAVIT y FOVISSSTE. El desarrollo del mercado de vivienda en renta es prioritario, para atender en forma adecuada las necesidades habitacionales de una proporción importante de la población, ya que este tipo de soluciones de vivienda han ido en aumento. La vivienda en renta es significativa dentro del parque habitacional, y su tendencia va en aumento. De 1992 a 2014 la vivienda en renta, medida como proporción del parque habitacional, pasó de 11.7% del total en el país a 13.6%; es decir, un crecimiento promedio anual de 0.7%, por lo que se considera pertinente, abrir el programa de rentas al mercado en general.
3. Incrementar la participación de terceros en las tareas de verificación de soluciones habitacionales, lo anterior para dar mayor certidumbre en la aplicación de todos los subsidios, bajo especificaciones técnicas e inhibir los procesos de autoconstrucción sin asistencia técnica, así como mejorar los niveles de servicio que actualmente se presentan en la operación del subsidio.
4. Proyecto de vivienda en renta para elementos de las Fuerzas Armadas de México.
Ante la necesidad de mejorar la calidad vida de los elementos de las fuerzas armadas, así como para incentivar el desarrollo del mercado de vivienda en renta, se recomienda dar seguimiento al Proyecto Institucional de Vivienda en Renta para el personal de las



Fuerzas Armadas en el activo y/o situación de retiro, en donde sea comprobable el destino de los recursos asignados a través de la coordinación interinstitucional entre la SEDENA, SEMAR, ISSFAM y la SEDATU a través de la CONAVI.

5. Proyecto de Ahorro Patrimonial para No Afiliados.

Derivado de los compromisos del sector vivienda que se firmaron en el marco del Acuerdo Nacional para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, se diseñó un programa que permite beneficiar a la población no afiliada, que difícilmente accede al crédito y en caso de conseguirlo, las tasas de interés son extremadamente altas.

6. Proyecto Institucional denominado "Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAS".

Derivado de las variables económicas, el valor de la vivienda se ha incrementado acorde a la inflación, por lo que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se ha visto rezagada en el ajuste de los precios de la vivienda en el mercado. Como consecuencia, la colocación de subsidio se concentraba en la población con ingresos mayores a 2.2 UMAS, desatendiendo a aquella con ingresos menores, por lo que con el Proyecto Institucional denominado "Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAS" se otorgan 5 UMAS adicionales al monto máximo de subsidio actual para una vivienda con valor de 158 UMAS, con lo que se ha beneficiado a aquella población con ingresos entre 1.7 y 2.2 UMAS que representa una demanda potencial de 690,327 Beneficiarios.

7. Proyecto de Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social.

Con el objetivo de incrementar el acceso a vivienda para grupos sociales de bajos ingresos, se dará seguimiento al "Proyecto de Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social", el cual está destinado a financiar y fortalecer el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, ejecutado por la CONAVI. El objetivo de este proyecto es incrementar el acceso a vivienda para grupos sociales de bajos ingresos, al amparo de un financiamiento de un monto total de 100 millones de dólares. El proyecto estará vigente hasta el año 2021.

8. Incentivar la incorporación de más entidades ejecutoras, particularmente en los estados donde se ubica el mayor rezago habitacional.

9. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda

Es importante la constante actualización de los perímetros de contención urbana, así como la incorporación de nuevas variables que permitan definir la mejor localización de la vivienda para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Las herramientas Densidad y Equidad y Perfil Metropolitano pueden ayudar y fortalecer las nuevas políticas de desarrollo urbano y vivienda, las bases de datos y un sistema de información geográfica permitirán realizar análisis y estudios de diagnóstico de los elementos urbanos apoyados en información oficial (INEGI; gobiernos locales, otros), para generar diagnósticos del ámbito urbano para las ciudades del SUN, que podrán servir como insumo para la definición de políticas y estrategias de desarrollo urbano y vivienda, así como para la elaboración de los instrumentos de planeación urbana y vivienda.

10. Coordinación Sectorial. El fortalecimiento de la coordinación sectorial, deberá ser el proceso que nos permitirá coordinar programas y acciones, así como la optimización y focalización de los recursos de los nuevos programas sociales.

11. El desarrollo del mercado de vivienda en renta es prioritario, para atender en forma adecuada las necesidades habitacionales de una proporción importante de la población, ya que este tipo de soluciones de vivienda han ido en aumento. La vivienda en renta es significativa dentro del parque habitacional, y su tendencia va en aumento. De 1992 a 2014 la vivienda en renta, medida como proporción del parque habitacional, pasó de 11.7% del total en el país a 13.6%; es decir, un crecimiento promedio anual de 0.7%, por lo que se considera pertinente, abrir el programa de rentas al mercado en general.

En Materia de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



1. Para el mejor funcionamiento de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, y de conformidad con el artículo Décimo Primero, fracción IX del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario de la Federación el 10 de diciembre de 2012, se propone llevar a cabo la contratación de un Sistema de Administración de Órganos de Gobierno (Pro consejo) para agilizar las actividades relacionadas con la misma.
2. La problemática en relación con el Consejo Nacional de Vivienda y la Comisión Intersecretarial de Vivienda es lo esporádico de sus sesiones, derivado de la complejidad que representa su conformación; además de que se presentaron diversos factores, entre los cuales se pueden destacar los cambios en la titularidad de la SEDATU en 2015. Derivado de lo anterior, se recomienda continuar los trabajos de acercamiento con la SEDATU para la definición y/o replanteamiento de las acciones a seguir que permitan avanzar y dar cumplimiento a lo estatuido por la Ley de Vivienda, entre las que están el ejercicio de las funciones de presidencia de los multicitados Órganos.
3. Para la mejor operación de la Dirección de Enlace Ciudadano, se plantea como acción de mejora un Sistema de Información de la Dirección de Enlace Ciudadano (SIDECE), que permita un registro simultáneo de las peticiones y solicitudes que captan los colaboradores de la Dirección a través de medios telefónicos, electrónicos, visitas personales y documentales, de forma que sea posible dar seguimiento a cada petición, así como elaborar reportes estadísticos de esta actividad.
4. En lo relativo a la normatividad, un tema pendiente es realizar un estudio y diagnóstico comparativo entre la reciente Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, vigente a partir de noviembre de 2016, y la Ley de Vivienda, que data de 2006. Derivado de este análisis, deberán identificarse las necesidades de reforma a la Ley de Vivienda que permita armonizar ambos cuerpos normativos y los rasgos particulares que se impriman a la política de vivienda que habrá de imperar a partir de 2019. Igualmente se considera importante poder elaborar el Reglamento de la Ley de Vivienda ya que dicha normativa a la fecha no cuenta con tal normativa.
5. Especialmente por cuanto a la recomendación realizada al cierre de 2017, para continuar los trabajos de acercamiento con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de que el Consejo Nacional de Vivienda (CNV) y la Comisión Intersecretarial de Vivienda (CIV) lleven a cabo sus sesiones con una periodicidad no mayor a 6 y 3 meses, respectivamente; la misma continúa siendo válida.
6. No obstante los avances logrados durante 2018, que permitieron llevar a cabo dos sesiones de la Comisión Intersecretarial de Vivienda (20 de febrero y 25 de septiembre de 2018, respectivamente), además de contarse con la instrucción por parte de la titular que encabeza el Sector para llevar a cabo la sesión del CNV el pasado 25 de septiembre de 2018, sin que pudiera concretarse; es necesario continuar en los trabajos de coordinación que permitan valorar conjuntamente la pertinencia de reestructurar el CNV, con el propósito de proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda (PNV), y con ello, dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 párrafo primero y fracción II, 33 párrafo cuarto y 37 párrafo primero, de la Ley de Vivienda.
7. Una tarea específica a realizar, que permitirá seguir avanzando, es concretar una reunión de trabajo con la SEDATU, para definir las acciones a desarrollar para la celebración de las sesiones correspondientes del CNV y la CIV, con la periodicidad debida, dando con ello cumplimiento a lo estatuido en la legislación aplicable en la materia.
8. Un elemento que apoyaría en la celebración del Consejo Nacional de Vivienda (CNV) es analizar la pertinencia de reestructura del CNV, debido a la creación por parte de la SEDATU del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CNOTDU),



pues las tareas y objetivos del CNV deberán modificarse, ya que parte importante de las atribuciones y del programa de trabajo de éste, fueron asumidas y transferidas hacia el CNOTDU; por lo que, en el rediseño de la estructura y operación del CNV y de sus órganos colegiados de apoyo, deberá procurar, entre otros aspectos, que la CONAVI tenga representación en todos los órganos colegiados que deriven del mismo Consejo, así como la redefinición de los objetivos de dichos Órganos.

9. De la mano del análisis de reestructura, está el estudio y diagnóstico comparativo entre la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, vigente a partir de noviembre de 2016, y la Ley de Vivienda, que data de 2006, que permitirá identificar las necesidades de reforma para armonizar ambos cuerpos normativos y los rasgos particulares que se impriman a la política de vivienda que habrá de imperar a partir de 2019.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Conforme lo establecido en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, ARTICULO 58.- Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, tendrán las siguientes atribuciones indelegables: X. Autorizar la creación de comités de apoyo; la Comisión Nacional de Vivienda cuenta con los siguientes Comités y Grupos de Alta Dirección:

Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Subcomité Revisor de Convocatorias de la CONAVI.

Comité de Bienes Muebles.

Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional de Vivienda.

Comité del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional (FONDO CONAVI-CONACYT)

Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda.

Grupo de Adhesión para Entidades Ejecutoras.

Grupo de Operación y Seguimiento.

Comité de Cancelaciones de Adeudos de la Comisión Nacional de Vivienda.

Comité de Control y Evaluación de la Comisión Nacional de Vivienda.

Grupo de Asignación Presupuestal de la Comisión Nacional de Vivienda.

La información correspondiente a cada uno, se resguarda en las Unidades Administrativas responsables de su coordinación.

Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional.

En relación a los informes de resultados del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 75 fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 177, fracción VII y 181 de su reglamento, en los que se establece la obligación de entregar reportes e informes del otorgamiento de subsidios, presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación, así como de padrón de beneficiarios directos, intermediarios financieros y no financieros y la distribución territorial de los recursos por municipio, se elaboran trimestralmente los informes del Programa S177, mismos que están estructurados de acuerdo a lo previsto por el artículo 75 de la LFPRH y con información contenida en la normativa del Programa.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Por lo anterior y considerando la relevancia de contar con información que permita conocer el avance en el ejercicio de los recursos, la CONAVI pone a disposición del público en general, los informes en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/conavi/documentos/informes-trimestrales-del-ejercicio-fiscal?idiom=es>

Como parte del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2017 publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se realizó la evaluación de consistencia y resultados del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La evaluación se conforma de 51 preguntas distribuidas en cinco temas: i) Diseño del Programa, ii) Planeación y Orientación a Resultados del Programa, iii) Cobertura y Focalización del Programa, iv) Operación del Programa y v) Resultados del Programa. El documento referido podrá consultarse en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344577/InformeFinal_S177.pdf

Mejoras en la operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

Con la finalidad de inhibir el crecimiento desordenado de las ciudades, a partir de la presente administración, se implementaron los perímetros de contención urbana (PCU), los cuales representan las zonas de mayor infraestructura y cercanía a las fuentes de trabajo cuyos atributos se integran a las ecotecnias ya implementadas desde el Programa. Estos elementos se operan y cuantifican mediante la plataforma del Registro Único de Vivienda, permitiendo evaluar en tiempo real, la oferta de vivienda nueva susceptible a recibir subsidio a través de un sistema de puntuación que incentiva el acceso a un mayor monto en función a los atributos de las viviendas. De igual forma y para incentivar la adquisición de vivienda usada dentro de dichos perímetros de contención urbana, se otorga un mayor subsidio a aquellas viviendas mejor ubicadas.

Con el objetivo de contar con soluciones habitacionales más adecuadas y de mayor calidad, las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales señala como requisito indispensable que los subsidios otorgados bajo la modalidad de autoproducción, mejoramiento y/o ampliación de vivienda, se realicen por medio de un organismo ejecutor de obra, la cual es una persona moral o Agencias Productoras de Vivienda autorizadas por la SHF, y registradas ante la CONAVI conforme a sus requerimientos, responsables de otorgar asesoría técnica integral y fomentar cohesión social en el proceso constructivo.

Para contar con mayores controles a los subsidios otorgados bajo la modalidad de autoproducción, se integró a la operación la figura de verificadores de obra que son empresas certificadas bajo la norma oficial mexicana NMX-C-442-ONNCCE-2010": Industria de la Construcción – Servicios de supervisión y verificación de la construcción de vivienda. Dichas empresas están encargadas de validar la ejecución del subsidio en una etapa inicial, representado al momento que el avance de obra equivale al 30% de la ejecución, así como al momento de la conclusión de obra. Lo anterior bajo parámetros de edificación mínimos requeridos por la CONAVI que se expresan en los Criterios Básicos de Habitabilidad.

De los Organismos Ejecutores de Obra (OEO's).

OBJETIVO 3: Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población.

3.2 Incorporar nuevas instituciones en el Padrón de Organismos Ejecutores de Obra para la atención en las modalidades de autoproducción, mejoramientos y/o ampliación

Descripción

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa de Acceso al financiamiento para Soluciones de Vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda en donde se establece, desde el 2014, la figura del Organismo Ejecutor de Obra, el cual se encargará de desarrollar, acompañar, verificar, supervisar los procesos constructivos y las soluciones habitacionales, de igual forma es

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



el responsable de otorgar asesoría técnica integral y cohesión social en el proceso constructivo en las modalidades de autoproducción, ampliación y/o mejoramiento se cuenta con un Padrón de Organismos Ejecutores de Obra que dan certidumbre, cobertura y escala para concretar las soluciones habitacionales.

Al 31 de diciembre de 2017, se registraron 8 Nuevos Organismos Ejecutores de Obra.

En el periodo de enero a junio del 2018, se registraron 12 Organismos Ejecutores de Obra (OEO), dando un total de 111 OEO's.

3.3 Fortalecer el Monitoreo de la operación de los Organismos Ejecutores de Obra

Elaboración de la Guía de Seguimiento a Organismos Ejecutores de Obra.

Descripción

La finalidad de guía es dar seguimiento a los Organismos Ejecutores de Obra, respecto al trabajo que están otorgando a los beneficiarios de Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, los objetivos que se están contemplando en la Elaboración de la Guía de Seguimiento a Organismos Ejecutores de Obra, son:

- a) Verificar que los OEO registrados ante la CONAVI, atiendan a la población que fue objeto de un subsidio del programa de acuerdo a la metodología operativa registrada.
- b) Verificar que los OEO registrados ante la CONAVI, hayan otorgado asesoría técnica en diseño y construcción o bien hayan construido las soluciones habitacionales tomando en cuenta a los beneficiarios, así como los Criterios de Habitabilidad de la CONAVI.
- c) Verificar la satisfacción de los beneficiarios.
- d) Que las soluciones habitacionales cubran las exigencias normativas locales aplicables.
- e) Verificar que existe la certeza de que se realizó la solución habitacional de acuerdo a los alcances registrados por el OEO ante las plataformas que tenga la CONAVI para tal fin.

Actividades realizadas

Elaboración del primer borrador de la Guía de Seguimiento a Organismos Ejecutores de Obra.

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

Derivado de los procesos de mejora continua de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social emitió informe de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI), dicha instancia se compone por funcionarios públicos de la SHCP, ASF, Unidades de Evaluación de las Coordinadoras de Sector y representantes del propio Pp S177, a fin de valorar la consistencia de cada uno de los indicadores de resultados contenidos en la MIR. Dicho informe, contempla la mejora en los indicadores de FIN y PROPÓSITO, según se detalla en el documento ubicado en el siguiente enlace:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/391795/Informe_MeTRI_S177.pdf.

Los demás asuntos relevantes pueden consultarse en la Informes de Autoevaluación de la Dirección General presentados a la Junta de Gobierno.

Los Asuntos Relevantes en proceso de atención y que deben atenderse en los primeros 90 días de la nueva Administración, se reportaron en el apartado correspondiente de este Informe.

ATENTAMENTE

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



eb 1a 17 88 9e 97 8d 2a d9 37 87 5e d2 38 8c 51

JORGE LEON WOLPERT KURI
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

FOLIO 13532

FECHA DE LA FIRMA 29/10/2018

CADENA ORIGINAL 2b 91 a6 a9 85 44 e0 3e 02 54 99 5a 96 1a f7 d5



CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2018

PRIMERA ETAPA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
QCW.3.ST.2.- Normatividad Interna	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Normas Internas de la Comisión Nacional de Vivienda integrada por Manuales, Procedimientos.	Serie Documental	8 años
Informes de Autoevaluación de la Dirección General de la CONAVI	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Informes de Autoevaluación de la Dirección General de la CONAVI	Serie Documental	6 años
QCW.10.P Información de los Organismos Ejecutores de Obra	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Digital	Bueno	Documentos correspondientes al proceso de inscripción al Registro como Organismos Ejecutor de Obra	Serie Documental	5 años
QCW.4 Asuntos Jurídicos.	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	expedientes correspondientes a Convenios suscritos por la CONAVI, Consultas, Opiniones	Serie Documental	7 años
QCW.30 Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico.	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Sesiones de la Junta de Gobierno, Comisión Intersecretarial de Vivienda, Consejo	Serie Documental	9 años



RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

QCW.3.ST.6.- Programas de Mejora de la Gestión	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Informes del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	Serie Documental	8 años
Cuenta Publica ejercicios 2012 - 2016	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Trámite	Electrónico	Bueno	Informes de Cuenta Pública	No Aplica	No Aplica
QCW.3.RH.1.- Elaboración y Resguardo de la Estructura Orgánica.	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Información en Materia de Servicios Personales	Serie Documental	6 años
Expedientes de Recursos Materiales	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Resguardo de activo fijo 2012-2017, Bitácora de vehículos 2012-2017 y Carpetas del arrendamiento	Serie Documental	8 años
Inventario de Tecnologías y Servicios de Información	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Inventario bienes tecnológicos, Inventario de sistemas de cómputo, Inventario de licenciamiento	Serie Documental	8 años
QCW.4 Asuntos Jurídicos.	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Expedientes procedimientos penales, juicios laborales, juicios de amparo y juicios contenciosos	Serie Documental	12 años



RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

QCW.3.ST.7.- Evaluaciones Órganos Fiscalizadores	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Informes de Auditoría y de seguimiento	Serie Documental	6 años
--	---	--------------------	---------------------	-------	---	------------------	--------

SEGUNDA ETAPA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
QCW.3.ST.2.- Normatividad Interna	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Normas Internas de la Comisión Nacional de Vivienda integrada por Manuales, Procedimientos.	Serie Documental	8 años
Informes de Autoevaluación de la Dirección General de la CONAVI	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Informes de Autoevaluación de la Dirección General de la CONAVI	Serie Documental	6 años
QCW.10.P.1 Registro como Organismos Ejecutor de Obra	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Digital	Bueno	Documentos correspondientes al proceso de inscripción al Registro como Organismos Ejecutor de Obra	Serie Documental	5 años
1C Legislación; 2C Asuntos Jurídicos.	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Documentos que conforman los expedientes correspondientes Instrumentos, Jurídicos consensuales	Serie Documental	9 años



RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

1S Gobierno; 10C Control de Actividades Públicas; 2C Asuntos Jurídicos.	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Sesiones de la Junta de Gobierno, de la Comisión Intersecretarial y del Consejo Nacional de Vivienda	Serie Documental	9 años
2C Asuntos Jurídicos	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Electrónico	Bueno	Se encuentran como parte del servidor de CONAVI en la sección Atención Ciudadana en la raíz Z,	Subserie Documental	5 años
2S.9/10.1; 8C17/10.3.1; 8C17/10.1; 8C.17/10; 8C.17/10.2; 2S.8/10.2.	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Documentos correspondientes al proceso de inscripción al Registro como Organismos Ejecutor de Obra	Serie Documental	5 años
QCW.3.ST.6.- Programas de Mejora de la Gestión	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Electrónico	Bueno	Informes Trimestrales de Resultados y Avances en cumplimiento a los Compromisos pactados en BC	Serie Documental	8 años
Reporte MAP al 30 de junio de 2018	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Electrónico	Bueno	Reportes presupuestarios extraídos del MAP de Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios SHCP	No Aplica	No Aplica
QCW.3.RH.1.- Elaboración y Resguardo de la Estructura Orgánica.	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Oficios de autorizaciones específicas en materia de Servicios Personales emitidos por la SHCP	Serie Documental	6 años



RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Expedientes de Recursos Materiales	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Resguardo de activo fijo 2018, Bitácora de vehículos 2018 Carpetas del arrendamiento 2018	Serie Documental	8 años
Inventario de Tecnologías y Servicios de Información	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Inventario bienes tecnológicos, Inventario de sistemas de cómputo, Inventario de licenciamiento	Serie Documental	8 años
QCW.3.ST.6.- Programas de Mejora de la Gestión	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Informes del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	Serie Documental	8 años
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Documentación del Comité de Ética, Normatividad Interna, autorizaciones de la SHCP y SFP	Serie Documental	6 años
12C Transparencia y Acceso a la Información	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 Del. Miguel Hidalgo	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Expedientes de las Solicitudes de acceso a la información, Actas del Comité de Transparencia	Serie Documental	7 años

TERCERA ETAPA DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Nombre del Archivo	Ubicación	Tipo	Medio	Estado Físico	Organización	Clasificación	Tiempo de Conservación
--------------------	-----------	------	-------	---------------	--------------	---------------	------------------------



RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

U1_2018V2.kmz, U2_2018V2.kmz, U3_2018V2.kmz, RENARET PCU2018 y Padron 18_310818_Envio.xlsx	http://www.conavi.gob.mx/vivienda_intraurbana/Doc/Padron_Publico.pdf	Trámite (kmz y shapefile)	Electrónico	Bueno	Perímetros de Contención Urbana 2018, Registro Nacional de Reservas Territoriales 2018	Serie Documental	5 años
Vivienda Intraurbana	http://sniiv.beta.conavi.gob.mx/	Archivo de Trámite	Digital	Bueno	Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa de Evaluación y Recalificación de Reservas Territoriales	Serie Documental	5 años
Documentos correspondientes la Subdirección de Autoproducción de Vivienda	Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Col. Bosque de Chapultepec, C. P. 11580	Archivo de Trámite	Físico y electrónico	Bueno	Documentos correspondientes al proceso de inscripción al Registro como Organismos Ejecutor de Obra	Serie Documental	5 años
1C Legislación; 2C Asuntos Jurídicos.	Presidente Masaryk No. 214, primer piso, colonia Bosque de Chapultepec, C. P. 11580.	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Bueno. Organización: Documentos que conforman los expedientes de Instrumentos, Jurídicos	Serie Documental	9 años
1S Gobierno; 10C Control de Actividades Públicas; 2C Asuntos Jurídicos.	Presidente Masaryk No. 214, primer piso, colonia Bosque de Chapultepec, C. P. 11580.	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Sesiones de la Junta de Gobierno, Sesiones de la Comisión Intersecretarial, Sesiones del Consejo Nac	Serie Documental	9 años.
2C Asuntos Jurídicos.	Z:\ESTADISTICAS\2018 para los datos de registro de solicitudes.	Archivo de Trámite	Electrónico.	Bueno	Se encuentran como parte del servidor de CONAVI en la sección Atención Ciudadana en la raíz Z.	Serie Documental.	5 años.
OCW.3.RH.1.- Elaboración y Resguardo de la Estructura Orgánica.	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580 .	Archivo de Trámite.	Papel y electrónico.	Bueno	Normas Internas de la Comisión Nacional de Vivienda.	Serie Documental	6 años



RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Expediente de Bienes Muebles e Inmuebles	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580.	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Registro de Activo Fijo 2018, Carpeta del Comité de Bienes Muebles de la CONAVI.	Serie Documental	8 años.
Expedientes de Tecnologías de la Información	Presidente Masaryk No. 214, primer piso, colonia Bosque de Chapultepec, C. P. 11580.	Archivo de Trámite	Papel y electrónico	Bueno	Inventario bienes tecnológicos, de sistemas de cómputo, de licenciamientos	Serie Documental.	8 años
12C Transparencia y Acceso a la Información.	Presidente Masaryk No. 214, Primer piso, colonia Bosque de Chapultepec, código postal 11580.	Archivo de Trámite	Papel y electrónico.	Bueno	Documentos que conforman los expedientes de solicitudes de acceso a la información.	Serie Documental.	7 años
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580	Archivo de Trámite.	Papel y electrónico.	Bueno	Expedientes del Comité de Ética y de Prevención de conflicto de Intereses.	Serie Documental.	6 años
Memoria documental de la herramienta Densidad y Equidad	One Drive Comisión Nacional de Vivienda	Archivo de Trámite	Electrónico.	Bueno	OneDrive - Comisión Nacional De Vivienda\apott\2018\Densidad y Equidad\memoria documental	Serie Documental	5 años
QCW.3.ST.7.- Evaluaciones Órganos Fiscalizadores	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580	Archivo de Trámite	Papel y electrónico.	Bueno	Informes de Auditoría y Seguimiento	Serie Documental	6 años
QCW.3.ST.2.- Normatividad Interna	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580	Archivo de Trámite	Papel y electrónico.	Bueno	Normas Internas de la Comisión Nacional de Vivienda integrada por Manuales, Procedimientos	Serie Documental	8 años
QCW.3.ST.6.- Programas de Mejora de la Gestión	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580	Archivo de Trámite	Papel y electrónico.	Bueno	Informes del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	Serie Documental.	8 años

RELACIÓN DE ARCHIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Sistema de Control Interno	Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso Col. Bosque de Chapultepec C.P. 11580	Archivo de Trámite	Papel y electrónico.	Bueno	Evaluaciones del SCII, Sesiones del COCODI y Administración de Riesgos.	Serie Documental.	6 años.
Reporte MAP estado del ejercicio.	Página de la SHCP	Archivo de Trámite	Electrónico	Bueno	Reportes presupuestarios extraídos del MAP de Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios SHCP.	Serie Documental	6 años